



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9120

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 46
celebrada el martes, 11 de febrero de 2014

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 16, 17 y 18 de diciembre de 2013.

2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 2.1. Conocimiento del acatamiento a la Constitución mediante documento notarial del Excmo. Sr. D. José Quintana Viar.
(Núm. exp. 500/000307)

3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre si el Gobierno ha evaluado los efectos que tendrá en las mujeres la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.
(Núm. exp. 680/000658)
Autor: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC)
- 3.2. Pregunta sobre si el Gobierno considera que es oportuna la decisión de incrementar las cotizaciones sociales a autónomos y al régimen general, cuando seguimos teniendo un 26% de paro y lo que conviene es crear empleo.
(Núm. exp. 680/000661)
Autora: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU)
- 3.3. Pregunta sobre el aval que prestará el Gobierno para contribuir a los esfuerzos que se están realizando para que la Comunidad Autónoma de Canarias sea la sede del conjunto de telescopios del proyecto Cherenkov Telescope Array (CTA) y del Telescopio Solar Europeo (EST).
(Núm. exp. 680/000633)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9121

- 3.4. Pregunta sobre en qué medida el Gobierno entiende que la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, puede ayudar a frenar el incremento de las ejecuciones hipotecarias y desahucios en nuestro país.
(Núm. exp. 680/000651)
Autor: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS)
- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno piensa abrir una segunda fase de arbitraje para personas con participaciones preferentes, que difícilmente podrán acudir a la vía judicial.
(Núm. exp. 680/000660)
Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)
- 3.6. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para reconocer el derecho a la asistencia sanitaria de las personas que no tienen la condición de aseguradas ni beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, en consonancia con las recientes conclusiones del Comité Europeo de Derechos Sociales, garantizando la seguridad jurídica necesaria a las medidas que están desarrollando las Comunidades Autónomas.
(Núm. exp. 680/000650)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 3.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que existe alguna relación entre las políticas de austeridad que está desarrollando y el incremento de la pobreza infantil en España.
(Núm. exp. 680/000653)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 3.8. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sigue pensando, después de la contestación ciudadana del día 1 de febrero, que el Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, actualmente vigente, es una medida acertada y prioritaria en este momento.
(Núm. exp. 680/000655)
Autora: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS)
- 3.9. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cree que asociar el impacto económico neto sobre el incremento de la natalidad con los derechos de las mujeres sobre su maternidad libre y responsable es una medida adecuada a la defensa del nasciturus y de las mujeres.
(Núm. exp. 680/000656)
Autora: CARMEN MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA (GPS)
- 3.10. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cree que la reforma de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que está impulsando el Gobierno va en la línea de defensa de los derechos de las mujeres.
(Núm. exp. 680/000657)
Autora: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)
- 3.11. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el creciente incremento de la desigualdad social en España, tal y como reflejan recientes informes, entre ellos el de Intermón-Oxfam.
(Núm. exp. 680/000659)
Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9122

- 3.12. Pregunta sobre la razón por la que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas va a disminuir la tasa de financiación del programa del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el marco 2014-2020 y con ello la inversión en desarrollo rural.

(Núm. exp. 680/000652)

Autora: FUENSANTA COVES BOTELLA (GPS)

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre la publicación de las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas con las administraciones públicas centrales y la transparencia de sus bases de datos.

(Núm. exp. 670/000112)

Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)

- 4.2. Interpelación sobre la evaluación de los copagos sanitarios establecidos y perspectivas de futuro.

(Núm. exp. 670/000110)

Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS)

- 4.3. Interpelación sobre la retirada de la cobertura sanitaria pública a quienes se desplazan más de noventa días fuera de España.

(Núm. exp. 670/000111)

Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

(Núm. exp. 671/000104)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

- 5.2. Moción por la que el Senado rechaza la restricción de derechos fundamentales y libertades y por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política de seguridad.

(Núm. exp. 671/000105)

Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9123

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 16, 17 y 18 de diciembre de 2013..... 9129

Se aprueba el Acta

2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 2.1. Conocimiento del acatamiento a la Constitución mediante documento notarial del Excmo. Sr. D. José Quintana Viar 9129
(Núm. exp. 500/000307)

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que el Excmo. Sr. D. José Quintana Viar ha adquirido la condición plena de senador al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial.

3. PREGUNTAS

Pregunta sobre si el Gobierno ha tenido en cuenta los criterios tanto de los productores como del Parlamento de Navarra a la hora de posicionarse ante el procedimiento de oposición propuesto por la Comisión Europea en la revisión de las modificaciones efectuadas en el reglamento de la Denominación de Origen Protegida «Queso Roncal».

(Núm. exp. 680/000641)

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 9129

Pregunta sobre las medidas y la metodología de trabajo que está aplicando y piensa llevar a cabo el Gobierno en aquellos ámbitos de su competencia, en colaboración con el resto de las instituciones, tras los temporales de las últimas semanas que han causado innumerables desperfectos en la costa vasca.

(Núm. exp. 680/000649)

Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV) 9129

Pregunta sobre si el Gobierno garantiza lo pactado en el Plan del Carbón 2013-2018 respecto a las unidades de producción sujetas a ayudas, en el caso de que dichas unidades pasen a titularidad de otras empresas.

(Núm. exp. 680/000654)

Autor: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS) 9129

Pregunta sobre los planes que tienen Enresa y el Gobierno para el futuro del cementerio nuclear de El Cabril (Córdoba).

(Núm. exp. 680/000662)

Autor: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX) 9129

Pregunta sobre si el Gobierno ha adoptado las medidas y pasos necesarios con las instituciones europeas competentes, entre las que se encuentra la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de posibilitar la percepción de las ayudas existentes a fin de hacer frente a los costes económicos producidos por el temporal el pasado fin de semana en diferentes zonas del Estado y, concretamente, en Bizkaia y Gipuzkoa.

(Núm. exp. 680/000663)

Autor: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX) 9130

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9124

Pregunta sobre el enfoque que van a tener las evaluaciones al término de etapa que contempla la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

(Núm. exp. 680/000664)

Autor: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX) 9130

El señor presidente informa a la Cámara de que estas preguntas han sido aplazadas.

3.1. Pregunta sobre si el Gobierno ha evaluado los efectos que tendrá en las mujeres la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

(Núm. exp. 680/000658)

Autor: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC) 9130

El señor Saura Laporta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Saura Laporta. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).

3.2. Pregunta sobre si el Gobierno considera que es oportuna la decisión de incrementar las cotizaciones sociales a autónomos y al régimen general, cuando seguimos teniendo un 26% de paro y lo que conviene es crear empleo.

(Núm. exp. 680/000661)

Autora: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU) 9132

La señora Rieradevall Tarrés formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Rieradevall Tarrés. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

3.3. Pregunta sobre el aval que prestará el Gobierno para contribuir a los esfuerzos que se están realizando para que la Comunidad Autónoma de Canarias sea la sede del conjunto de telescopios del proyecto Cherenkov Telescope Array (CTA) y del Telescopio Solar Europeo (EST).

(Núm. exp. 680/000633)

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 9134

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

3.4. Pregunta sobre en qué medida el Gobierno entiende que la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, puede ayudar a frenar el incremento de las ejecuciones hipotecarias y desahucios en nuestro país.

(Núm. exp. 680/000651)

Autor: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS) 9135

El señor Fernández Ortega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

3.5. Pregunta sobre si el Gobierno piensa abrir una segunda fase de arbitraje para personas con participaciones preferentes, que difícilmente podrán acudir a la vía judicial.

(Núm. exp. 680/000660)

Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU) 9137

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9125

El señor Alturo Lloan formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alturo Lloan. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 3.6. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para reconocer el derecho a la asistencia sanitaria de las personas que no tienen la condición de aseguradas ni beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, en consonancia con las recientes conclusiones del Comité Europeo de Derechos Sociales, garantizando la seguridad jurídica necesaria a las medidas que están desarrollando las Comunidades Autónomas. (Núm. exp. 680/000650)**
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 9139

El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que existe alguna relación entre las políticas de austeridad que está desarrollando y el incremento de la pobreza infantil en España. (Núm. exp. 680/000653)**
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) 9141

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.8. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sigue pensando, después de la contestación ciudadana del día 1 de febrero, que el Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, actualmente vigente, es una medida acertada y prioritaria en este momento. (Núm. exp. 680/000655)**
Autora: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS) 9143

La señora Diego Castellanos formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Diego Castellanos. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.9. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cree que asociar el impacto económico neto sobre el incremento de la natalidad con los derechos de las mujeres sobre su maternidad libre y responsable es una medida adecuada a la defensa del nasciturus y de las mujeres. (Núm. exp. 680/000656)**
Autora: CARMEN MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA (GPS) 9145

La señora Menéndez González-Palenzuela formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Menéndez González-Palenzuela. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.10. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cree que la reforma de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que está impulsando el Gobierno va en la línea de defensa de los derechos de las mujeres. (Núm. exp. 680/000657)**
Autora: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS) 9147

La señora Flores Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Flores Fernández. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.11. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el creciente incremento de la desigualdad social en España, tal y como reflejan recientes informes, entre ellos el de Intermón-Oxfam.**

(Núm. exp. 680/000659)

Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC) 9149

La señora Sequera García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Sequera García. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.12. Pregunta sobre la razón por la que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas va a disminuir la tasa de financiación del programa del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el marco 2014-2020 y con ello la inversión en desarrollo rural.**

(Núm. exp. 680/000652)

Autora: FUENSANTA COVES BOTELLA (GPS) 9151

La señora Coves Botella formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Coves Botella. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre la publicación de las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas con las administraciones públicas centrales y la transparencia de sus bases de datos.**

(Núm. exp. 670/000112)

Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU) 9153

El señor Bel Accensi expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Bel Accensi. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 4.2. Interpelación sobre la evaluación de los copagos sanitarios establecidos y perspectivas de futuro.**

(Núm. exp. 670/000110)

Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS) 9160

La señora Chivite Navascués expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). Vuelve a intervenir la señora Chivite Navascués. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 4.3. Interpelación sobre la retirada de la cobertura sanitaria pública a quienes se desplazan más de noventa días fuera de España.**

(Núm. exp. 670/000111)

Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS) 9170

El señor Varela Sánchez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). Vuelve a intervenir el señor Varela Sánchez. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

(Núm. exp. 671/000104)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) 9179

El señor Iglesias Fernández defiende la moción.

El señor Montilla Aguilera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor López García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Angulo Martínez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bel Accensi defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Iglesias Fernández expone su posición respecto de las enmiendas, aceptando las presentadas por los grupos parlamentarios Entesa pel Progrés de Catalunya y Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor López García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 237; a favor, 81; en contra, 149; abstenciones, 7.

5.2. Moción por la que el Senado rechaza la restricción de derechos fundamentales y libertades y por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política de seguridad.

(Núm. exp. 671/000105)

Autor: GPS 9192

El señor Cascallana Gallastegui defiende la moción.

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

El señor Cascallana Gallastegui expone su posición respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Sendra Vellvè, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Cascallana

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9128

Gallastegui, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 239; a favor, 78; en contra, 149; abstenciones, 12.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9129

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.2.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa.*)

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada. Muchas gracias.

2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

2.1. CONOCIMIENTO DEL ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE DOCUMENTO NOTARIAL DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ QUINTANA VIAR. (Núm. exp. 500/000307)

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.b) del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que ha prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial y, en consecuencia, ha adquirido la condición plena de senador el excelentísimo señor don José Quintana Viar, a quien le damos la bienvenida y le deseamos mucha suerte. (*Aplausos.*)

3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA TENIDO EN CUENTA LOS CRITERIOS TANTO DE LOS PRODUCTORES COMO DEL PARLAMENTO DE NAVARRA A LA HORA DE POSICIONARSE ANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN PROPUESTO POR LA COMISIÓN EUROPEA EN LA REVISIÓN DE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN EL REGLAMENTO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA «QUESO RONCAL».

(Núm. exp. 680/000641)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE ESTÁ APLICANDO Y PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO EN AQUELLOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA, EN COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES, TRAS LOS TEMPORALES DE LAS ÚLTIMAS SEMANAS QUE HAN CAUSADO INNUMERABLES DESPERFECTOS EN LA COSTA VASCA.

(Núm. exp. 680/000649)

AUTORA: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO GARANTIZA LO PACTADO EN EL PLAN DEL CARBÓN 2013-2018 RESPECTO A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN SUJETAS A AYUDAS, EN EL CASO DE QUE DICHAS UNIDADES PASEN A TITULARIDAD DE OTRAS EMPRESAS.

(Núm. exp. 680/000654)

AUTOR: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS)

PREGUNTA SOBRE LOS PLANES QUE TIENEN EN RESA Y EL GOBIERNO PARA EL FUTURO DEL CEMENTERIO NUCLEAR DE EL CABRIL (CÓRDOBA).

(Núm. exp. 680/000662)

AUTOR: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA ADOPTADO LAS MEDIDAS Y PASOS NECESARIOS CON LAS INSTITUCIONES EUROPEAS COMPETENTES, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL DE LA COMISIÓN EUROPEA, CON EL OBJETIVO DE POSIBILITAR LA PERCEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXISTENTES A FIN DE HACER FRENTE A LOS COSTES ECONÓMICOS PRODUCIDOS POR EL TEMPORAL EL PASADO FIN DE SEMANA EN DIFERENTES ZONAS DEL ESTADO Y, CONCRETAMENTE, EN BIZKAIA Y GIPUZKOA.

(Núm. exp. 680/000663)

AUTOR: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX)

PREGUNTA SOBRE EL ENFOQUE QUE VAN A TENER LAS EVALUACIONES AL TÉRMINO DE ETAPA QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

(Núm. exp. 680/000664)

AUTOR: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX)

El señor presidente da lectura al punto 3.

El señor PRESIDENTE: Las preguntas de los senadores Cazalis, Iparragirre, García del Blanco, Mariscal Cifuentes, Eza y Unamunzaga han sido aplazadas.

- 3.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA EVALUADO LOS EFECTOS QUE TENDRÁ EN LAS MUJERES LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA.

(Núm. exp. 680/000658)

AUTOR: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Justicia.

Pregunta de don Joan Saura Laporta.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿es usted consciente, en aplicación de la ley del aborto, de los sacrificios que va a exigir a las mujeres y de lo mal que lo van a pasar las mujeres con esta ley?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Me permitirá el señor presidente que antes de contestar a la pregunta me sume a la felicitación que ha hecho el señor presidente al senador Quintana, que se incorpora a esta Cámara después de haber tenido durante tantos años la ocasión de debatir con él en la Asamblea de Madrid, y les puedo asegurar que pocas formas hay mejor de apreciar a un adversario que debatir intensamente, como hemos hecho el señor Quintana y yo. Por lo tanto, me sumo a esa bienvenida.

Y le contesto, señor Saura. Le puedo asegurar que esta ley, antes al contrario que limitar ningún tipo de derechos, lo que hace es proteger a las mujeres. Y le recuerdo una cosa, señor Saura: estamos por primera vez en la historia de la nación española, por primera vez, ante una ley que no establece ningún reproche penal a las mujeres. No ha habido ningún Gobierno, ni socialista ni de ningún signo, que en la legislación del aborto haya entendido que había un reproche para la mujer que tenía que ser castigado con una pena privativa de libertad o con una pena de multa; por primera vez ha sido este partido —y lo siento, no digo el que más, pero tan más como el que más social y defensor de los derechos de las mujeres— el que ha dicho: ningún tipo de sanción para ellas.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Señor ministro, ¿sabe qué ley es esta? Esta es la ley del sufrimiento de las mujeres, no de los derechos. (*Aplausos.*) Y creo que políticamente es cínico que el título de la ley hable de derechos de las mujeres cuando esta ley saca y retira derechos de las mujeres. Es cínico políticamente. Y fíjese por qué es cínico: porque retira todos los derechos a las mujeres. Quienes van a decidir la maternidad, el cuerpo, el futuro de las mujeres son otras personas; son los otros.

Señor ministro, no hay ninguna mujer que desee abortar. Abortar es una decisión difícil, compleja, a la que ustedes añaden absolutamente más dolor y más sufrimiento. Por tanto, mi primera reflexión es que, como mínimo, saquen el nombre de la ley: no es una ley de derechos, es una ley de sufrimiento.

En segundo lugar, usted tergiversa, creo que interesadamente, el contenido de la sentencia del Tribunal Constitucional, empezando porque no hay sentencia del Tribunal Constitucional sobre la vigente ley. Supongo que lo habrá leído, pero si no es así le pido que lea el informe del Consejo de Estado que dice que el derecho a la vida es un derecho fundamental y troncal, que el *nasciturus* no es titular de vida propia, que no tiene protección jurídica absoluta y que son las mujeres las que con su información pueden, en definitiva, decidir abortar o no hacerlo.

Señor ministro, creo que no hay ninguna ley, absolutamente ningún proyecto de ley que haya tenido mayor rechazo social que esta ley del aborto, tanto en España como fuera de España, por profesionales y por dirigentes de su partido. Es tal la barbaridad que supone esta ley que ha conseguido salir en medios de comunicación internacionales, en editoriales importantes, con proclamas de dirigentes políticos importantes en contra de esta ley.

Retire la ley; retírela porque si no lo hace ¿sabe qué va a pasar, señor ministro? Que la ley lo va a retirar a usted. Creo que la ley lo está retirando ya. (*Aplausos.*) Por lo tanto, señor ministro, retire la ley, devuelva los derechos de las mujeres a las mujeres y, en definitiva, elabore una ley que pueda ser aceptada por la mayoría de la población.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señor Saura, si usted está tan convencido de que tiene argumentos para oponerse a la ley, ¿por qué no quiere debatirla? ¿Por qué se niega a debatirla? ¿Por qué nos piden que retiremos el proyecto? ¿Por qué no aceptan lo que tiene que hacer un Parlamento democrático siempre ante una propuesta, que es debatirla y argumentar? ¿Por qué le tiene miedo al debate, señor Saura? Dice que hay opiniones, manifestaciones o incluso extranjeros en contra y, en este sentido, tengo que decir que si yo fuera usted estaría preocupado por que la señora Le Pen les acompañe en la defensa de sus argumentos.

Señor Saura, ¿cómo puede decir que no defiende los derechos de la mujer una ley que lo primero que hace es aplicar la doctrina del Tribunal Constitucional, estableciendo claramente que ningún derecho es absoluto y que la mujer tiene derecho a su dignidad, a su salud, a su salud psicológica, pero que cuando ese derecho entra en conflicto con un bien jurídicamente protegido como es el *nasciturus*, señor Saura, según ha declarado no una, no dos, no tres, sino más veces el Tribunal Constitucional, el legislador tiene que resolver ese conflicto?

Señoría, este proyecto de ley también le da otro derecho a la mujer que es el de estar bien informada y, además, le reconoce otro derecho porque le recuerdo que, según la ley que usted apoya, las menores de 16 años ni siquiera eran escuchadas cuando se tomaba la decisión sobre si se abortaba o no y, por otro lado, este proyecto permite a las mujeres ir acompañadas. (*Aplausos.*)

Señoría, le diré que nunca, nunca piense usted que un derecho es absoluto. Su derecho, señor Saura, termina donde empieza el mío; y mi derecho termina donde empieza el suyo. Ningún derecho en un Estado de convivencia es absoluto; defendemos los derechos de la mujer, pero defendemos también los del concebido y no nacido, como reconoce el Tribunal Constitucional.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ES OPORTUNA LA DECISIÓN DE INCREMENTAR LAS COTIZACIONES SOCIALES A AUTÓNOMOS Y AL RÉGIMEN GENERAL, CUANDO SEGUIMOS TENIENDO UN 26% DE PARO Y LO QUE CONVIENE ES CREAR EMPLEO.

(Núm. exp. 680/000661)

AUTORA: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

Pregunta de la senadora doña María Rieradevall.

Tiene la palabra su señoría.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, gracias al Real Decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre, este Gobierno va a propiciar que los autónomos con diez o más trabajadores y los autónomos societarios paguen al mes una cuota mínima de 314,40 euros en lugar de los 261,83 euros que abonarían sin los nuevos cambios. Todo esto se traduce en un incremento neto para estos autónomos de 52,56 euros mensuales; es decir, unos 630 euros anuales para, por ejemplo, muchas peluquerías o talleres mecánicos.

Este cambio puede perjudicar a la contratación, ya que algunos profesionales se pensarán si superan o no estos diez trabajadores en plantilla porque se verán afectadas sus cotizaciones; otros ajustarán plantillas e incluso algunos se plantearán el cierre.

Por otra parte, la Seguridad Social recaudará más a costa de lo que coticen los vales de comida, los seguros médicos, las ayudas a guardería —gracias, señora ministra, es muy alentador para incentivar la tan ansiada conciliación de la vida familiar y laboral—, los pluses de transporte y los planes de pensiones. Tanto las empresas como los sindicatos han advertido de que la obligación de cotizar por la retribución en especie reducirá los beneficios sociales de los empleados y va a suponer un golpe a la negociación colectiva.

Por todo eso le preguntamos: ¿considera el Gobierno español que es oportuna la decisión de incrementar las cotizaciones sociales a autónomos y al régimen general, cuando seguimos con un 26% de paro y lo que conviene es crear empleo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Empleo.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, permítame que se lo diga con humildad, pero nunca ningún Gobierno ha hecho tanto y en tan poco tiempo por los autónomos, por las pequeñas y medianas empresas y por los emprendedores en este país. Nunca. (*Aplausos.*) Y se lo voy a relatar con hechos. Por una parte, pagando las facturas de todas las administraciones públicas, también de la Generalitat de Cataluña, que estaban sin pagar a muchos autónomos y a muchas empresas de este país, que ha evitado su cierre y también muchos despidos. En segundo lugar, señora senadora, el Plan de pago a proveedores que ha hecho posible que 230 000 empresas se vean beneficiadas, más de 8 000 000 de facturas y 42 000 millones de euros. Pero hemos puesto en marcha por primera vez en nuestro país una ley de emprendedores que, entre otras cosas, lleva el IVA a caja, es decir, el que los autónomos no tengan que pagar el IVA de la factura hasta que no la cobren efectivamente. Y también, señora senadora, hemos puesto en marcha una reforma laboral que, con la flexibilidad interna y con la nuevas medidas de contratación, está impulsando el empleo y las oportunidades. Hemos puesto en marcha por primera vez un contrato indefinido de apoyo a emprendedores pensando en la pequeña empresa para que cree empleo, y ya hay más de 162 000 contratos en España. Y hemos puesto en marcha también una tarifa plana de 50 euros para que los autónomos se den de alta en la Seguridad Social y puedan iniciar una actividad por cuenta propia. Desde que se puso en funcionamiento son 138 000 los autónomos que están de alta en la Seguridad Social con un proyecto de negocio y de futuro.

Usted me habla de las cotizaciones. Lo que hemos hecho de acuerdo con las organizaciones de autónomos, señora senadora, es elevar las cotizaciones según los acuerdos del Pacto de Toledo porque quieren tener mejores prestaciones en línea con el régimen general de la Seguridad Social. Pero, señoría, le voy a decir una cosa con toda claridad: cuando llegamos al Gobierno se habían perdido 624 500 autónomos; en 2013 por primera vez hay 30 000 autónomos más, pero también más empresas. Según el Instituto Nacional de Estadística, el año pasado hubo un 7% más de empresas, 93 000 nuevas sociedades mercantiles en España. Más empleo, más empresas y más oportunidades con los emprendedores y con los autónomos, señora senadora. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Rieradevall, tiene la palabra.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, no estamos hablando ni del Plan de proveedores ni de la Ley de emprendedores, estamos hablando de que ustedes han subido el coste social. Lo más curioso es que teniendo en cuenta que dichas medidas van a dificultar la creación de empleo, que van a afectar a sectores como la hostelería que dependen de los vales de comida para su subsistencia, que incrementan los costes sociales del autónomo, teniendo en cuenta que empobrecen más si cabe al trabajador, se hayan atrevido a dar a este decreto una denominación tan poco adecuada, por no decir que parece más bien una mofa a los ciudadanos. Todo esto se contiene en un real decreto ley de medidas para favorecer la contratación estable. ¿De verdad piensa usted que elevando los costes sociales las empresas van a contratar más? ¿Pero en qué mundo viven ustedes? Se trata de una medida injustificada, adoptada con mero ánimo recaudatorio. La medida deviene del todo inaceptable por injusta, por ineficaz y contraproducente, por inoportuna y por incongruente con el objetivo que se pretende alcanzar. Viene a ser como dar sal al sediento en lugar de agua, o pretender que los alimentos se van a conservar mejor desconectando la nevera.

Se lo ruego, señora ministra, díganos la verdad; díganos que las arcas de la Seguridad Social precisan de más ingresos; díganos que lo que van a recaudar es una suma tan ingente de dinero que vale la pena poner en peligro puestos de trabajo y la viabilidad de pequeños negocios. Explíquese, por favor, porque esta senadora no lo entiende, mi grupo no lo entiende, los ciudadanos de la calle no lo entienden, y no creo que esto sea por falta de entendimiento, no es un problema intelectual, sino más bien que las medidas adoptadas no tienen lógica. Solamente en un mundo al revés se podría considerar que aumentando los costes sociales se va a incentivar la contratación y se va a luchar contra la lacra del paro. Los ciudadanos de este país se merecen un Gobierno comprometido de verdad con el empleo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Voy terminando, señor presidente.

Dicen ustedes reiteradamente que están comprometidos con el empleo desde el minuto uno. Demuéstrenlo, por favor, con medidas adecuadas, con medidas efectivas y estimulantes. Ustedes se lo deben a la ciudadanía.

Señora ministra, rectificar es de sabios. Escuchen y actúen ya.
Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora senadora, más cotizaciones significa que los trabajadores tienen ese derecho en todos los salarios por todos los conceptos que coticen por ellos, porque significa más prestaciones, significa competencia leal entre las empresas y también significa sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

Señora senadora, yo le pregunto qué hace Cataluña por los emprendedores, porque es la comunidad autónoma que tiene mayor deuda con los autónomos —800 millones de euros— y la que paga más tarde —155 días—. Y diga también por qué los compromisos de presentación de

leyes de empleo y leyes de emprendedores en el Parlamento de Cataluña se retrasan sine día y se dedican a crear inseguridad jurídica, recurriendo la Ley de emprendedores nacional al Tribunal Constitucional y metiendo también a este país...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): ...en una deriva soberanista e independentista, que crea inseguridad jurídica y que también afecta al empleo y al futuro de los trabajadores de Cataluña.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.3. PREGUNTA SOBRE EL AVAL QUE PRESTARÁ EL GOBIERNO PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SEA LA SEDE DEL CONJUNTO DE TELESCOPIOS DEL PROYECTO CHERENKOV TELESCOPE ARRAY (CTA) Y DEL TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST).

(Núm. exp. 680/000633)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad. Pregunta de don Narvay Quintero Castañeda. Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

Hoy le planteo una iniciativa que, como usted sabe, contempla dos proyectos cuya implantación en Canarias contribuirá a fortalecer el papel de España como referente mundial en materia de astrofísica; dos iniciativas en las que son imprescindibles la implicación activa tanto del Gobierno de Canarias como del Gobierno del Estado para que Canarias sea la sede del conjunto de telescopios del proyecto Cherenkov y el Telescopio Solar Europeo.

Me consta que su departamento ha iniciado los contactos pertinentes, pero me gustaría que hoy, en esta Cámara, nos relatase qué líneas de diálogo ha abierto a este respecto y hasta dónde está dispuesto a llegar para que Canarias ofrezca la candidatura más sólida y competitiva para albergar ambos proyectos. En el caso de los telescopios de rayos gamma, como usted sabe, habrá simultáneamente dos emplazamientos: uno en el hemisferio norte y otro en el hemisferio sur. En el norte, las opciones que se barajan son Canarias y Arizona, aunque todavía no se descarta alguna otra candidatura. Al tratarse de un consorcio internacional, son ellos los que construyen y los que operan. Entre sitios que son casi casi equivalentes o tienen las mismas perspectivas, sabe que se tiene muy en cuenta la disponibilidad de los Gobiernos y las facilidades que den. De ahí que Canarias ya se haya ofrecido para apostar el 10%. En este sentido, sería deseable que el Gobierno de España se implicara, pues supondría una gran infraestructura científica con retornos superiores al ingreso para la industria tecnológica de España y para el prestigio de Canarias y de España. En el caso de Canarias repercutiría positivamente también en otros factores, puesto que llevaría contrataciones alternativas. Nos consta que la secretaría de Estado de I+D+i ha celebrado una reunión recientemente con la presidencia del consorcio y que están barajando diferentes opciones para garantizar la financiación que se precisa.

En cuanto a la otra iniciativa, cuyo futuro se decidirá con posterioridad a la que hemos nombrado actualmente, nos enfrentamos a un reto si quieren más apasionante, también más difícil, no en vano será el telescopio solar mayor del mundo, un proyecto muy demandando por Canarias, pero que tendrá competidores en todo el mundo.

Señor ministro, usted sabe que ambos proyectos significarán una inversión directa de más de 300 millones de euros.

Señor ministro, sería inexplicable, y creo que lo comparte conmigo, que España contribuyera a la financiación de un consorcio y al organismo que tiene infraestructuras en otro país y no lo haga en las de su propio Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9135

Para Canarias supuso una enorme decepción, y yo creo que para España, perder el telescopio europeo extremadamente grande y que éste se destinara a Chile. Creemos que se perdió por la falta incluso de implicación del Gobierno y del propio presidente del Gobierno en la pasada legislatura, y así lo hicimos constar.

Esperemos que esta vez se consiga, y me consta que su ministerio y su Gobierno están en disposición de plantear, de discutir y defender estos dos proyectos. Me gustaría que hoy lo explicara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno, la secretaría de Estado y yo mismo seguiremos apoyando la investigación en astronomía y astrofísica en Canarias, tal como lo hemos venido haciendo hasta ahora. Prueba de ello es que en un entorno complicado desde el punto de vista presupuestario, desde el año 2012 hemos asignado 24 millones al Instituto Astrofísico de Canarias y 11 millones al Grantecan.

Globalmente, el Estado ha invertido 116 millones en infraestructuras de astronomía, de las cuales casi dos tercios lo han sido en instalaciones de la comunidad canaria, destacando fundamentalmente los 45 millones del Grantecan. De cara al futuro, el Gobierno es consciente de las grandes posibilidades que ofrece Canarias para alojar estas infraestructuras y, por tanto, seguiremos apostando por consolidar su papel como referente internacional.

Un ejemplo son los dos proyectos por los que hoy me pregunta usted, señoría. En relación con el telescopio Cherenkov del hemisferio norte, como su señoría reconoce, está incluido en la hoja de ruta europea de infraestructuras científicas. El Gobierno ha transmitido a la presidencia del consorcio su apoyo firme a la candidatura de Tenerife como sede del mismo y estamos trabajando junto con el Gobierno canario para definir un marco de financiación conjunta. Sin embargo, el telescopio solar europeo está algo más retrasado y al no estar incluido todavía en la hoja de ruta europea no dispone de fondos en el programa europeo Horizonte 2020. Una vez que el proyecto esté definido desde un punto de vista técnico y financiero valoraremos adecuadamente la oportunidad del proyecto y su encaje en la astronomía española y canaria.

En definitivas cuentas, señoría, la inversión en Canarias en términos de astrofísica es uno de los ejemplos claros de lo que queremos hacer en el ámbito de la I+D+i. Hay una especialización en el ámbito de Canarias, tiene ventajas comparativas importantes y, por supuesto, le puedo garantizar que el Gobierno continuará apoyando las inversiones en este ámbito en la Comunidad Autónoma de Canarias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.4. PREGUNTA SOBRE EN QUÉ MEDIDA EL GOBIERNO ENTIENDE QUE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY 4/2013, DE 1 DE OCTUBRE, DE MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PUEDE AYUDAR A FRENAR EL INCREMENTO DE LAS EJECUCIONES HIPOTECARIAS Y DESAHUCIOS EN NUESTRO PAÍS. (Núm. exp. 680/000651)
AUTOR: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Manuel Fernández Ortega. Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde que usted llegó al Gobierno 100 000 familias han sido desahuciadas de su vivienda habitual; los bancos se han quedado con 125 000 viviendas y el número continúa creciendo de forma alarmante a un ritmo superior al 50% en el año 2013. Pero claro, para ustedes el problema de los desahucios sencillamente no existe, ni una sola medida recogida en el Pitvi, ni una sola en el Plan de vivienda y suelo; es más, nos quieren convencer de que los desahucios

afectaban a muy poca gente y que en muy pocos casos se trataba de la vivienda habitual. Pero los datos del Banco de España han venido a poner en evidencia la falsedad del discurso del Partido Popular: en más del 80% de los casos los desahucios suponen la pérdida de la vivienda habitual y 100 000 familias —le recuerdo, señor ministro— ya se han quedado sin su vivienda desde que Rajoy gobierna en España.

Y las medidas que ha adoptado el Gobierno hasta ahora son ridículas, insuficientes y en la práctica absolutamente inútiles. Es más, señor ministro, con sus propios datos: nos dijo que el Código de Buenas Prácticas en veinte meses había dejado 611 daciones en pago —señorías, en este Pleno han defendido ustedes mucho el Código de Buenas Prácticas, 611 daciones en pago en veinte meses—. El Fondo Social de Viviendas ha servido para alcanzar la ridícula cifra de 270 pisos alquilados, y era la solución para las familias que tuvieran problemas. Y en cuanto a la Sareb, ya se puede constatar que es una herramienta del Gobierno para llevar de nuevo los pelotazos y la especulación a la vivienda; les obligan a los bancos a vender las viviendas con rebajas de hasta el 63% de su valor contable, para acabar dándoselas a especuladores que al día siguiente ya les están pidiendo a las familias que tenían interés en comprar las viviendas hasta 100 000 euros más.

Señorías, la Ley andaluza de medidas para asegurar la función social de la vivienda es constitucional. Con esta ley la Junta de Andalucía garantiza al banco el cobro de un alquiler durante tres años, pero sobre todo es una ley que está pensada para ayudar a las familias. Les tengo que decir, señorías, que ni la mayoría absoluta del Partido Popular ni la soberbia del Gobierno justifican la estulticia recogida en el recurso de inconstitucionalidad contra la ley y contra las familias desahuciadas en Andalucía. ¿Cómo puede afirmar el Gobierno, señor ministro, que recoger el derecho a la función social de la vivienda hace desaparecer la propiedad privada? A mí me parece que quien dice esto lo único que tiene es una borrachera neoliberal importante. ¿Cómo puede afirmar el Gobierno que se pone en verdadero peligro la reestructuración del sistema financiero español por alquilar viviendas a los bancos durante tres años, cuando la Sareb está obligando a los bancos a vender 55 700 viviendas a los especuladores y nos dicen que es para sanearlos? Y le pregunto, señor ministro, ¿cómo se acaba con la senda de crecimiento y reducción de la prima de riesgo si se alquilan viviendas a los bancos cuando estos se han convertido en las mayores inmobiliarias del país?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Termino enseguida.

Mire, señor ministro, le pedimos que abandone la soberbia de su mayoría absoluta, que recupere el sentido común, que escuche a los partidos de la oposición y a la gente y que entienda de una vez que la prioridad de este país es la dignidad de las personas y no enriquecer a los que ya tienen mucho.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Ortega.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este Gobierno ha sido el único que ha tomado medidas para proteger a los deudores hipotecarios, garantizando simultáneamente la seguridad jurídica del mercado inmobiliario.

En primer lugar, en relación con las estadísticas, lo que le pediría, para tener una radiografía exacta, es que esperemos a lo que nos va a decir el INE sobre la estadística de ejecuciones hipotecarias, que se publicará por primera vez en junio, con datos del primer trimestre del año 2014. Sin embargo, señoría, todo apunta a que recogerá que la mayoría de los desahucios no se producen en viviendas habituales, sino en locales comerciales y segundas viviendas.

En cualquier caso, el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno contra la ley andaluza ha sido respaldado, como usted conoce perfectamente, por el dictamen del Consejo de Estado. Según este dictamen, la ley de la Junta de Andalucía contiene una serie de preceptos dudosamente compatibles con la Constitución y las leyes: pretende limitar un derecho de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9137

naturaleza civil, como es el de la propiedad, alterando su contenido; podría producir una quiebra de la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales garantizado por la competencia exclusiva del Estado. Además, la propia Comisión Europea alertó ya del importante impacto que tendría en la estabilidad financiera a nivel nacional y regional la implementación de esta ley. Pero más allá de su posible inconstitucionalidad, lo más importante es que con esta ley los jóvenes andaluces tendrán más complicado acceder a un préstamo hipotecario y, por lo tanto, a la vivienda. Además, quiero recordarle que si de lo que estamos hablando es de proteger a los deudores hipotecarios, el Gobierno ya aprobó una ley que contempla, entre otras cosas, la suspensión inmediata y por plazo de dos años de los desahucios de las familias en especial riesgo de exclusión.

Le voy a dar una serie de datos, señoría. Hasta el momento, más de 4500 familias se han beneficiado de las medidas que hemos aprobado para proteger a los deudores hipotecarios y para evitar el drama de los desahucios. Desde la puesta en marcha del Código de Buenas Prácticas en marzo del 2012 hasta diciembre de 2013 se han llevado a cabo casi 3000 reestructuraciones viables y más de 1000 daciones en pago. Pero lo que me gustaría destacar es la aplicación creciente del código, como demuestra el importante aumento de las operaciones en el último trimestre del año pasado, un 90% más que la media de los dos trimestres anteriores. En particular, las reestructuraciones de deuda aumentaron en más de un 125% y las daciones en pago en casi un 200%. Además, gracias al Fondo Social de Viviendas, 640 familias se benefician de una vivienda a precios económicos. Señoría, esto sí es proteger a las familias y no, en última instancia, las medidas demagógicas que se toman en algunos ámbitos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA ABRIR UNA SEGUNDA FASE DE ARBITRAJE PARA PERSONAS CON PARTICIPACIONES PREFERENTES, QUE DIFÍCILMENTE PODRÁN ACUDIR A LA VÍA JUDICIAL.

(Núm. exp. 680/000660)

AUTOR: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ramon Alturo Lloan.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, buenas tardes. Un año después de que el Gobierno anunciara que el procedimiento de los arbitrajes de las preferentes sería rápido y ágil para aquellas familias con derecho a acudir a ellos de las entidades nacionalizadas Novagalicia, Catalunya Banc y Bankia para rescatar sus ahorros, nada más lejos de la realidad, puesto que el número de familias que no han podido recuperar sus ahorros es hoy por hoy del todo inaceptable, señor ministro.

De todos es ya sobradamente conocida la magnitud de este escándalo, del escándalo de las preferentes y del engaño que ha supuesto para miles de familias que, por su fidelidad a la entidad financiera, han visto perdidos sus ahorros. No todas las familias han podido acceder al arbitraje y hay un elevado número de pequeños ahorradores, no inversores, a los que se les está canalizando hacia los tribunales de justicia cuando muchos de ellos no tienen ni recursos ni medios.

Por todo ello, señor ministro, es por lo que le preguntamos si piensa el Gobierno abrir una segunda fase de arbitraje para personas con participaciones preferentes que difícilmente puedan acceder a la vía judicial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que el arbitraje está dando solución al problema de las preferentes que, como usted dice, nunca se tenía que haber producido, para miles de ahorradores que no deberían haber adquirido nunca este tipo de producto, y se ha buscado una solución en el marco de la reforma del

sector financiero y, además, como usted sabe, en un momento muy complejo. Pusimos en marcha el procedimiento de arbitraje voluntario alternativo a la vía judicial que ha ofrecido una solución rápida, eficaz y sin coste para los afectados. Las primeras entidades en aplicarlo fueron Novacaixagalicia y Cataluña Caixa, a las que posteriormente se unió Bankia. En total, alrededor de un 80% de los tenedores de participaciones preferentes con derecho a arbitraje se han acogido a esta vía, lo que demuestra que la medida era adecuada.

Además, para velar por la transparencia y el rigor en los procesos arbitrales, el Gobierno creó una comisión de seguimiento, presidida por la presidenta de la CNMV, que estableció los criterios básicos de obligado cumplimiento y que de forma trimestral remite un informe al Congreso. Esta comisión ya ha entregado los dos primeros informes y en los próximos días remitirá el tercero.

Señoría, puede usted tener la seguridad de que tanto el FROB como la Comisión de Seguimiento velan por la estricta aplicación de estos criterios. Si efectivamente existe algún caso de alguna entidad que no está cumpliendo se revisará la situación de todos los afectados y, en particular, de los pequeños inversores. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Alturo, tiene la palabra.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor ministro.

Estos son los datos. Entre las tres entidades nacionalizadas hay unas 534 000 familias afectadas, de las cuales el 80%, como usted ha dicho, tienen derecho a acudir a los arbitrajes, puesto que las entidades financieras hicieron uso de una mala praxis a la hora de comercializar dichos productos. Del total de afectados hasta ahora solamente un poco más de la mitad, unas 269 379 familias han recibido o van a recibir próximamente una compensación equivalente al valor nominal de su inversión. Estamos hablando de 1890 millones de euros, de los cuales 496 los han recuperado clientes de Nova Galicia, 338 pertenecen a Catalunya Banc y 1056 a inversores de Bankia. Estos son datos ofrecidos recientemente por el presidente del FROB.

En Catalunya Banc —por hablar de la entidad que nos preocupa también a nosotros—, de momento, el experto independiente ha admitido tan solo 37 176 reclamaciones, que representan el 35,1% del total presentadas, y resueltas favorablemente 11 415 por importe de unos 195 millones de euros. Pero lo que nos preocupa, señor ministro, es por qué han sido muchas las denegaciones de arbitraje cuando la cantidad reclamada era superior a 10 000 euros. No entendemos ni compartimos este criterio del FROB. Por otro lado, están denegando solicitudes de arbitraje a familias por cantidades inferiores a 6000 euros. ¿No será que dichas actuaciones se deben a que muchos de ellos no podrán acudir a los tribunales por miedo a que los costes puedan ser superiores a lo que se les debe y sin tener además la certeza de cobrar? Si esto es así, señor ministro, es una vergüenza. Desde luego, quien menos tiene es quien más palos recibe con este Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALTURO LLOAN: En definitiva, señor ministro, un 50% de los afectados todavía no ha recuperado su capital y tendrá que acudir a los tribunales si sus posibilidades económicas se lo permiten.

Señor ministro, muchas familias esperan hoy su compromiso para un nuevo arbitraje. Por favor, vaya en la línea por la que ha de ir y no dé largas a este asunto que tanto preocupa a tantísimas familias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le recuerdo que el procedimiento de arbitraje aún está en curso. Simplemente le daré algunas cifras. Cerca de 475 000 afectados por estos instrumentos híbridos han acudido a la alternativa arbitral. Hasta el momento se han emitido más de 200 000, casi 210 000, laudos

positivos por importe de 1850 millones de euros. A esto hay que añadir las más de 50 000 personas que recibieron acciones de Bankia, que han duplicado su valor, incluso más que duplicado su valor en los últimos seis meses. En total, señoría, prácticamente 260 000 personas han recuperado la inversión gracias al proceso de arbitraje y a la propia evolución de la acción de Bankia. Asimismo, como usted conoce perfectamente, el Fondo de Garantía de Depósitos recompró acciones a titulares de Nova Caixa Galicia y de Caixa Catalunya y efectuó el pago de 1800 millones de euros. Pero además hemos tomado medidas para evitar que estas prácticas se repitan en el futuro, como usted conoce.

Por último, señoría —insisto—, si el Instituto de Consumo Catalán, por ejemplo, se hubiera comportado como el Instituto Nacional de Consumo o como el gallego, desde el punto de vista de la diligencia y del número de árbitros, seguramente muchas de las cuestiones que usted está planteando no se estarían produciendo aquí.

De cualquier forma, respecto a los pequeños ahorradores —aquellos con inversiones menores a 10 000 euros, que la Comisión de Seguimiento de las preferentes ha señalado como una prioridad—, vuelvo a repetir que el FROB y Catalunya Caixa establecerán los procedimientos para que efectivamente se les resarza siempre que haya habido mala praxis desde el punto de vista de la comercialización. Pero le pediría aquí la colaboración del Instituto Catalán de Consumo que, vuelvo a repetir, ha puesto a disposición de los preferentistas muchos menos árbitros...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): ...que el Instituto Nacional de Consumo o el Instituto Gallego de Consumo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.6. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA RECONOCER EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA DE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN LA CONDICIÓN DE ASEGURADAS NI BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN CONSONANCIA CON LAS RECIENTES CONCLUSIONES DEL COMITÉ EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA NECESARIA A LAS MEDIDAS QUE ESTÁN DESARROLLANDO LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 680/000650)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de don José María Cazalis Eiguren.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna.*

Señor presidente, volvemos con un tema recurrente en esta Cámara. Hablamos de la atención sanitaria a los ciudadanos que no están cubiertos por los sistemas de aseguramiento del Sistema Nacional de Salud ni son beneficiarios de ellos. Hablamos, señorías, de la protección de la salud, no solo de la parte asistencial de la atención sanitaria, sino de la protección de la salud de aquellos ciudadanos que se quedaron fuera del sistema como consecuencia del Real Decreto Ley 16/2012. En junio de aquel año el Gobierno vasco publicó un decreto que regulaba el acceso a las prestaciones sanitarias de este colectivo de ciudadanos y establecía una regulación propia del copago en Euskadi. Como es demasiado frecuente ya, el Gobierno central recurrió este decreto ante el Tribunal Constitucional, por lo que fue suspendido cautelarmente.

Posteriormente, en diciembre del mismo 2012, el propio Tribunal Constitucional levantó la suspensión de la parte del decreto que se refería a la atención sanitaria y mantuvo la obligatoriedad de aplicar el copago. Ante el levantamiento de la suspensión, el departamento de salud del Gobierno vasco comenzó a desarrollar el decreto antes suspendido y ahora en vigor y emitió una orden regulando el acceso a los servicios sanitarios públicos de los colectivos afectados, siempre en cumplimiento de lo decidido por el Tribunal Constitucional.

Pues bien, señorías, o mejor dicho, pues mal, señorías, la Abogacía del Estado volvió a recurrir y, por lo tanto, se volvió a suspender esta orden, con una insistencia rayana en el empecinamiento, señora ministra.

El último capítulo por ahora de esta crónica de un despropósito lo escribe el mes pasado el Comité Europeo de los Derechos Sociales del Consejo de Europa, en su informe de conclusiones 20/02 de 2013, sobre el grado de cumplimiento de la Carta Social Europea en España entre 2008 y 2011, informe en el que también analiza el contenido del Real Decreto Ley 16/2012, y lo hace utilizando prácticamente los dos mismos argumentos utilizados por el Tribunal Constitucional en su auto: por un lado, en ambos casos para resaltar que el Estado tiene la obligación de garantizar a toda persona el derecho al acceso a la protección de la salud — repito, no solo a la asistencia médica propiamente dicha—, sea cual sea su situación, regular, irregular, extranjero o no. El Tribunal Constitucional lo hace apelando a los artículos 45 y 15 de la Constitución Española, y el Comité Europeo apelando al artículo 11 de la Carta Social Europea. Por otro lado, el otro argumento incontestable para ambas instituciones es que la crisis, o un eventual ahorro económico, no pueden traducirse en una reducción de la protección de los derechos reconocidos a la salud y a la integridad física. Simple y claro mensaje a los poderes públicos.

Esto ha sido lo que el Grupo Parlamentario Vasco y otros grupos hemos defendido en esta Cámara, y esto es lo que el Gobierno vasco ha intentado hacer en cumplimiento estricto del mandato de la inmensa mayoría de la sociedad vasca, ejerciendo sus competencias exclusivas en la materia y con el objetivo de preservar el derecho esencial de todo ser humano a la protección de su salud. Y además —abro comillas— en prevención de la propagación de determinadas enfermedades especialmente infectocontagiosas que podrían afectar directamente a la salud de toda la sociedad —cierro comillas porque es un extracto literal del auto del Tribunal Constitucional—.

Por esto es imprescindible, señora ministra, que el Gobierno retire o modifique en lo necesario tanto el Real Decreto 16/2012 como los desarrollos legislativos posteriores y accesorios. No ponga más obstáculos a las comunidades autónomas, por supuesto tampoco a la comunidad autónoma vasca...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Un momento, señor presidente, y termino.

...para el cumplimiento de lo pactado y suscrito en la Carta Social Europea y en la propia Constitución Española, con la seguridad jurídica suficiente y necesaria, porque es justo, porque es muy necesario y porque sin ninguna duda será mucho mejor para todos nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, este Gobierno, de acuerdo con las comunidades autónomas, puso en marcha una reforma para garantizar la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud, el sistema sanitario, que como sabe se encontraba al borde de la quiebra con 16 000 millones de euros de deuda, y así permitir que nuestra sanidad pública pudiera seguir siendo universal, gratuita y de la máxima calidad y, además, viable y sostenible en el tiempo.

En esta reforma, señorías, regulamos conforme a la normativa europea la condición de asegurado y beneficiario, de forma que ahora todos los españoles, sin ninguna excepción, tienen garantizada su asistencia sanitaria. Hoy, por primera vez, tienen acceso a la sanidad pública colectivos que habían sido excluidos hace décadas. Además, con estas medidas pusimos fin al abuso que se producía en nuestro Sistema Nacional de Salud, denunciado por Tribunal de Cuentas y que nos costaba a todos los españoles 1000 millones de euros al año. De ninguna forma esto hizo que nos olvidáramos de las personas más vulnerables, como los inmigrantes en situación irregular a los que usted ha hecho mención. A ellos les hemos garantizado una de las coberturas

más solidarias de la Unión Europea: asistencia sanitaria en urgencias, enfermedad grave y accidente, embarazo, parto y posparto, y a todos los menores de 18 años en las mismas condiciones que a los españoles.

Señoría, el informe al que usted hace referencia, el informe del Comité Europeo, evalúa el periodo 2008-2011, es decir, antes de la reforma que con el acuerdo de las comunidades autónomas hicimos en abril de 2012.

En segundo lugar, tengo que recordarle que el artículo 13 de la Carta Social Europea, al que el informe hace referencia, se refiere en su punto 4 única y exclusivamente a los ciudadanos que se encuentran legalmente en nuestro territorio. En tercer lugar, en cuanto a la mención que hace nuestro decreto, el mismo informe dice que no puede analizar dicha reforma porque ha tenido lugar fuera del período de referencia que, como le digo, corresponde al período 2008-2011, por tanto, antes de la llegada de este Gobierno. No le quepa duda, señoría, de que en los próximos informes demostraremos que esta reforma garantiza la universalidad y la mejor atención de todos aquellos a los que se refiere la Carta Social Europea.

En cuanto a las demás cuestiones, señoría, debo decirle que todas las comunidades autónomas están poniendo en marcha las medidas que consideran más adecuadas para atender a las personas en situación irregular, y lo hacen principalmente a través de los servicios sociales, como ha reconocido la defensora del Pueblo, especialmente en el ámbito de la salud pública y — abro comillas— con programas de prevención y control de enfermedades transmisibles, tuberculosis o sida, dirigidos a todos los ciudadanos con independencia de su situación administrativa.

En definitiva, señor Cazalis, tenga la tranquilidad de que este Gobierno cumple con las normativas de la Unión Europea y también garantiza la asistencia sanitaria para todos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EXISTE ALGUNA RELACIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD QUE ESTÁ DESARROLLANDO Y EL INCREMENTO DE LA POBREZA INFANTIL EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000653)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Gil García. Tiene su señoría la palabra.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, *save the children*, salvemos a los niños. Mire, señora ministra, que tenga usted que traer aquí el informe de una ONG que lleva este nombre me preocupa y mucho, pero si se leen los datos que contiene y se contrastan con otros informes, como el último de Unicef sobre pobreza infantil, no solo me preocupa sino que me entristece profundamente. Tiene usted que saber que en este informe se dice que 2 826 000 niños en el año 2012 estuvieron en riesgo de caer en la pobreza o en la exclusión social en este país, es decir, señorías, uno de cada tres menores. Y según Eurostat, señora ministra, desde 2011 hasta 2013 en este país 250 000 menores se han incorporado a esta lamentable lista. O lo que es lo mismo, ha habido un incremento de un 10% desde que ustedes están gobernando.

Por eso le pregunto, señora ministra, al Gobierno si cree que hay alguna relación entre las políticas de austeridad que ustedes están llevando a cabo y el incremento de la pobreza infantil en nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, todas las medidas que este Gobierno está adoptando desde el primer día están dirigidas a terminar con el paro que, como usted sabe, es la principal causa de pobreza en nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9142

país. Los menores son, además, una prioridad para nosotros y objeto de especial protección; los hemos situado en la primera línea de nuestra agenda política, y por esa razón en abril del año pasado aprobamos un Plan estratégico de infancia y adolescencia y más recientemente un Plan nacional para la inclusión social, porque seguro que compartirá conmigo que no podemos permitir que los niños se vean perjudicados por los problemas económicos que afectan a sus familias.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, presidente.

Señora ministra, estamos en el ecuador de esta legislatura. Anuncios no, resultados, señora ministra, resultados en esta materia tan importante es lo que le pido a usted. Y voy a darle algunos datos muy importantes que no son del Partido Socialista sino de diferentes ONG. Veo que usted no les ha dado demasiada importancia, pero yo no me resisto a ello y quiero que usted vea el gráfico que le estoy enseñando y que muestra de una manera palmaria cuál ha sido la evolución de la pobreza infantil en nuestro país. En este gráfico se dice que ustedes no solo no han sido capaces de acabar con este problema, sino que con sus políticas de austeridad lo han puesto mucho peor. Y es que, señora ministra, tiene usted que saber que no todas las familias en este país tienen la suerte de que le regalen viajes a Eurodisney o que un extraño amigo de papá *(Rumores.)* pague los gastos de la comunión o de las fiestas de cumpleaños. *(Rumores.— Aplausos.)*

Señora ministra, quiero que usted piense en los niños que por la mañana van al colegio sin desayunar y quiero que tome nota de medidas como la que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía, que ha garantizado en todos los comedores escolares de esa comunidad autónoma tres comidas diarias para todos los alumnos. Señora ministra, lo que quiero pedirle a usted es que dejen de carcomer las ayudas que nosotros pusimos en marcha destinadas a familias monoparentales, a familias numerosas, que dejen ustedes de cargarse las becas, por ejemplo las becas para comprar libros de texto, que es lo que están haciendo en mi comunidad autónoma, en Castilla y León, donde las han recortado un 40%. Señora ministra, quiero que ustedes dejen de cargarse los comedores escolares, porque tiene que saber todo el mundo que allí donde gobiernan están subiendo los precios de los menús y están impidiendo que muchas familias puedan garantizar que sus hijos coman al menos una vez al día en condiciones. Señora ministra, lo están haciendo en esta comunidad, en Madrid, lo están haciendo en Murcia, en Castilla-La Mancha, lo están haciendo en Extremadura y en Galicia también. Estos datos son importantes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GIL GARCÍA. Señora ministra, ya que está usted aquí, no me resisto a pedirle que deje usted, que deje este Gobierno, de preocuparse tanto por los no nacidos y que empiece a responsabilizarse por el bienestar social de los ya nacidos en este país.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):
Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que incrementa la pobreza es precisamente la quiebra de los servicios públicos esenciales y también el déficit y el paro; y esas son las señas de identidad de su partido siempre que gobierna. *(Aplausos.)*

Señoría, no me ponga de ejemplo a Andalucía porque tiene la tasa de paro más alta de toda España y, además, está haciendo los recortes más altos de toda España en sanidad y en servicios sociales, señoría. *(Aplausos.—Rumores.)*

Señorías, entre el año —tome nota porque ya que usted me ha dado números, también yo voy a darle cifras reales— 2008 y 2011, en su etapa de Gobierno, la tasa Arope, que mide el riesgo de pobreza y exclusión, creció cinco veces más rápido en España que en Europa. Señorías, aquí, en

el gráfico que les enseñó pueden ver su etapa de Gobierno y el índice de desigualdad que, como ven, ha subido. Se lo muestro para que vean como es un gráfico de verdad en la etapa de su Gobierno. ¿Qué pasó entonces? Que ustedes no hicieron absolutamente nada. Miraron para otro lado y no hicieron nada. ¿Qué hicimos nosotros? Un plan de inclusión, el que ustedes no hicieron, un plan de infancia, 5000 millones de euros para garantizar el bienestar de los menores, un plan de inclusión con 136 000 millones de euros para combatir la exclusión, 211 millones de euros de las subvenciones del IRPF para programas de urgencia social, y también una dotación del Fondo de Ayuda para los más desfavorecidos de 40 millones para el primer semestre.

Señorías, ¿quiere usted resultados? Bien. La Comisión Europea el pasado 29 de mayo —cito textualmente— dijo: Se han logrado algunos avances en lo que respecta a las medidas de lucha contra la pobreza infantil y a la mejora de la eficiencia de los servicios de apoyo a las familias. Por tanto, señoría, usted miente. Y voy más allá, la tasa de riesgo de pobreza en España para menores de 16 años ha caído 1,2 puntos en el año 2013, según el dato avanzado de la encuesta de condiciones de vida del INE, que refleja un descenso del 28,9 al 27,7. Señorías, es un primer indicador que nos devuelve a los niveles inferiores que había al inicio de la crisis.

Señorías, la demagogia tiene un camino muy corto. ¿Sabe por qué? Porque hay cuestiones tan obvias que parece mentira que usted no las acepte. El objetivo de nuestras políticas es la creación de empleo. Cuando el paro sube, sube la pobreza; cuando el empleo sube, baja la pobreza, y eso, señorías, afortunadamente ya está ocurriendo en España. Cosa distinta es que la venda de la demagogia...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):... le impida a usted verlo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.8. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SIGUE PENSANDO, DESPUÉS DE LA CONTESTACIÓN CIUDADANA DEL DÍA 1 DE FEBRERO, QUE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, ACTUALMENTE VIGENTE, ES UNA MEDIDA ACERTADA Y PRIORITARIA EN ESTE MOMENTO.
(Núm. exp. 680/000655)

AUTORA: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Elena Diego Castellanos. Tiene la palabra su señoría.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra Mato, últimamente conocida como la ministra muda en el asunto de la reforma de la ley del aborto, ayer y a última hora de esta mañana había apuestas sobre si iba a venir su sustituto a hablar de eso sobre lo que habitualmente usted mantiene absoluto silencio, a saber, qué piensa la ministra de Sanidad y de Igualdad de este Gobierno respecto de la reforma de la ley del aborto. El otro día hubo una movilización muy importante, por lo que queremos preguntarle si estima que sigue siendo una prioridad la reforma de la ley del aborto del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno es absolutamente respetuoso con las opiniones de todos los ciudadanos, con los que se manifiestan en la calle y también con los que no lo hacen. Por otro lado, a nadie le puede sorprender esta reforma que estamos iniciando, porque es una propuesta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9144

que está recogida en nuestro programa electoral. A partir de ahora lo que queremos es asumir las aportaciones y las mejoras que permitan buscar el máximo consenso en torno a este texto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Diego, tiene la palabra.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, lo de la mayoría silenciosa y lo de cumplir el programa ya no cuela. No se lo cree nadie. Porque, entre otras cosas, usted tiene la responsabilidad de que las mujeres y sus derechos sean respetados, sean cuidados y no sean atacados. Ustedes tratan de imponer sus convicciones morales sobre la legislación de todos en un Estado aconfesional. Y tienen la osadía de decir que su reforma es la más progresista y la que defiende la vida.

Señora ministra, ¿de verdad le preocupa la vida? Si le preocupa la vida, sanidad pública. Si le preocupa la vida, Ley de dependencia. Si le preocupa la vida, educación sexual, anticonceptivos y píldora del día después. Si le preocupa la vida, no más recortes en prevención de la violencia de género. Si le preocupa la vida, mamografías preventivas sin listas de espera. Si le preocupa la vida, políticas urgentes frente a los ocho millones de niños en riesgo de pobreza. Si le preocupa la vida, no juegue con la vida de las mujeres pobres ni de las inmigrantes embarazadas. Porque esto es su ley. Pues, aunque usted, el señor Rajoy y el señor Gallardón —ese que dice que no va a abdicar— miren para otro lado, en España se ha abortado en dictadura, se ha abortado en democracia y se va a seguir abortando. Si no modifican la ley vigente y se sigue respetando la autonomía de las mujeres, los abortos se harán con seguridad, si sale adelante su reforma, en condiciones de miedo, tutela e inseguridad.

Señora Mato, ¿se considera usted como mujer incapaz de decidir sobre su maternidad? ¿Se considera capaz de asumir la responsabilidad de la crianza de un hijo? Para unas cosas sí y para otras no, ¿me lo puede explicar? ¿Se imagina un país donde no se permita a las mujeres ser madres? Sería horrible, ¿verdad?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Imagine ahora uno donde te obliguen a no tenerlos. Si esperas que las personas sean responsables de sus hijos tienes que brindarles el derecho a decidir si quieren o no tenerlos. Una norma jurídica que está desvinculada de la realidad no merece ser atendida. John Irving, *Las normas de la casa de la sidra*.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Mire, señoría, si a usted le preocupara la igualdad y la libertad de las mujeres, aprovecharía esta oportunidad que tiene para hacer alguna propuesta constructiva, si de verdad quiere mejorar el anteproyecto de ley que estamos debatiendo. (*Aplausos.*) Más allá de sus palabras, señoría, ¿sabe por qué nuestro programa electoral recoge el compromiso de la modificación de la ley del aborto? Se lo voy a decir. Porque ustedes, en el año 2010, sin contar absolutamente con nadie, decidieron modificar una ley que estaba asumida por la mayoría de los españoles, señoría, y sobre la que ya se había pronunciado el Tribunal Constitucional. Y lo hicieron con la oposición de prácticamente todo el mundo. Le recuerdo: el informe desfavorable del Consejo de Estado; el informe también desfavorable del Consejo Fiscal, que consideraba anticonstitucionales varios artículos; la ausencia por primera vez en la historia del informe del Consejo General del Poder Judicial. No hubo consenso, señorías, en la reforma que ustedes impusieron en el año 2010. Y muchos de sus propios dirigentes se lo afearon en declaraciones públicas entonces y lo siguen manifestando todavía hoy.

Mire, señoría, se lo he dicho muchas veces y puede usted escucharlo o no. Creo que lo comparte conmigo una inmensa mayoría de la sociedad. Soy partidaria de que las menores de 16 años que se enfrentan a una situación tan dramática como esta lo hagan acompañadas de sus

padres. También convendrá conmigo en la necesidad de seguir la doctrina del Tribunal Constitucional que seguro que usted respeta.

Señoría, es inconcebible, es incomprensible que ustedes no reconozcan que si se convierte en ley este anteproyecto ninguna mujer tendrá responsabilidad penal, cosa que sí ocurría con la actual legislación. (*Rumores.*) Créanme, señorías, negando la evidencia no se va a ninguna parte.

Estamos en la fase de recoger aportaciones de órganos consultivos. El Gobierno ha remitido el texto a veintinueve órganos y entidades, también a todas las comunidades autónomas, y más tarde se tramitará en las Cortes Generales. La impresión que tengo, señorías, es que su postura refleja que creen poco en el diálogo, que no apuestan por el consenso y que ni siquiera respetan que los proyectos de ley, sean a propuesta del Gobierno o de los grupos políticos, donde se elaboran y donde se perfeccionan es precisamente en las Cortes Generales.

Desgraciadamente, señorías, su postura sigue siendo la misma: negar el debate, el consenso y el diálogo sistemáticamente e intentar erosionar al Gobierno, aunque se trate de un asunto tan importante como la defensa de derechos fundamentales.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.9. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD CREE QUE ASOCIAR EL IMPACTO ECONÓMICO NETO SOBRE EL INCREMENTO DE LA NATALIDAD CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SOBRE SU MATERNIDAD LIBRE Y RESPONSABLE ES UNA MEDIDA ADECUADA A LA DEFENSA DEL NASCITURUS Y DE LAS MUJERES.

(Núm. exp. 680/000656)

AUTORA: CARMEN MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Carmen Menéndez González-Palenzuela. Tiene la palabra su señoría.

La señora MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cree que asociar el impacto económico neto sobre el incremento de la natalidad con los derechos de las mujeres sobre su maternidad libre y responsable es una medida adecuada a la defensa del nasciturus y de las mujeres?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, todos los proyectos de ley van acompañados, como usted sabe, de la correspondiente memoria económica porque constituye una exigencia legal. Pero, desde luego, en el caso que nos ocupa bajo ningún concepto el aspecto económico es el asunto esencial, más bien lo es responder al reto que supone apoyar a la mujer, especialmente a las menores, y proteger el derecho a la vida de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Menéndez, tiene la palabra.

La señora MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, tengo aquí la página 7 de la memoria del análisis de impacto normativo del anteproyecto de ley orgánica con el que pretenden ustedes derogar nuestra vigente ley de plazos. En el epígrafe impacto económico y presupuestario señalan ustedes como efecto de la ley sobre la economía general un impacto neto positivo por —atención, señorías— los beneficios esperados por el incremento de la natalidad, instalándose ustedes en el natalismo, que considera mercancías a los seres humanos, meros instrumentos, en este caso para aumentar la población, y en el antinatalismo para prohibir a las mujeres decidir acerca de su maternidad.

La política de su Gobierno es contraria a la libertad individual de las mujeres, contraria a los derechos humanos, a los derechos reproductivos y sexuales y a la salud reproductiva; es contraria a la vida y a la salud de las mujeres, señora ministra. Deberían ustedes avergonzarse por no aceptar que detrás de una mujer que decide abortar hay un duro proceso, que es íntimo y personal y que requiere exclusivamente de respeto, de protección legal y de atención sanitaria. Ustedes están rompiendo con un principio ético, el del respeto a la autonomía y la capacidad moral que tenemos las mujeres para formular y emitir nuestros propios juicios, la capacidad y la autonomía para tomar nuestras decisiones y actuar sobre los distintos dilemas que se presentan en nuestras vidas, entre los que desde luego la decisión sobre la maternidad es uno especialmente relevante. Ustedes expresan literalmente en su texto que la mujer no puede decidir libremente. Y mire, señora ministra, las mujeres no somos ni víctimas ni culpables, somos ciudadanas libres; no necesitamos ni admitimos tuteladas para ejercer nuestra libertad.

A pesar de reconocer ustedes en su texto la constitucionalidad de la interrupción voluntaria del embarazo, deciden prohibirla, porque son ustedes, como decía el senador Saura, adalides del sufrimiento, eso sí, siempre del sufrimiento de los demás, claro. Su hipocresía y su doble moral les lleva a obligar a ser madre a quien no quiere y, sin embargo, niegan la posibilidad de serlo a quien sí quiere, denegando las ayudas a programas de fertilidad para mujeres sin marido que quieren ser madres. Apelan a derechos del no nacido, mientras se olvidan de ellos en cuanto nacen, como le recordaba el senador Gil.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Muchas gracias, señor presidente. Voy terminando.

Quitán las becas de comedor para los niños y las niñas. Se niegan a combatir la pobreza infantil, suspenden las ayudas a la dependencia.

Al señor Gallardón ya sabemos qué vida le interesa: la suya exclusivamente. ¿También a usted, señora Mato?

Señora ministra, las mujeres no vamos a dar ni un paso atrás y no vamos a parar hasta conseguir la retirada del proyecto de ley. Hemos conseguido parar la privatización de la sanidad en Madrid sin ninguna ayuda por su parte, señora ministra de Sanidad, de la mano de la ciudadanía, de los profesionales y de los tribunales, y este proyecto lo vamos a parar.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Sería bueno que, al menos por una vez, ejerciera usted también como ministra de Igualdad. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, tal y como ya le he dicho, en esta cuestión lo menos importante, al menos para mí, es su impacto económico. Pero si insiste en hablar de la memoria económica —y me la lee—, no olvide que el Consejo de Estado calificó la presentada por ustedes en el 2009 de —se abren comillas— efecto formal y como —cito textualmente— una mala cláusula de estilo que priva de sentido y utilidad a las previsiones legales que regulan las iniciativas legislativas. También asoció el texto de su reforma con excesos retóricos o inadecuada utilización del Derecho Internacional, olvidando algunos tan sencillos, como la Convención para la Protección de los Derechos Humanos, y citando erróneamente otros.

Señorías, antes de criticar lo ajeno, hay que mirar lo propio con detalle. Se trata simplemente de mantener la mínima coherencia. Le voy a reproducir una frase que usted conoce muy bien y que sencillamente es espeluznante. La frase justifica el aborto de niños con malformación y dice textualmente lo siguiente: ...porque los niños con malformación requieren una asistencia médica permanente que es costosísima. Aterrorador, señorías. Esta frase fue pronunciada hace escasos días por una edil socialista que ni ha sido desautorizada ni mucho menos expulsada de su partido.

Miren, no me olvido de algo esencial, de algo básico y que sí tiene que ver con la economía. Entre todos tenemos que conseguir que ninguna mujer se vea abocada a la necesidad de plantearse su maternidad por motivos económicos. Por ello es un compromiso del presidente del Gobierno y del Partido Popular poner en marcha un plan de apoyo a la maternidad, que no es ni más ni menos que un plan de apoyo a la libertad de las mujeres.

Señoría, yo respeto la opinión de todas las mujeres, entre otras, la suya. Ustedes no respetan ninguna opinión discrepante, entre otras, la mía. Ustedes están acostumbrados a intentar patrimonializar la voz de toda la sociedad —en este caso, la de las mujeres— y se olvidan de que esa voz es muy plural y que, además, tiene su mejor expresión en las urnas. No traten de imponer el pensamiento único cuando hablen de la interrupción del embarazo.

Señora Menéndez, cada situación vinculada con el aborto siempre es un drama —y coincido con usted—, y resulta de capital importancia tener en cuenta las convicciones y las condiciones personales de cada mujer. Por tanto, señoría, le invito de nuevo a que nos haga llegar sus propuestas, que nos permitan aprobar una ley que concite el máximo consenso de la sociedad española, tal y como ocurría antes de que ustedes impusieran por su propia voluntad, y sin acuerdo de nadie, la nueva ley del año 2010.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.10. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD CREE QUE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO QUE ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO VA EN LA LÍNEA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

(Núm. exp. 680/000657)

AUTORA: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Isabel Flores Fernández, que tiene la palabra.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra.

Con esta pregunta —la tercera de mi grupo parlamentario— nos gustaría saber si usted cree que la reforma de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo impulsada por su Gobierno va en la línea de defensa de los derechos de las mujeres.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Flores.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señora Flores, todas las decisiones del Gobierno respetan y amparan los derechos de los ciudadanos —mujeres y hombres— y nos permiten, además, avanzar hacia una sociedad en la que la igualdad de oportunidades se convierta por fin en una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la igualdad estaba asentada en el Consejo de Ministros, y usted literalmente la ha desalojado, porque usted es la ministra de la desigualdad y de los recortes en los derechos de las mujeres, de los niños y de los más desfavorecidos. ¿Y sabe por qué? Pues, mire, se lo voy a decir: porque usted no dijo nada de la reforma laboral, de la falta de presupuesto para la dependencia y otras prestaciones, de los conciertos a los colegios que se crean por sexos, de la eliminación de la asignatura Educación para ciudadanía, ni de las pensiones, etcétera. Usted no ve lo que tiene alrededor, no oye lo que le dicen, no ya los grupos parlamentarios, sino las personas en la calle, en los medios de comunicación, en los ayuntamientos y en los Parlamentos, dirigentes

de su propio partido, instituciones, países europeos, etcétera, y cuando habla es para apoyar a pies juntillas lo que dictan sus compañeros de gabinete y siempre para descalificarnos, para decirnos que hacemos demagogia —porque es su latiguillo preferido—. Yo creo, ministra, de verdad, que usted no se ha leído ni el anteproyecto de ley ni la memoria, porque si no, de haberlo hecho, se hubiera ido o se hubiera opuesto a ella.

Le ley vigente está funcionando bien, no ha generado alarma social y cumple escrupulosamente lo que dijo el Tribunal Constitucional en el año 1985, que no es lo que ustedes dicen que dijo. Garantiza los derechos de las mujeres y del *nasciturus*, no es posible de otra manera. Esta reforma es una regresión, ministra, en toda regla para los derechos de las mujeres, que queremos seguir siendo libres para decidir sobre nuestro cuerpo con dignidad, sobre nuestro futuro en libertad y sobre nuestros derechos en igualdad. Dignidad, libertad, igualdad es lo que queremos seguir teniendo. ¿O ustedes piensan de verdad que las mujeres somos seres inferiores, que necesitan ser guidas como si fuéramos rebaños?

Este ataque injustificado a los derechos y libertades de las mujeres va a hacer que tengamos otra vez dos clases: las que puedan irse fuera y las que tengan que abortar en España en condiciones clandestinas y con escasas garantías sanitarias.

La interrupción del embarazo ya no será un derecho, será un delito regulado por su moral, que convierte sus pecados en delitos, no los nuestros. Además le voy a decir una cosa: ¿Por qué se empeña en una reforma que solo los obispos y el Gobierno ven necesaria? La opinión de los creyentes españoles es muy diferente a la que predicán en los púlpitos. Solo un 8% está en contra de cualquier tipo.

Es una medida enmarcada en un ataque furibundo que este Gobierno hace...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Enseguida acabo, presidente.

...a la justicia social, que defendemos porque la hemos conquistado democráticamente.

Usted ha pedido propuestas constructivas. Yo le voy a hacer una: retiren el anteproyecto de ley, es lo más constructivo que pueden hacer. *(Aplausos.)*

Y voy a terminar, con la venia del presidente, con una frase, ministra, que no es mía, la leí hace unos días en un artículo de Sara Porras. Dice así: «Las mujeres decidimos, el Estado garantiza, la sociedad respeta y la Iglesia no interviene.»

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Flores.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias.

Señoría, como le he dicho varias veces esta tarde, yo respeto sus opiniones, aunque a veces no estoy de acuerdo con ellas. Me gustaría también que ustedes respetaran y no descalificaran las opiniones que no coinciden con sus posiciones ideológicas.

Le he dicho que el proyecto de ley que vamos a presentar está en estos momentos pendiente de los informes de veintinueve órganos y entidades diferentes —por tanto, está sujeto a debate— y también de las aportaciones de las comunidades autónomas y de los diferentes grupos parlamentarios, puesto que se va a debatir en el Parlamento como todos los proyectos de ley.

¿Por qué traemos la reforma, señoría? Porque queremos recuperar —se lo he dicho en varias ocasiones— el consenso existente hasta el año 2010 sobre la base en primer lugar de las sentencias del Tribunal Constitucional; en segundo lugar, de la protección de las menores, que puedan contar con el apoyo de sus padres en un momento tan delicado para ellas, y que ninguna mujer, además, pueda ser condenada penalmente, como sucede con la actual normativa.

Mire, señoría, en las políticas de igualdad sucede, como en todo, que una cosa es lo que se dice y otra cosa muy distinta es lo que se hace. Si ustedes están dispuestos a dejar la confrontación, esperamos sus propuestas —propuestas positivas, propuestas constructivas— en esta y en todas las demás cuestiones que significan un avance en la defensa de los derechos de las mujeres que usted aduce.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9149

Señorías, me gustaría tener su apoyo en la lucha contra la violencia de género, que, como usted sabe, es el objetivo prioritario de mi departamento. Tengo todo el empeño en que la estrategia de la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género y la plataforma Hay Salida supongan un gran paso adelante en la buena dirección.

Ojalá que ustedes reconsideren, al menos en este tema, su postura de confrontación partidista, porque creo que actuar contra las agresiones contra las mujeres es una batalla que tiene que dar toda la sociedad, encabezada por las fuerzas políticas democráticas.

También me gustaría contar con su apoyo para que desaparezcan las desigualdades que hoy todavía tenemos en el empleo y, especialmente, para acabar con la discriminación que supone que las mujeres reciban menos salario que los hombres por realizar el mismo trabajo. Voy a seguir trabajando para alcanzar acuerdos con las empresas para promover el acceso de las mujeres a responsabilidades de dirección. Voy a continuar dedicando todos mis esfuerzos a mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, que es una de las principales causas de desigualdad — ojalá ustedes alguna vez se apunten a alguna de estas propuestas—, y también la corresponsabilidad entre padres y madres. Para ello vamos a presentar un plan integral de apoyo a la familia, y al menos en ese momento espero contar con su apoyo.

Señoría, le vuelvo a ofrecer diálogo, que continuemos recorriendo el camino de la igualdad unidas, porque todas juntas avanzaremos a más velocidad y en la buena dirección. También, señorías, se contribuye al progreso de la sociedad y a la igualdad encontrando y buscando terrenos comunes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Ahí siempre me van a encontrar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.11. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL CRECIENTE INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL EN ESPAÑA, TAL Y COMO REFLEJAN RECIENTES INFORMES, ENTRE ELLOS EL DE INTERMÓN-OXFAM.

(Núm. exp. 680/000659)

AUTORA: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Jesús Sequera García.

Tiene la palabra su señoría.

La señora SEQUERA GARCÍA: Señora ministra, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el creciente incremento de la desigualdad social en España, tal y como reflejan los recientes informes, entre ellos, el de Intermón-Oxfan?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, la gran prioridad de este Gobierno ha sido desde el inicio de la legislatura dar respuesta a las consecuencias que ha tenido la crisis para miles de familias. Por eso, hemos llevado a cabo numerosas reformas estructurales para reducir la desigualdad y para hacer más eficaz nuestro sistema de protección social. Estas acciones las puedo resumir en tres ejes: en primer lugar, favorecer el crecimiento de la economía y la creación de empleo; en segundo lugar, garantizar las mismas prestaciones a todos los ciudadanos; y, en tercer lugar, hacer sostenible los grandes pilares del Estado del bienestar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Sequera, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9150

La señora SEQUERA GARCÍA: Señora ministra, en lo referente a igualdad social, usted no ha superado la evaluación. No lo digo yo, lo constatan los diferentes informes elaborados por expertos independientes de diversas instituciones, tanto a nivel nacional como internacional. Está usted suspendida, usted y su Gobierno. No comentaré el contenido de esos informes —supongo que los habrá leído—, pero, por muchos planes y medidas que aprueben, la brecha social que han provocado con sus políticas desde que llegaron al Gobierno es inmensa, y lo peor es que están aún por venir más reformas que aumentarán más la desigualdad.

La reforma laboral, por ejemplo, ha conseguido aumentar el paro y que bajen los salarios. Hoy tener empleo no es garantía de salir de la pobreza. Consecuencias: impagos de hipotecas, desahucios, cortes de luz, cortes de agua, malnutrición...

La reforma educativa y los recortes en ayudas a los estudios dificultan la posibilidad de superar el nivel de formación de nuestros jóvenes respecto al de sus padres. Prueba de ello son los miles de estudiantes que han tenido que abandonar sus estudios universitarios por problemas económicos.

Los recortes en dependencia han supuesto que aquellos ciudadanos con un derecho reconocido vean cómo este les priva de una vida digna —no una vida de lujos, simplemente digna— y con las mismas oportunidades que los demás.

Gracias a sus copagos sanitarios, los pensionistas han visto cómo, con sus reducidas pensiones, tienen que hacer frente a un gasto farmacéutico que antes no tenían. Por no hablar de aquellos pacientes con enfermedades crónicas graves, que ahora tienen un gasto farmacéutico a sumar a su lista. Lo peor es que si no pagan el tratamiento para la enfermedad, que no han elegido tener, empeora su salud, aumentando el riesgo de males mayores.

Las pensiones, afectadas por la recién estrenada reforma, han empeorado el poder adquisitivo y, en muchos casos, se han convertido en la única subsistencia para familias que han visto cómo sus mayores son la única garantía de sobrevivir.

Reforma laboral, reforma educativa, reforma de pensiones, reforma del sistema de salud y más recortes presupuestarios en políticas sociales, todo con la bendición del señor Rajoy. Eso, señoría, eso es lo que ha provocado ese incremento de la desigualdad social. De nada servirán sus medidas. Y, por favor, no me responda con simples excusas de herencias, de lo mal que lo hicieron los socialistas, del país que nos hemos encontrado... Seamos serios. Usted tiene una responsabilidad: ejérsala. Ahora gobiernan ustedes y prometieron a los ciudadanos que eran la solución para todo. Ya vemos cuáles eran esas soluciones: más miseria para los que menos tienen y más riqueza para los que más tienen.

Gobierne y cumpla sus promesas, de lo contrario, por dignidad y para una mejora de este país, dimita. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, el gran repunte de la desigualdad en España, le guste o no le guste oírlo, se produjo entre los años 2009 y 2010, en plena etapa del Gobierno socialista, y fue como consecuencia de sus políticas, que generaron desempleo, pobreza y más desigualdad. *(Aplausos.)*

Fíjese en el cuadro: Europa, España. La gran diferencia está precisamente con relación a la desigualdad y la pobreza. Mientras que en Europa en el mismo periodo se mantiene básicamente la estabilidad, en España se disparan negativamente los índices. El indicador 80-20 pone de manifiesto que en la segunda Legislatura socialista la desigualdad creció del 5,7% al 7,1% —un 1,4%—, mientras que en Europa simplemente bajó una décima —de 5 a 5,1%—. Refleja también —fíjese usted, qué dato— que la desigualdad creció en su primera Legislatura, en la primera legislatura de Zapatero, cuando ni siquiera todavía había empezado la crisis económica. También el índice Gini, que mide hasta qué punto la distribución de los ingresos se aleja de ser equitativa, corrobora estos datos —pasó de un punto de diferencia en 2008 a 3,7 puntos en el 2011—, y la tasa Europe, que mide en Europa el riesgo de pobreza y el de exclusión social, creció en España cinco veces más rápido que en la Unión Europea.

Por tanto, señorías, hasta tres indicadores distintos ponen de manifiesto que las políticas del Partido Socialista son las que han supuesto el mayor aumento de la pobreza en España. Y a pesar

de eso, ustedes en 2010 no presentaron ningún plan para luchar contra la desigualdad. Nosotros acabamos de presentar, señoría, el Plan de Inclusión Social: 136 000 millones de euros en cuatro años, con una media de 93 millones de euros al día, para apoyar a las personas que más lo necesitan, sobre la base de tres criterios: en primer lugar, la creación de empleo. Mientras que ustedes nos dejaron más de 5 millones de parados, nosotros estamos sentando las bases para crear empleo. En segundo lugar, mientras que ustedes congelaron las pensiones a las personas mayores, de las que tanto presumen, nosotros estamos garantizando que no se puedan congelar. Y en tercer lugar, de la sanidad no me hable, porque estaba en las puertas de la quiebra y además con la amenaza de los copagos por asistencia sanitaria que decían las ministras del Gobierno socialista.

Señorías, la situación está empezando a cambiar. Es cierto que queda mucho por hacer, pero los indicadores apuntan en la buena dirección. La pobreza y el riesgo de exclusión social en España han dejado de crecer por primera vez desde el inicio de la crisis y según el dato adelantado de la encuesta del Instituto Nacional de Estadística, ya se vislumbra un cambio de tendencia. Por tanto, señorías, déjense de demagogia, reconozcan su responsabilidad y colaboren con nosotros en lo más importante, en la creación de empleo, para acabar con la pobreza.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.12. PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VA A DISMINUIR LA TASA DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) PARA EL MARCO 2014-2020 Y CON ELLO LA INVERSIÓN EN DESARROLLO RURAL.

(Núm. exp. 680/000652)

AUTORA: FUENSANTA COVES BOTELLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta, para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de doña Fuensanta Coves Botella.

Tiene la palabra su señoría.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, muchas gracias por comparecer hoy aquí, muchas gracias por dejarnos hacer nuestro trabajo.

Señorías, a finales del mes de enero se celebró una conferencia sectorial de agricultura, donde cada consejero y consejera recibió una nota en la que se le comunicaba la cuantía de los fondos de desarrollo rural que correspondía a cada comunidad autónoma para el periodo 2014-2020.

Más allá de la ausencia de criterios en este reparto de los Fondos de Desarrollo Rural, salvo el propio sectarismo del señor Arias Cañete de perjudicar especialmente a Andalucía, las comunidades autónomas se encontraron con una desagradable sorpresa, y es que el Gobierno había decidido reducir su tasa de cofinanciación hasta un máximo de un 30%, cuando en el periodo anterior oscilaba en una horquilla de entre el 40% y el 60%. Esto quiere decir, señor Montoro, que en los próximos siete años el Gobierno de España va a dejar de invertir en el campo español más de 2000 millones de euros, es decir, vamos a perder incorporación de jóvenes a la agricultura, vamos a dejar de modernizar la agricultura, vamos a dejar de ser competitivos.

Por eso, le pregunto, señor Montoro, cuáles son las razones que le han llevado a esto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, trataré de responder como corresponde a su pregunta, a la preocupación que expresa en ella, afirmando en primer lugar lo que es una obviedad: que la ayuda de Feader asignada a España en su conjunto no disminuye respecto del periodo que acaba de finalizar, sino que se incrementa en términos nominales.

En segundo lugar, ha habido una práctica habitual que ha consistido en que la Administración General del Estado haya entrado en la cofinanciación de una actividad que corresponde estrictamente a las comunidades autónomas. Eso es lo que ha ocurrido con la llamada cofinanciación interna del Feader, del fondo para el desarrollo rural. Y eso ha llevado a que en el periodo que acaba de finalizar, esa cofinanciación, que no corresponde realizar a la Administración General del Estado, se haya hecho con criterios de discrecionalidad máxima en la atribución a la cofinanciación entre comunidades autónomas, como su señoría ha indicado. Realmente, para una comunidad autónoma ha habido una cofinanciación y para otra ha correspondido otro porcentaje.

A este respecto, la decisión del Gobierno es, como sabe, delimitar estrictamente las competencias que corresponden a las comunidades autónomas. En este caso, el Gobierno central no tiene competencias en materia de desarrollo rural, es estrictamente una competencia autonómica. Ello no es óbice para que, en vez de encaminarnos hacia una renuncia total, en el nuevo período también se entre en la cofinanciación y se destine un porcentaje igual, del 30%, para todas las comunidades autónomas. Por tanto, estamos dando un paso para apoyar el desarrollo rural de manera ponderada y equilibrada a lo largo y ancho del territorio español.

Esta es nuestra intención y también lo que corresponde hacer en un momento como el que atravesamos, además de insistir en el ejercicio de responsabilidad, para que las comunidades autónomas no pierdan fondos comunitarios dedicados a ese programa de desarrollo rural en el período que resta, de $n+2$, en el período que ya ha finalizado, en cómo deben aplicarse a la consecución del máximo de esos recursos para el nuevo período.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Coves.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, puedo coincidir con usted en que el Gobierno de España no tiene competencias en cuanto al Feader, pero en ese caso, si no tiene competencias, ¿quiere usted explicarme por qué el Ministerio de Agricultura se ha quedado con más de 300 millones de euros de esos fondos, que corresponden a las comunidades autónomas?

Puedo coincidir con usted en que se han incrementado los fondos de desarrollo rural que venían de Bruselas, pero ¿quiere usted decirme por qué Andalucía es la única que pierde 218 millones de euros?

Señor ministro, ayer seis comunidades autónomas lideradas por Castilla y León —La Rioja, Asturias, Canarias, Cataluña y Andalucía— le pidieron al ministro Arias Cañete que intercediese ante usted para incrementar la tasa de financiación que se les había propuesto. El señor Arias Cañete, como buen compañero de Gobierno, dijo que no era un problema que le correspondiera sino del señor Montoro, y, por eso, si me lo permite, hoy me convierto en portavoz y me hago eco para solicitarle que rectifique, señor ministro.

No es una cuestión de la portavoz socialista de Agricultura, créame, sino la defensa de la gente que vive en el campo y quiere seguir haciéndolo. Si no cambia usted este criterio, señor ministro, muchas comunidades autónomas van a tener que devolver los fondos a Bruselas porque no van a poder hacer frente a la cofinanciación ¿o acaso, señor ministro, es eso lo que ustedes quieren de verdad, hacer un ERE en el campo español? Eso es también a lo que aboca la reforma de la administración local que se ha puesto ya en marcha.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora COVES BOTELLA: Sí, señor presidente.

Este criterio además es perverso porque usted dice que se iguala la inversión a las comunidades autónomas, pero eso no es del todo cierto.

Señor ministro, todos reconocemos sus valores —usted se ha encargado de repetírnoslo en cada sesión—, por eso hoy le pido que sume uno más: que sea sabio y rectifique.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Coves.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias.

Señoría, no es cuestión de ser claro ni de rectificar, es cuestión de dinero. Siempre estamos con lo mismo, si es que no hay dinero.

Señoría, es muy importante —y le ruego que así lo transmita también a todas las autoridades de las comunidades autónomas— que sepan que existe la advertencia de la Dirección General de la Comisión Europea respecto de la posible o potencial pérdida de fondos. Y eso no es cuestión de la cofinanciación del Estado sino de que las comunidades autónomas den prioridad a estos programas para que no se pierdan esos fondos europeos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): A partir de ello, será necesario que podamos utilizar plenamente unos fondos que llegan a España en mayor cantidad —aunque no sea mucho— que en el período que acabamos de finalizar.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4. INTERPELACIONES

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS BALANZAS FISCALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CENTRALES Y LA TRANSPARENCIA DE SUS BASES DE DATOS.

(Núm. exp. 670/000112)

AUTOR: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Bel, por tiempo de quince minutos.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, vamos a hablar hoy de balanzas fiscales. De hecho se ha hablado mucho a lo largo de las últimas semanas sobre estas balanzas fiscales y de sistemas alternativos para estudiar el impacto económico de una parte del sector público en determinados territorios. Pero se ha hablado poco en sede parlamentaria, y es importante que lo hagamos aquí, en la Cámara territorial, y que la posición del Gobierno, del señor ministro, quede fijada claramente en esta Cámara. Y digo quede fijada claramente porque tenemos la percepción de que a lo largo de las últimas semanas esta fijación ha sido inestable cuando menos.

Señorías, no vamos a hacer historia aquí del cálculo o estimación de las balanzas fiscales en el Estado español, hay literatura al respecto que lo recoge de forma muy acertada. Pero sí que es importante remontarnos al ejercicio 2004. En el año 2004 por primera vez, y a instancias de Convergència i Unió, se aprueba con una amplia mayoría en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley por la que se insta al Instituto de Estudios Fiscales a que reúna una comisión de expertos y establezca una metodología del cálculo de las balanzas fiscales. A su vez esta proposición de ley, reafirmada posteriormente con acuerdos también de esta Cámara, señor ministro, obligaba a que se publicase cada año el resultado de estas balanzas fiscales de acuerdo con la metodología que acordasen un conjunto de expertos.

Bien, en el año 2005 se constituyó en el marco del Instituto de Estudios Fiscales, con total y absoluta transparencia, una comisión de expertos —que seguramente no reunía a todos los expertos del Estado español pero sí a muchos de ellos— formada por diecinueve personas de diferentes ámbitos: seis catedráticos de seis universidades diferentes de cinco comunidades autónomas, personas del ministerio, de la Agencia Estatal Tributaria, científicos y técnicos del Instituto de Estudios Fiscales, de la Dirección General de la Seguridad Social, personas del Instituto Nacional de Estadística, por tanto, un amplio abanico de expertos en la materia, entre los cuales había dos personas que repiten años después. En todo caso era fruto de un mandato

parlamentario y de un amplio consenso para establecer una metodología que no era fácil, y lo reconocemos. Pero sí que llega a unas grandes conclusiones para calcular las balanzas fiscales en el Estado español, en donde, igual que pasa en el resto de Estados descentralizados del mundo moderno, hay esencialmente dos enfoques: enfoque carga—beneficio y enfoque flujo monetario, y establece que se debe calcular con estos dos enfoques y que cada uno de ellos responde a objetivos diferentes. Esta comisión de expertos presenta un informe, que el director del Instituto de Estudios Fiscales expone en la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara. Y todo el mundo llega a un acuerdo, prácticamente unánime, en torno a esta fórmula de cálculo de las balanzas fiscales. El mismo informe establecía que la interpretación de los resultados puede responder a diferentes criterios, y eso lo dejaba abierto.

Pues bien, se publicaron las balanzas fiscales de 2005 en años posteriores, y es verdad que ni el anterior Gobierno ni este Gobierno continuaron presentando los resultados de las balanzas fiscales anualmente.

También es verdad que el Gobierno Socialista sí facilitaba a aquellas comunidades autónomas que se lo solicitaban los datos necesarios para proceder al cálculo de las balanzas fiscales, datos necesarios que algunas comunidades autónomas, como Cataluña, solicitaban y materializaban de acuerdo con una adaptación metodológica del sistema aprobado por el Instituto de Estudios Fiscales: el cálculo de las balanzas fiscales, y lo aplicaban. Seguramente los datos no eran del agrado de todo el mundo, pero todo el mundo tenía la posibilidad de hacer sus cálculos alternativos de acuerdo con una metodología aprobada, y esto respondía —y voy a reiterarlo— a un mandato parlamentario. No conocemos ningún mandato parlamentario diferente al que se aprobó en 2004 y se materializó en 2005. Y a diferentes peticiones de mi grupo parlamentario y también de otros grupos parlamentarios, siempre se había negado la conveniencia, la posibilidad de que el Instituto de Estudios Fiscales publicara los resultados de años posteriores. Como he dicho, la Generalitat los iba calculando hasta que le facilitaron los datos. A partir de 2011 no tenía los datos y no los podía calcular.

La sorpresa es cuando hace unas semanas, el viernes 24 de enero, en un marco, si me permite, muy poco institucional: un coloquio en una convención de fin de semana del Partido Popular en Barcelona, el señor ministro anuncia dos aspectos fundamentales: uno, las balanzas fiscales no se van a calcular como se habían calculado hasta el momento, de acuerdo con los criterios que emanan de un mandato parlamentario —lo anuncia en una convención de fin de semana del Partido Popular—, y dos, que se va a presentar próximamente un sistema alternativo que denominan el sistema de las cuentas públicas territorializadas; un sistema que puede ser tan válido como cualquier otro, pero que emana de una propuesta de un fin de semana en una convención del Partido Popular. El origen, coincidirán conmigo, no es el mismo. Y no sabiendo nada de este nuevo sistema de cálculo, lo único que se hace público es que se va a presentar el día 31 en una convención en la universidad de Girona y que lo van a presentar tres profesores universitarios, dos profesores universitarios y un investigador del Centro Superior de Investigaciones Científicas —en cuya valía no voy a entrar porque sería absolutamente absurdo—, que ellos, por su cuenta y riesgo, han presentado una alternativa. No sabemos si el ministerio se lo había encargado, o si ellos habían actuado de motu proprio, se lo habían planteado al ministro y este había decidido el nuevo sistema de cálculo del impacto económico del sector público central, y ustedes añaden: de todo el sector público en cada uno de los territorios.

A su vez —estamos hablando del viernes 24 de enero—, usted dice que no es conveniente calcular las balanzas fiscales tal y como se habían calculado hasta el momento, porque alguien las malinterpretaba y las utilizaba para generar más independentistas en Cataluña, porque la gente de Cataluña tenía un sentimiento de agravio. Me permitirá discrepar absolutamente de estas opiniones. Pero es lo que ustedes justificaron en aquel momento; y de hecho, hasta el día 4 de febrero, doce días después prácticamente, mediante una nota, una escueta nota de su ministerio, ustedes no confirman que todo había sido un malentendido —llevábamos doce días de malentendidos—, cuando toda la comunidad científica y toda la comunidad universitaria rechazaban este nuevo sistema, no tanto por su contenido o su metodología —que todavía no se conocía—, sino porque se cercenaba la posibilidad de seguir calculando las balanzas fiscales de acuerdo con el consenso generado en toda la comunidad científica y de acuerdo con los criterios

internacionalmente reconocidos en Estados Unidos, en Bélgica, en Alemania, en Australia y en Canadá; en todos estos países hacen un cálculo de balanzas fiscales muy similar a lo que había aprobado el Instituto de Estudios Fiscales.

Pues bien, en Girona presentan, en un marco que podemos decir que obviamente es universitario pero muy poco institucional —no sabemos quién ha encargado este trabajo—, una propuesta que a las pocas horas el Instituto de Estudios Fiscales cuelga en su página web. Nuestra pregunta es: ¿Quién hizo este encargo? ¿Lo hizo el ministerio? En esta propuesta nosotros vemos —está colgado en Internet— que son trabajos que habían hecho los tres profesores y que iniciaron en 2011 y 2012, financiados no por su ministerio sino por ayudas del Ministerio de Economía, y cofinanciados por la Fundación SEPI, fundación que en lugar de preocuparse por los problemas de política industrial que tiene en estos momentos nuestro país, ha centrado sus investigaciones universitarias en la financiación de las comunidades autónomas y en trabajos en torno a las balanzas fiscales, siempre con algunos economistas de cabecera que son los que después materializan esta propuesta.

Por tanto, nos gustaría conocer, señor ministro, cuál es el origen, por qué ustedes no quieren publicar las balanzas fiscales de acuerdo con la metodología aprobada; y si las quieren aprobar tienen la oportunidad de especificarlo aquí, en la tribuna del Senado, de la Cámara territorial. Ustedes son conscientes de que esta situación genera una absoluta incompreensión, y no solo en Cataluña, no es cuestión de los independentistas catalanes, es que hemos oído a personas como Esperanza Aguirre, hemos oído a presidentes de comunidades autónomas como Madrid y otras comunidades mediterráneas decir que también querían la publicación de las balanzas fiscales. Por tanto, una cosa es el detalle, el resultado de cada uno de estos métodos para calcular la balanza fiscal de cada ejercicio en cada comunidad autónoma, y después otro debate será, en todo caso, la interpretación.

En definitiva, quisiéramos el compromiso de que se van a publicar —no facilitar— los datos, porque ya le relatábamos en nuestra interpelación que estos datos están en la página web del Instituto de Estudios Fiscales; de muy pocas semanas, pero yo tengo fotocopias de entrevistas del investigador de cabecera del señor ministro avanzando ya resultados de balanzas fiscales. Y nosotros nos preguntábamos: ¿Cómo pueden avanzar resultados si no tenemos los datos, si los datos todavía no están a disposición? Pero, claro, debían estar a disposición de algunos; de otros, no. Sí, ahora los tenemos. Mire si los tenemos que hasta el presidente Monago ha dicho que va a calcular su balanza fiscal. Claro que los tenemos, pero en todo caso, señor ministro, yo creo que tiene la oportunidad de explicar por qué no quería publicar las balanzas fiscales y por qué ha decidido publicarlas posteriormente. Tendrán que justificar este sistema alternativo, que no es de balanzas fiscales, es un sistema tan válido como cualquier otro, pero no es alternativo a las balanzas fiscales; y si querían utilizar este sistema, por qué lo han hecho a espaldas de las Cámaras, por qué no lo han discutido en el marco del Congreso, o en el marco del Senado, que es donde correspondería decir: Nosotros entendemos que el impacto económico de la actividad del sector público o del sector público central no debe calcularse de esta forma y se debe calcular de esta otra. Podríamos haberlo discutido, como se hizo en otro tiempo, y haber llegado a un acuerdo, porque cuando lo hacen a espaldas de las Cámaras, cuando usted lo anuncia en una convención de fin de semana del Partido Popular, cuando resulta que no se da voz ni opinión a gran parte de la comunidad universitaria, a gran parte de la comunidad científica que lleva trabajando a nivel nacional, estatal e internacional sobre esta materia, cualquier resultado está bajo sospecha, cualquier resultado va a ser malinterpretado y cualquier resultado va a tener una falta absoluta de legitimidad. En todo caso, señor ministro, espero que en su intervención nos pueda aclarar cuál es su posición...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BEL ACCENSI: En función de eso, nosotros vamos a plantear una moción consecuencia de esta interpelación para poder avanzar en las balanzas fiscales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, senador Bel, acudo a responder a esta interpelación entendiendo que es una oportunidad para clarificar la posición del Gobierno. Es difícil explicarse en un foro y en otro. Nada mejor que hacerlo también a través de una interpelación de Convergència i Unió para que quede clara cuál es la postura del Gobierno.

La postura del Gobierno es publicar por primera vez en la democracia española todos los datos de base. Por primera vez. Convendrá conmigo, y espero que suba a ratificarlo, que eso es transparencia; transparencia que faltó en el pasado. La transparencia no es dar los datos a determinados investigadores, por muy reputados que sean; la transparencia no es darlos a unas comunidades autónomas, y a otras no porque no se interesan. La transparencia es que esté en la página web del Instituto de Estudios Fiscales, y eso es lo que se ha hecho, como usted ha reconocido. El *conseller* de Economía y Hacienda de la Generalidad decía que quería los datos. Ahí tiene los datos. Reconozcan que nunca un Gobierno había publicado esos datos; nunca se habían publicado. Por tanto, ¿quién quiere transparencia, quien aduce determinadas metodologías y maneja los datos que son reserva del Gobierno central y del ministerio, en este caso de Hacienda y Administraciones Públicas, o quienes los publican para todos? Para todos, para que un experto de una comunidad autónoma, de un Gobierno autonómico, haga sus cálculos; para que un experto académico haga sus cálculos. ¿Más transparencia? Suba y dígalo. Estamos ante el Gobierno que ha hecho el ejercicio de mayor transparencia en materia de asignación territorial de todos los ingresos y gastos que reciben las personas en los diferentes territorios de España. Dígalo así. Esta es la posición del Gobierno: transparencia. ¿De acuerdo? Ahora no me negarán que tener los datos en la página web es transparencia.

A partir de ahí, ¿qué ocurre? Como ya he explicado públicamente, unos expertos trabajaban desde hacía meses en el concepto de balanza fiscal, y estos mismos expertos proponen ir a una variante de uno de los métodos de la balanza fiscal, es una variante del método carga-beneficio, una variante que llaman el sistema público de cuentas territorializadas. Insisto, es una variante que trata de dar a conocer mejor a la opinión pública cuáles son las consecuencias de esa asignación territorial de gastos y de ingresos públicos. Eso es lo que pretende. ¿Algún problema? ¿Qué pasa? ¿No les gusta el resultado? Entonces ya estamos en el debate político. Pero ¿qué problema hay? Más transparencia, imposible. Metodología aportada desde un ámbito estrictamente científico. El Gobierno no está interviniendo para nada en esa metodología. El ministro, a la sazón catedrático de Hacienda Pública, no está interviniendo para nada en esa metodología, al contrario, está asistiendo al nacimiento de un nuevo procedimiento de estimación. Por cierto, para discutir esa metodología se organizará en el Instituto de Estudios Fiscales un seminario dirigido al mundo académico nacional e internacional, dirigido a los expertos de las comunidades autónomas. Espero que el experto de la Generalitat esté sentado en ese seminario para discutir sobre la metodología. Seguro que no fallará. Vamos a discutir acerca de la metodología en un ámbito académico y científico, no político, en un ámbito académico y científico. Más transparencia, imposible, para exponer los reparos que ustedes estimen. Ustedes prefieren el flujo monetario. Bien, expliquen por qué, por qué les parece más avanzado o más completo el flujo monetario que la carga a beneficio o que el sistema público de cuentas territorializadas.

Por lo tanto, se va a celebrar un seminario estrictamente científico y académico en el que se va a llamar a los responsables de las comunidades autónomas a debatir en términos técnicos la metodología —insisto, la metodología—. Estoy seguro de que la Generalitat estará representada en ese seminario —faltaría más—, como lo estará también la Junta de Extremadura, el Gobierno de Cantabria y, por supuesto, el de Canarias. Espero que estén presentes, yo les invito públicamente a que asistan a ese seminario. Yo no estaré, eso por descontado, pues se trata de un seminario reservado a los expertos y, dada mi condición —aunque pueda tener más o menos conocimiento y afición sobre estos asuntos—, no estaré presente por razones obvias.

Por tanto, ¿qué ha pretendido el Gobierno? Objetividad y transparencia. ¿A usted no le parece bien que yo hable de esto en una convención del Partido Popular? Esto ya sería hablar del marco

institucional, pero a mí me parece que es de lo que hay que hablar en las convenciones políticas; aunque cada uno es muy libre de hablar o no hablar. Usted considera que la convención de un partido político no es lugar para hablar de estas cosas... Entonces, en las que celebran ustedes no hablan de estos asuntos sino de otros términos más gruesos, pero lo resumen de otra manera. Vamos, que no hablan de ello sino de las consecuencias de ello. Por tanto, vamos a discutir sobre el método y sobre el resultado, sobre cifras.

Segunda realidad, senador Bel, y lo subrayo: en ningún país hay balanzas fiscales oficializadas, en ningún país federal, en ninguno; ni en Estados Unidos, ni en Canadá, ni en Australia, ni en Suiza, ni en Alemania. No hay balanzas fiscales territorializadas. Está usted confundiendo a la opinión pública, y yo con mucho gusto se lo explico. Alemania es la única que tiene lo más parecido a un balance de nuestra financiación territorial, con la aplicación de fondos, pero no balanzas fiscales al uso, que jamás son oficializadas en ningún país federal del mundo; en los otros, por supuesto. Se trata de un ejercicio que tiene mucho de académico y que hay que realizar con datos originarios de los Gobiernos de la Administración, eso sí. Sin embargo, esto no puede dar lugar a la crítica que se hizo en España a mis palabras de ese viernes del mes de enero. No se pueden utilizar esos resultados para decir que los ciudadanos no son tratados de manera equitativa según el territorio donde habitan. Para eso llamamos a los expertos, si eso es lo que preocupa, para que identifiquen cuántas diferencias hay en la equiparación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia en los diferentes territorios de España. ¿Tienen ustedes algún problema, senador Bel, en conocer eso, en que le diga si existe una equiparación entre los servicios públicos de educación de un niño que habita en una localidad de Alicante o el que habita en una localidad de Girona o en una localidad de Extremadura? ¿Tiene usted algún problema? Yo no, todo lo contrario. Creo que debe ser una aportación fundamental para que hablemos con propiedad y capacidad del futuro de la financiación autonómica que hemos de tener en España.

Senador Bel, insisto en que no puedo expresar más transparencia: todo a la página web. Resultados no oficializados, resultados que dependen de expertos, que a unos les gustará más y a otros menos. Me entristece —y se lo digo públicamente— ver a expertos, a profesores y compañeros míos, que se prestan a hacer vídeos de tres o cuatro segundos en los que se dice que España nos roba. Me entristece mucho ver a estos compañeros, cuyo trabajo intelectual respeto mucho, pero cuando les veo en ese vídeo se me cae el alma a los pies después de todo el tiempo que llevo en la vida pública. ¿Para eso sirven los trabajos académicos? ¿Para decirles a los ciudadanos lo que no es verdad?

Hay muchos expertos, señor Bel, muchos expertos y de muchas categorías, incluso algunos de ellos han estado en el Gobierno de la Generalitat con el señor Montilla, como el profesor Castells, reputado experto y compañero mío de profesión, de acción universitaria, con el que he trabajado en otros temas tanto tiempo y que ha estado en tesis doctorales que yo he dirigido.

La conclusión política es otra cosa, como dice el senador Bel, pero a esa conclusión nunca se puede llegar a través de trabajos falseados científicamente. No se pueden hacer esas afirmaciones que leo todavía en determinados medios de comunicación: «España no publica las balanzas fiscales que están estandarizadas en otros lugares del mundo.» Falso. En ningún lugar del mundo se publican balanzas fiscales. Se publican resultados de financiaciones territoriales, como se publican en España. En ningún lugar del mundo se provoca la división y el enfrentamiento de los ciudadanos a través de ese sistema, el alemán, que es la aportación que se hace desde los *länder* más desarrollados, más ricos, hacia los territorios menos desarrollados de un país que se llama Alemania, un país federal constituido después de la segunda guerra mundial en ese tipo de organización. Por tanto, señor Bel: datos en la página web relativos a la clasificación de los programas de gastos e ingresos inducidos en el sistema de cuentas territorializadas, detalles de la imputación territorial de los programas de gasto, homogeneización de los ingresos tributarios, detalles de la imputación de los gastos programa a programa, detalles de la imputación territorial de ciertos ingresos públicos, detalle de la imputación de los ingresos programa a programa. Vamos a la transparencia y, por supuesto, hagamos debates políticos, pero primero sobre resultados, porque sobre metodología científica, francamente, para eso no estamos aquí ni usted ni yo. Esto no es un seminario ni del Instituto de Estudios Fiscales ni de una universidad. Estamos aquí para otra cosa, y estamos, señor Bel, para no enfrentar a ciudadanos catalanes con el resto de los

españoles. Para eso estamos, para que estos datos sirvan por si hay que corregir los resultados con políticas. Si es así, hagámoslo. Hagámoslo para entendernos, para llegar a objetivos comunes; pero no digamos lo que no es verdad y no hagamos como verdad sacramentada lo que no es una realidad, sino estimaciones, métodos que, por supuesto, pueden convenir a objetivos políticos, a unos más que a otros, pero nunca pueden ser motivo de enfrentamiento cuando lo que realmente debemos hacer es, con cordura, entendernos para llegar a una financiación autonómica. A este respecto, el proyecto del Gobierno lo que pretende es desarrollarla. Eso sí es un proyecto de Gobierno, no hacer balanzas fiscales metodológicamente, sino llevar adelante una nueva financiación autonómica que garantice que todos los ciudadanos españoles, con independencia del lugar donde residan, reciban los mismos servicios públicos, es decir, reciban la misma igualdad de oportunidades. ¿A que en eso estamos de acuerdo, señor Bel? ¿A que fundamentalmente se trata de eso? Pues si estamos de acuerdo, hagamos debates constructivos y no alarde de cifras que no se entienden y que llevan a la división y al enfrentamiento.

Esta era mi queja, la utilización política de esas cifras. Por cierto, queja que, como habrá visto, no tengo ningún pudor en extender a ciertos universitarios que se prestan a juegos políticos. Y es que ellos, que sí tienen mayor conocimiento de causa, jamás deberían haber pronunciado determinadas expresiones que no tienen ninguna justificación política en una España de las autonomías como esta que hemos sido capaces de desarrollar a raíz de la Constitución de 1978. Y estoy seguro —y esta es la posición del Gobierno— de que podremos completar, ampliar y hacernos un lugar de entendimiento también a través de la mejora de la financiación autonómica, cuyo proyecto abordaremos este año.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.
Señor ministro, veamos si somos transparentes en todo.

Usted afeaba a algunos profesores universitarios compañeros suyos que han hecho determinados pronunciamientos, y decía usted: No, no; esta nueva metodología es de tres expertos universitarios absolutamente independientes, que yo no voy a cuestionar. Pues no son ni tan independientes ni tan estériles ante debates políticos. Señor ministro, este que le muestro es el informe que presentaron estos tres expertos universitarios en Girona. Puede verse que es un informe grueso. ¿Y cómo empieza este informe? Las primeras líneas, las primeras palabras del informe estrictamente técnico, estrictamente universitario, no contaminado políticamente, son las siguientes: «1. Introducción. Uno de los grandes temas recurrentes en el debate político español ha sido el de la equidad del reparto territorial del gasto público y de las cargas tributarias que lo financian. La controversia sobre el tema ha sido especialmente intensa y agria en el caso de Cataluña, donde la percepción cada vez más extendida entre la población de la comunidad ha experimentado durante décadas un claro maltrato fiscal por parte de la Administración central y ha jugado un papel importante en el avance del independentismo.»

Estas son las primeras palabras de un documento que es estrictamente técnico. No, no es técnico, tiene una carga política. Por tanto, seamos transparentes. Unos expertos universitarios están trabajando desde hace tiempo y nadie lo sabe. Señor ministro, ¿quién les ha encargado el trabajo? ¿Quién lo ha pagado? ¿Lo ha pagado la Fundación SEPI? ¿Lo ha pagado el Ministerio de Economía? ¿Lo ha pagado el Ministerio de Hacienda? ¿Por qué no lo había comunicado a las Cámaras? (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*) ¿Es plural este grupo de expertos o es muy singularizado? ¿Tienen una opinión política concreta al respecto sobre la utilidad de las balanzas fiscales y sobre su interpretación? Solo hace falta releer los artículos publicados por los tres expertos en diferentes periódicos durante los últimos seis meses. ¡Hombre! no da la impresión de que sean muy muy neutrales. Son grandes profesores universitarios, yo no voy a cuestionar su calidad científica, pero muy plurales políticamente no da la impresión de que lo sean.

Por tanto, claridad absoluta y transparencia. Ustedes han publicado todos los datos de base, es verdad, y se lo reconozco, aunque haya sido con un cierto retraso y después de haberse negado durante un cierto tiempo, pero lo han hecho, ha sido el primer Gobierno que lo ha hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9159

Otros gobiernos, a instancias de las comunidades autónomas que teníamos interés, sí nos los facilitaban —a las que no lo tenían seguramente no se lo facilitaban—. Por tanto, lo que no entendemos, señor ministro, en este caso ni en otros, es por qué juegan ustedes a ese juego de decir: no, nosotros planteamos nuestra alternativa, que es la buena; este es el sistema bueno y los otros no son utilizables. Usted me preguntaba: ¿Tiene algún problema en conocer lo que disponen un niño de Extremadura y un niño de Cataluña para su educación? No tengo ningún problema, absolutamente ningún problema.

¿Señor ministro, tiene algún problema en conocer los resultados de las balanzas fiscales a través del método del flujo monetario? Publíquelas; publíquelas desde el Instituto de Estudio Fiscales. Póngales el sello. Si de ello no duda nadie. Usted dice: las balanzas fiscales no se calculan en ningún sitio del mundo. No voy a discutir sobre ello porque no nos beneficia discutir de cosas obvias. Ahí están las balanzas fiscales de Estados Unidos publicadas por la Tax Foundation o las balanzas fiscales publicadas en Canadá con larga tradición, en Bélgica, etcétera. Además, en España tenemos un antecedente. ¿No publicó el Instituto de Estudios Fiscales las balanzas fiscales, por mandato parlamentario, porque así lo acordaron los senadores y los diputados en su momento? ¿Es qué acordaron los diputados y senadores no publicarlas? Señor ministro, seguramente si hubiesen querido llegar a este resultado lo hubiesen podido hacer mucho mejor. Podrían haber escuchado a otros expertos.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando.

Podrían haber escuchado —decía— a otros expertos que no opinasen que el debate en Cataluña ha sido agrio porque hay gente que piensa que no lo ha sido, que ha sido clarificador, que ha sido transparente y que ha aportado información. El investigador de referencia que tiene usted en estos momentos en el ministerio cree que estos debates son agrios y, como lo son, lo mejor es no disponer de los datos para no debatirlos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Senador, quien invita a publicar todos los datos por primera vez en la historia de la democracia española son esos expertos. Ellos son los que me dicen: ministro, publíquelos de una vez, y yo les hago caso. Lo digo públicamente. Me parece lo más inteligente por mor de la transparencia. Eso significa que estos expertos aportan su metodología. Ya lo he explicado. En el Instituto de Estudios Fiscales se va a celebrar un seminario para discutir esa metodología y eso no evita las otras metodologías.

¿Qué me ha dicho sobre Estados Unidos? ¿Qué fundación? ¿Una fundación privada? Usted dice que son certificados oficiales los que emiten fundaciones privadas. Está bien. ¿Cómo voy a decir que existen expertos internacionales que hacen esas balanzas? Yo no he dicho eso. Yo he dicho que en ningún país se oficializan esos estudios. No se oficializan. No los hacen los Gobiernos ni siquiera los Gobiernos federales. Eso es lo que he dicho. Esa es la verdad que he dicho. Eso que ha citado usted son fundaciones privadas. Son expertos privados los que están haciendo esos análisis. Usted, por supuesto, a partir de la opinión y de las conclusiones de los expertos desarrollará argumentos políticos. ¡Faltaría más! Lo que le estoy diciendo es la realidad. No la realidad que nos han pintado ustedes, que es al revés. España es el único país en este sentido, federal, en el que no se publican los datos, que no se oficializan. Yo le he añadido que eso no se hace en ningún lugar del mundo. Ya le he explicado muchas veces en esta tribuna que en España somos tan auténticos que somos capaces de diseñar un nuevo Estado, es cierto; ningún Estado es como el Estado de las Autonomías español, con haciendas forales, con regímenes fiscales diferentes, Ceuta y Melilla y Canarias. Eso es así; eso es España; esa es la España que queremos y que usted sabe que yo defiendo y que entiendo como un lugar de convivencia, pero no me diga

que las balanzas fiscales no han servido para que ustedes levanten la bandera y contraríen al resto de los españoles. Solo falta que me diga esto. Lo que le estoy diciendo es que baje esa bandera, que se dedique a hablar consistentemente de lo que tiene que hablar. Olvídense de esa bandera, la exhiba quien la exhiba; y de ahí viene mi reproche. ¿Que algunos académicos confunden la posición política? Bien. ¡Allá ellos! ¡Faltaría más!

Uno puede ser de todo en esta vida y tiene mi respeto. Pero no lo va a tener desde los fundamentos académicos que está realizando. Porque ni en el flujo monetario se puede llegar a las conclusiones políticas que se han exhibido por determinadas formaciones en Cataluña. Y usted sabe que eso es así. ¿Ahora va a negar también lo que allí es *vox populi* en el sentido más extendido, y que hasta los propios expertos han entendido que eso no es así? ¿Por qué no bajamos el tono del debate? ¿Podemos arreglar cuestiones esenciales a través de la financiación autonómica? Pues arreglémoslas. Pero ese no es motivo para enfrentarnos. No es motivo para que cada uno intente encontrar lo mejor de sí mismo fuera de la casa común. Y eso es lo que debemos pedir a las diferentes metodologías, no al revés. No llegar a conclusiones políticas dramáticas, sino todo lo contrario. No le quepa duda, senador Bel, no les quepa duda, senadores de su grupo parlamentario y del conjunto de la Cámara que, como está demostrando este Gobierno, por transparencia no va a quedar.

También tengo que reprochar, obviamente, que se utilicen argumentos que enfrentan a los ciudadanos. A una parte de la ciudadanía de Cataluña con la otra parte. A una parte de la ciudadanía de Cataluña con el resto de España. No los aceptaré. Y, precisamente, es mi función promover otros argumentos. Si hace falta, promover otros estudios, que serán censurables y criticables, pero que se exponen a la opinión pública para su debate legítimo, para el respeto que merece esa confrontación, académica o técnica, de la que unos sacarán unas conclusiones y otros otras, pero que no deben llevar a enfrentamientos políticos máximos, pues entiendo que es la obligación de todos los que nos sentamos en esta Cámara.

Por lo tanto, nos tiene a su disposición para continuar y para abrir ese abanico de experiencia, de expertos, de metodologías. Pero, insisto, vamos a buscar lugares de entendimiento y no motivos de mayor confrontación.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.

4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS COPAGOS SANITARIOS ESTABLECIDOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.

(Núm. exp. 670/000110)

AUTORA: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Interpelación sobre la evaluación de los copagos sanitarios establecidos y perspectivas de futuro. Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Chivite.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Todo este tema de los copagos comenzó con la publicación del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para la sostenibilidad del sistema sanitario, donde ya no se entiende a todos los ciudadanos como residentes en España y donde se introduce un cambio muy importante: hemos pasado de ser ciudadanos a ser o no ser asegurados.

Junto con estos cambios, en los que casi un millón de personas dejan de tener derecho a la asistencia sanitaria si no es previo pago de 700 euros, se introdujeron otros cambios relativos al copago, que es en lo que en estos momentos me quiero centrar.

El Real Decreto 16/2012 modificó de manera muy importante todo lo relativo al copago farmacéutico, así como al copago a otros servicios sanitarios, como transporte, alimentación, prótesis, etcétera. Todas y cada una de estas modificaciones normativas han sido adoptadas por la vía de urgencia, mediante un decreto ley y, por tanto, sin un solo informe que las justifique ni que avale si se van a conseguir los resultados que se persiguen. Ni los órganos consultivos ni otros

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9161

órganos públicos en aras a la participación ciudadana pudieron pronunciarse sobre estos cambios tan significativos en el modelo de acceso a fármacos y determinadas prestaciones o servicios sanitarios.

De la misma manera, se eludió en el trámite parlamentario a los grupos políticos que pudieran ejercer su derecho a enmienda. La adopción de estas medidas no ha generado el mínimo consenso político, profesional y ciudadano. Por un lado, varias comunidades autónomas han recurrido dichas disposiciones normativas a sus respectivas instancias judiciales. Por otro lado, desde el momento de su aprobación numerosas sociedades científicas, organizaciones profesionales, de pacientes, así como organizaciones sociales, de consumidores y de usuarios, han manifestado su absoluto rechazo a todos estos nuevos copagos.

Yo quiero en mi intervención ir haciendo un repaso, uno por uno, de los impactos o devenires de cada uno de estos nuevos copagos. Por empezar por el principio, daré comienzo con el copago farmacéutico. La modificación de la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, obligó por primera vez al copago farmacéutico a los pensionistas de la Seguridad Social y a sus beneficiarios, además de incrementar con carácter general el porcentaje de aportación del usuario en la prestación farmacéutica ambulatoria. ¿Qué impacto ha tenido esta medida? Pues alrededor de 600 000 personas que no tienen ningún ingreso han dejado de pagar medicamentos, esto siempre nos lo dice la señora ministra. Desde luego, creo que es lo único positivo que han tenido estas medidas. Pero lo que no cuenta la señora ministra es que 9 millones de pensionistas que no pagaban nada ahora pagan y de esos 9 millones de pensionistas el 75%, o sea 6,5 millones de personas, se corresponden con esos pensionistas que tienen una pensión inferior a 18 000 euros al año.

En cuanto al ahorro que esta medida pretendía no tenemos ningún informe oficial —y no será porque este grupo parlamentario, tanto en el Senado como en el Congreso, no haya hecho las respectivas y oportunas preguntas—, aunque algunos datos de la industria farmacéutica dicen que solamente la nueva aportación en el copago de medicamentos ha supuesto un ahorro de unos 600 millones de euros, que han salido fundamentalmente de los pensionistas que cobran menos de 18 000 euros al año, a los que el Gobierno les ha quitado más de 300 millones de euros.

Los únicos datos oficiales que tenemos, contestados por la Comunidad Valenciana, reconocen que el nuevo sistema de aportación ha supuesto un ahorro de 91 millones de euros, de los cuales 75 pertenecen a los pensionistas, a las aportaciones que provienen de los bolsillos de los pensionistas. Pero ahondando más en el tema cabe decir que de los 91 millones de ahorro, 56,5 millones provienen de los pensionistas con menor poder adquisitivo. En general, en toda España dos de cada tres euros que ha supuesto de ahorro esta medida provienen de los pensionistas que menores ingresos tienen. Pero, sabiendo que lo que más preocupa al Ministerio de Sanidad no es lo que afecta a la salud de los ciudadanos sino el ahorro, tengo que decir que el gasto farmacéutico encadena varios meses seguidos de subidas. El gasto farmacéutico del Estado se disparó en julio, agosto y septiembre, este último mes casi un 10%, a pesar del nuevo copago. Esto pone en cuestión el argumento que siempre utiliza la señora ministra y deja claro que la finalidad siempre ha sido el ahorro, no así la salud de sus ciudadanos. Por cierto, señora ministra, me parece muy cutre que su ministerio haya intentado camuflar este dato en su nota de prensa comparándolo con el año 2011 y no como siempre se había hecho, al menos desde hace diez años, comparándolo con el mismo mes del año inmediatamente anterior. Es muy cutre por su parte.

Es verdad que harán falta algunos meses más para conocer si se han agotado ya los efectos de esta medida, pero lo que debería preocuparle a usted, señora ministra, como me preocupa a mí, como responsable de Sanidad, es de dónde han salido estos ahorros. No sabemos sobre qué pacientes y sobre qué medicamentos se está produciendo. No sabemos si se han dejado de comprar medicamentos para síntomas leves o se trata de pacientes crónicos que no reciben su medicación. Muchos expertos en gestión sanitaria y muchos economistas ya advirtieron de que el copago farmacéutico no es la medida de ahorro eficaz, y es que se ha demostrado que el ahorro es muy pequeño y causa graves trastornos en las capas sociales más desfavorecidas y con menos recursos.

Un informe publicado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública revelaba que un 16,8% de los pensionistas no retiraron alguno de los medicamentos prescritos, y hay que tener claro que si se trata de medicamentos prescritos es porque un profesional sanitario

ha determinado que ese paciente lo necesitaba. Ya la OCDE y el Consejo de Europa han alertado al Gobierno de España de los serios riesgos de que haya grupos de población, especialmente entre las personas con menos ingresos como los pensionistas de menor renta, que renuncien a los cuidados que necesitan, sea medicación o los controles de las enfermedades crónicas que padecen. Asimismo, dichos organismos internacionales subrayan que esto puede tener efectos adversos para la salud a largo plazo y consecuencias económicas para los más vulnerables al tratarse de una población mucho más sensible a los copagos.

Pasemos al segundo de los copagos impuestos por este ministerio, el copago en fármacos de dispensación hospitalaria ambulatoria. El principal objetivo de este copago, y leo textualmente las declaraciones de la ministra, era acabar con las evidentes desigualdades que existen en las comunidades autónomas al respecto de la dispensación de estos medicamentos. Bien, hagamos un repaso de cómo está el tema en cuestión. Se suponía que el 1 de octubre entraba en vigor este copago, pero lo cierto es que el Gobierno se vio forzado a retrasar su implementación al mes de enero de 2014 por la imposibilidad técnica de las comunidades autónomas de llevarlo a cabo. No obstante, a día de hoy estos problemas siguen sin resolverse, de manera que su puesta en marcha está suponiendo también una desigualdad y generando profundas inequidades. Desde luego, justo el efecto contrario que lo que pretendía la señora ministra, que además incluso ha sido desautorizada por la secretaria general de su partido, la señora Cospedal, que ha anunciado que en su comunidad los enfermos no van a pagar estos medicamentos, que lo va a hacer la Junta de Castilla-La Mancha.

Además, este nuevo copago en los fármacos de dispensación hospitalaria ambulatoria ha generado una gran alarma social y un rechazo generalizado, tanto entre los profesionales como en las asociaciones de pacientes y especialmente en las principales organizaciones españolas de pacientes crónicos. La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria declaró que el copago hospitalario es injustificado y de difícil aplicación, así como que puede imponer barreras al tratamiento que en muchos casos necesitan los enfermos para alargar su vida. Otras sociedades científicas coinciden en advertir que la medida no cumple ninguna de sus finalidades al no contribuir a racionalizar el consumo ni servir como instrumento de financiación adicional, y en cambio dificulta el acceso e impone barreras al tratamiento. Por tanto, señoría, hay un fracaso absoluto en esta medida, ya que a día de hoy no se aplica más que en los hospitales del Ingresa.

Pasamos al anunciado copago en el transporte sanitario. Sabemos que el Gobierno ha llegado a elaborar hasta tres borradores de proyecto de real decreto para regular el copago en el transporte sanitario, uno el 26 de febrero, otro el 4 de julio y un tercero el 9 de septiembre. Respecto de este último, el Consejo de Estado emitió un dictamen y vino a apuntar que los ingresos que podía suponer la aportación del usuario podrían no verse compensados por los costes de la gestión de su cobro, y planteaba al Gobierno que reevaluara el sistema previsto, como así ha ocurrido finalmente al no cumplirse ninguno de los dos objetivos para los que fue diseñado. Por decirlo de una manera más clara, lo que las comunidades autónomas iban a recaudar cobrando a los pacientes se lo iban a gastar en la gestión del sistema de cobro. Eso por un lado. Y por el otro, no se va a conseguir una realización del uso del transporte sanitario no urgente ya que los criterios clínicos eran exactamente los mismos. Por tanto, ni ahorro por la recaudación ni racionalización del uso del mismo. Nuevo fracaso. Una chapuza más de este ministerio, que ha tenido a bien anunciar que no se va a aplicar este copago. Y es que tras el varapalo que le ha dado el Consejo de Estado, es como para no hacerlo.

Nos queda pendiente el copago de productos dietéticos, respecto del que el ministerio redactó un proyecto de orden que tuvo el visto bueno del Consejo de Estado, y el de productos ortoprotésicos, que también tuvo un proyecto de orden. Pero ninguno de ellos se ha llevado al Consejo de Ministros para su aprobación.

El 14 de enero del presente año el ministerio anunciaba que no se establecerán nuevas aportaciones en ortoprotésis, productos dietoterápicos y transporte sanitario no urgente, alegando que la situación económica ha mejorado en este último año. Todo ello, claro está, tras el informe del Consejo de Estado. Parece ser que la situación económica ha mejorado de una manera espectacular entre septiembre, cuando se realizó el último borrador, y enero, aunque yo más bien creo que el motivo tiene más que ver con resultados electorales del Partido Popular que con la solidaridad y el esfuerzo que están haciendo los ciudadanos de este país. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9163

Por ir terminando mi intervención diré que todos los estudios realizados sobre copagos evidencian un efecto importante y negativo sobre la equidad y la accesibilidad al sistema sanitario, sobre todo en las personas con menos ingresos y enfermedades crónicas, y sobre estas personas, tal y como he argumentado a lo largo de mi intervención, es sobre las que fundamentalmente ha recaído el peso del copago. Son fundamentalmente los pensionistas con menos renta en quienes el Gobierno ha hecho recaer todos los esfuerzos. El copago farmacéutico lo están soportando fundamentalmente los pensionistas y enfermos crónicos, y esto está provocando que dejen de comprar la medicación que necesitan.

La crisis económica supone la existencia de un número muy importante de personas que vive en un nivel de subsistencia tal que no pueden afrontar más gastos de atención sanitaria. Resulta, por tanto, incomprensible que se continúe con los copagos. Teniendo en cuenta que la adopción de estas medidas ha supuesto la ruptura de consenso existente hasta este momento sobre la configuración de nuestro sistema de salud, que ha concitado un rechazo político, profesional y ciudadano; que han aparecido múltiples dificultades y nuevos costes en la gestión; que se han generado desigualdades e inequidades en la aplicación de los copagos, así como riesgos para la salud sobre todo en pacientes más vulnerables, como los pensionistas, los enfermos crónicos y los pacientes con enfermedades raras, consideramos que es necesario, urgente y oportuno eliminar los distintos copagos sanitarios introducidos en los reales decretos 16/2012 y 28/2012.

Un estudio del IESE relativo a los sistemas de copago en Europa, Estados Unidos y Canadá concluye que el copago no es ni la única ni la mejor manera para garantizar la sostenibilidad de los sistemas sanitarios. Numerosas experiencias internacionales han puesto de manifiesto que las intervenciones dirigidas a rediseñar el sistema, a aumentar la integración de servicios, a establecer protocolos, etcétera, tiene mayores y mejores resultados, tanto en el gasto, como en el nivel de salud de las personas. Como partido político que defiende la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, lo que en el de salud significa que todos los ciudadanos deben tener iguales oportunidades para alcanzar niveles similares de salud, no podemos compartir ninguno de los copagos a los que ha hecho referencia.

La participación por parte de los pensionistas con menor renta en el copago farmacéutico tiene un riesgo muy elevado de afectar y empeorar su salud, incluso de disminuir su esperanza de vida. Parece que la disminución del gasto farmacéutico derivada de estas medidas ha llegado a su fin. El copago de medicamentos de dispensación hospitalaria genera más gastos que ingresos al igual que el copago en el transporte sanitario no urgente que el Gobierno ha decidido no aplicar. Nadie discute que es necesario controlar el gasto público, ser rigurosos y evitar a través de fórmulas que mejoren la eficiencia y el despilfarro, pero creo que primero tenemos que tener en cuenta varias cosas.

El modelo de sanidad pública y universal puesto en marcha por el Gobierno de Felipe González se encuentra entre los primeros del mundo en el *ranking* de sistemas sanitarios, con un gasto comparativamente bajo, con una esperanza de vida de las más altas del mundo, con una mortalidad infantil de las más bajas, con unas tasas de donación y trasplante de órganos de las más elevadas y con una elevada satisfacción del ciudadano con el sistema. Y, sobre todo, hay otras medidas de ahorro mucho más eficaces que el copago. Hay que poner encima de la mesa medidas eficaces en la contención del gasto, pero, sobre todo, lo que hay que poner encima de la mesa son medidas que no pongan en riesgo la salud de nadie.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la palabra señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar agradezco al Grupo Socialista que plantee esta interpelación, porque así me permite volver a reiterar —lo he hecho en muchísimas ocasiones— los motivos y los resultados de la reforma sanitaria que hemos emprendido.

En primer lugar, quiero recordarle que es una reforma promovida desde la urgencia, desde la más urgente necesidad y que, además, tiene vocación de futuro, no está solo para solucionar los

problemas urgentes que ustedes nos dejaron —a los que voy a hacer referencia—, sino también la hemos hecho para buscar los pilares de la sanidad que necesitamos para el siglo XXI, una sociedad absolutamente distinta de la que había hace veinte años y unas estructuras sanitarias diseñadas para una población de hace veinte o treinta años. Por tanto, señorías —se refería usted a la etapa de Felipe González—, ha pasado tanto tiempo, ha llovido tanto desde esa etapa hasta ahora que hemos pasado, afortunadamente, de enfermedades agudas a enfermedades crónicas, las personas cada vez vivimos más tiempo y en mejores condiciones y nuestra obligación es garantizar la calidad de vida de los ciudadanos en el presente y en el futuro y no retrotraernos a las enfermedades que existían hace veinte, treinta o cuarenta años, que, como digo, afortunadamente, están superadas y se han convertido ahora en enfermedades crónicas que hay que tratar de una manera diferente.

Señoría, todas las medidas que hemos establecido han tenido, y tienen, como único eje una cuestión que a usted se le ha olvidado decir: el paciente es el centro de todo el sistema sanitario que nosotros estamos afrontando. Por tanto, todas las medidas giran en torno al paciente.

Segunda cuestión. Lo hacemos en permanente diálogo con las comunidades autónomas, a través del Consejo Interterritorial de Sanidad, que, como usted sabe, ha recuperado su dinamismo y permanentemente intentamos hacer todas las medidas por consenso con ellos. Y también, señoría, tengo que decirle que lo estamos haciendo, como no puede ser de otra manera, con los profesionales, con los médicos y con los enfermeros, con los que hemos firmado por primera vez un acuerdo para trabajar con ellos en la línea que le he dicho.

Y es verdad, señoría, que tuvimos que adoptar unas medidas en un decreto ley, un decreto ley que, por cierto, le recuerdo, se convalidó en estas Cortes —usted pone en cuestión el papel de este Parlamento cada dos por tres—, y, por tanto, fue un decreto ley debatido en este Parlamento, que se convirtió en ley hace prácticamente dos años.

Señorías, cuando nosotros llegamos al Gobierno nos encontramos con una sanidad que tenía 16 000 millones de euros de deuda. Estaba prácticamente al borde de la quiebra y ¿sabe por qué? Fundamentalmente, porque el gasto, la deuda, había crecido entre 2009 y 2011 un 179% —fíjese usted en la gráfica como ascendió la deuda— y ustedes miraron para otro lado y no se preocuparon de ello, señorías. Los únicos que permitieron que hubiera una demora media de los pagos de los medicamentos a las industrias farmacéuticas, a los productores sanitarios, fueron ustedes: pagos a proveedores de 525 días y, en algunos casos, en algunas comunidades autónomas —no quiero decir el nombre—, hasta 700 días (*Rumores.*) En Andalucía, 700 días. Prácticamente dos años para pagar a los proveedores. También ustedes permitieron esa mora y miraron para otro lado.

También ocultaron, señoría, las listas de espera durante muchísimos años. ¿Por qué? Porque decidieron que si no había estadísticas no había listas de espera. Nosotros las publicamos todos los años. ¿Para qué? Para que las comunidades autónomas adapten las gestiones necesarias.

El sello de identidad de su gestión ha sido falta de eficacia y de eficiencia. ¿En qué? En la utilización de los recursos públicos, porque ustedes no gestionan bien los recursos públicos de los ciudadanos; por eso nos dejan una deuda solo en sanidad de 16 000 millones de euros.

Ustedes no hacen frente —miran para otro lado— a la insostenibilidad del gasto sanitario público, que ponía en riesgo la viabilidad del sistema. Durante dos legislaturas se vio perfectamente una falta de homogeneidad en las prestaciones, incumpliendo así la responsabilidad del Gobierno de garantizar la equidad en el acceso a las prestaciones en todo el territorio. Ese es otro de los motivos por el que hemos hecho la reforma: para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a las mejores prestaciones, a las mismas prestaciones, en las mismas condiciones en todo el territorio nacional.

Y voy a los medicamentos, porque usted ha hablado de copago, básicamente de farmacia. Lo que quiero, y todavía no hemos conseguido, es que en todas las comunidades autónomas, en todas, todos los pacientes tengan acceso a los mismos medicamentos, a los más innovadores, en igualdad de condiciones. Por eso, por ejemplo, hemos recurrido la subasta de Andalucía, porque impide que los ciudadanos andaluces puedan acceder a los mismos medicamentos a los que acceden los ciudadanos de Madrid, de Castilla-La Mancha o de Canarias; y por eso, señoría, vamos a seguir trabajando en línea para que todos los ciudadanos tengan acceso a las mismas prestaciones.

Señorías, resulta curioso que ustedes utilicen la palabra copago como arma arrojadiza contra el Gobierno y también como medio para infundir miedo y preocupación en los ciudadanos. Y me preocupa porque no deberían hacer eso. En primer lugar, el copago farmacéutico al que me voy a referir ha existido siempre; otra cosa es que hemos cambiado el modelo de aportación y ahora se hace por primera vez en función de la renta. En segundo lugar, los únicos que propusieron el copago por asistencia sanitaria fueron ustedes, los socialistas, y tengo múltiples declaraciones, que si quiere se las leo; aquí está la lista de las declaraciones de ministro y altos cargos de su partido que propusieron el copago para asistencia sanitaria. Estoy hablando de pagar por ir al médico. Ustedes querían disuadir a la gente de ir al médico, cosa que no ha hecho este Gobierno. ¿Y sabe lo que pasa? Que ustedes pensaron que este Gobierno, por la situación que nos habían dejado, iba a tener que poner el copago de asistencia sanitaria, como había propuesto la anterior ministra Trinidad Jiménez, y se encontraron con que este Gobierno ha sido mucho más sensible, ha adoptado medidas de eficiencia, como, por ejemplo, la central de compras, con la que podremos ahorrar, cuando esté ultimada, más de 1500 millones de euros al mes en la compra de medicamentos, para evitar que los ciudadanos tuvieran que pagar por ellos.

Señoría, le voy a recordar que la aportación a la prestación farmacéutica siempre ha existido. Ahora, a mi modo de ver —puedo discrepar con usted—, es más justa y solidaria. Es verdad que hemos pedido un esfuerzo a las personas mayores, pero es verdad que lo hemos hecho en función de la renta también a los demás. Usted me habla de 600 000 personas —es lo único bueno que hemos hecho, ha dicho usted, más o menos— que no pagan por sus medicamentos. Son unos poquitos más, porque por sus medicamentos no pagan —no pagaban antes— las pensiones más bajas, que siguen sin aportar absolutamente nada por los medicamentos, y por primera vez no pagan un millón de parados sin prestación, que antes, con ustedes, pagaban el 40%, cuando no tienen la posibilidad de pagar porque no tienen ingresos para pagar esos medicamentos. Le diré que también, a veces ellos y sus familias, necesitan medicamentos.

Señorías, por supuesto que en esta legislatura hemos hecho una política de eficiencia en el gasto farmacéutico. ¿Y por qué? Hemos hecho una política de eficiencia farmacéutica porque estábamos en niveles de consumo de medicamentos mucho más altos que el resto de los países de la Unión Europea, y España no es un país más enfermo que el resto de los países de la Unión Europea. Dos, porque estamos en unas tasas de consumo de genéricos infinitamente más bajas que el resto de los países de la Unión Europea, y España necesitaba adaptarse a esa situación. Tres, porque se tiraban 3600 toneladas de medicamentos todos los años al Punto SIGRE, y España no está para desperdiciar medicamentos que se tiran a la basura. Por eso hemos adoptado una serie de medidas.

También, señorías, hemos adoptado medidas y ahorros pidiéndole esfuerzos a la industria, como no puede ser de otra manera. Esta etapa es una etapa de esfuerzos de todos los españoles solidariamente para sacar a nuestro país adelante y de la quiebra en la que nos encontramos desde hace dos años por culpa de la gestión socialista y de la crisis económica. Por tanto, lo que hemos hecho es buscar fórmulas para encontrar innovaciones, para seguir incorporando nuevos medicamentos y para que se redujera la factura farmacéutica, lo que permite sin ninguna duda la incorporación de nuevos medicamentos. En España el porcentaje de genéricos ha aumentado 13 puntos y ahora se sitúa en el 45%. El gasto medio por receta ha bajado a 10,68 euros, es decir, 6,6% menos que en 2011. ¿Y sabe por qué me refiero a 2011, y no a 2012? Porque en 2011 se puso en marcha la reforma. Por tanto, señoría, yo entiendo que usted quiera que sigamos ahorrando para siempre, pero no podemos ahorrar en medicamentos para siempre porque llegaríamos a cero. Alguna vez algún español tendrá que ir a la farmacia a comprar un medicamento y pagar por ello. Por tanto, nunca podremos ahorrar hasta llegar a cero. Todo tiene un límite. Pero es verdad que con la reforma que hemos emprendido en solo dieciocho meses se han ahorrado 2800 millones de euros, y no son de aportación de los usuarios, como puede usted suponer. Y le voy a dar un dato: el 90% de las personas mayores, más del 90% —les hemos pedido un esfuerzo, que les agradezco, pero gracias a ello mantenemos la sanidad gratuita, como corresponde a una nación como España—, ¿sabe cuánto pagan? No llega a los ocho euros al mes. Ya sé que es mucho y que es un esfuerzo, pero lo cierto es que no se sobrepasan los ocho euros al mes, porque hemos puesto un tope para que ninguno de ellos tenga que pagar más de esa cifra.

Señorías, el gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud representa hoy el total del 15% del gasto sanitario, y antes suponía el 19%. En 2011 el gasto farmacéutico fueron 12 000 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto fue en 2013? Fueron 9183 millones de euros. Por tanto, lo que está claro es que estamos ahorrando en gasto farmacéutico, lo que está claro es que estamos bajando la factura farmacéutica y lo que está claro es que los medicamentos que se utilizan en España cada vez tienen unos precios más bajos. Y esos ahorros nos han permitido poder incorporar nuevos medicamentos, más innovadores; medicamentos que se aprueban por el consejo interterritorial, en el que ahora por primera vez en la Comisión de Precios intervienen también las comunidades autónomas. ¿Para qué? Para que se comprometan a incorporar en su propia comunidad autónoma y en sus hospitales los medicamentos innovadores que se aprueban por parte de la Agencia del Medicamento.

Señoría, habla usted de la farmacia hospitalaria. Lo primero que les pido es que no sigan sembrando intranquilidad en los ciudadanos. Las personas que ingresan en el hospital no pagan la asistencia sanitaria, como tampoco pagan los medicamentos que se administran cuando uno está ingresado. Por tanto, señorías, lo primero: todos los tratamientos y los medicamentos que se dan en los hospitales no tienen coste para los ciudadanos. Lo digo porque, aunque no lo ha expuesto usted, se confunde mucho. Y cuando uno dice en los medios de comunicación que se ha puesto un copago para los medicamentos en enfermedades graves, como el cáncer, porque ahora se cobran y antes no, se está faltando a la verdad. Porque usted sabe perfectamente que hay muchos medicamentos que se venden en las farmacias que son para enfermedades muy graves, la mayoría, y que los ciudadanos aportan por ellos en la cantidad que les corresponde, incluso algunos que tienen las rentas muy bajas; y, sin embargo, otros medicamentos se dan en hospitales también para enfermedades graves, pero no por la gravedad de la enfermedad, sino porque a las administraciones les resulta más eficiente, o mejor, o más cómodo, o les conviene más que se administren en las farmacias.

Por tanto, lo que pretendo es que todos los ciudadanos tengan acceso a los mejores medicamentos en las mismas cantidades. Me parecería injusto, señoría, que una persona con una renta alta no tenga que aportar nada por la adquisición de un medicamento para una enfermedad grave y, sin embargo, otra persona que vaya a comprar ese mismo medicamento pero tiene una renta baja y porque en su comunidad autónoma dicho medicamento se dispensa en la farmacia de la calle tenga que pagar por él. Por tanto, quiero que todos los ciudadanos —es decir, que no haya de primera y de segunda— tengan acceso a los mejores medicamentos. Y para eso hemos puesto en marcha una resolución, que muchos han recurrido, que lo único que dice —fíjese, señoría— es que los medicamentos que se dispensen en la farmacia hospitalaria tengan un tope, porque, si no, tendrían un precio muy alto. Y eso es lo que ustedes han recurrido, porque lo demás ya estaba en la ley.

Es verdad que hemos pedido un esfuerzo a las comunidades autónomas. Y es verdad que no es una medida recaudatoria. No van a recaudar, pero sí van a ordenar la farmacia hospitalaria, porque tenemos que bajar el gasto que esta tiene, porque tenemos que reordenar el gasto de la farmacia hospitalaria. Y eso no se hace simplemente porque los ciudadanos participen en el copago, como se hace en las farmacias, señorías. Por tanto, creo que debería ser usted consciente de eso.

Si tanto le preocupaban a usted las diferencias entre ciudadanos en cuanto al acceso a los medicamentos, le recuerdo que el euro por receta se implantó en Cataluña y se implantó en Madrid. ¿Sabe lo que pasó? Que el Partido Socialista miró hacia otro lado cuando se hizo en Cataluña, aunque perjudicara a los catalanes que tenían que pagar un euro más por cada receta para comprar los medicamentos en relación a los ciudadanos del resto de España, y, sin embargo, cuando lo hizo Madrid, como era un Gobierno del Partido Popular, dijo: ahí voy a recurrir.

¿Qué es lo que pasó? Que este Gobierno, que solo piensa en el interés de los ciudadanos, recurrió el euro por receta en Cataluña y también en Madrid. ¿Por qué? Porque creemos que los ciudadanos tienen que tener el mismo acceso a todos los medicamentos, con independencia de su comunidad autónoma. *(Aplausos.)*

Señoría, me habla usted de la cartera suplementaria y, como le he dicho, hemos establecido una cartera común para todos los ciudadanos, y tanto es así, que queremos que dispongan de las mismas prestaciones, que hemos implantado una tarjeta única para toda España, que antes no

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9167

existía. Antes, cuando un ciudadano de Galicia venía a vivir a Madrid y veraneaba en Castilla y León, tenía que ir a Madrid a pedir su tarjeta sanitaria, a Castilla y León a pedir la suya y, además, tenía también la de Galicia. Ahora, con una sola tarjeta sanitaria, un ciudadano español, como no puede ser de otra manera, va a un hospital público de cualquier comunidad autónoma y se le atiende con su tarjeta sanitaria.

Estamos haciendo un esfuerzo ímprobo por la e-salud —por la salud digital o por la *e-health*—. ¿Para qué? Para que los ciudadanos dispongan de la tarjeta electrónica y puedan sacar sus medicamentos en cada comunidad autónoma con mayor facilidad. Y, también el historial clínico, para evitarles el que tengan que repetir pruebas diagnósticas cuando deciden contar con una segunda opinión o trasladarse de un hospital a otro. Por lo tanto, señoría, también estamos trabajando en esa línea.

Hemos hecho una cartera común de servicios para todos los ciudadanos que usted no puede criticar porque antes de hacerla ustedes dijeron que la cartera común tenía como finalidad el recortar y ¿qué es lo que ha pasado?

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Terminó enseguida.

Lo que ha ocurrido ha sido todo lo contrario, que por primera vez, señorías, se ha hecho una cartera común de servicios para todos los ciudadanos y se ha hecho una cartera de servicios en la que se incluyen nuevas prestaciones; por ejemplo, el cribado de cáncer de colon, que antes no existía, porque creemos que las políticas de promoción de salud son las mejores políticas que se pueden hacer en este momento. Y, por tanto, señorías, vamos a seguir en esa línea.

Por otro lado, quisimos reordenar la cartera suplementaria. ¿Por qué? Porque la ortoprótesis o la dietoterapia —a las que usted ha hecho mención— seguía un modelo diferente en cada comunidad autónoma. Estaban ordenadas de manera diferente y los ciudadanos tenían acceso también de manera diferente. Así, en unas pagaban, en otras les devolvían el dinero, en algunas había una cartera muy amplia y, en otras, más pequeña. Hemos puesto en marcha una cartera común, con un esfuerzo muy importante por parte de todas las comunidades autónomas, y la hemos ordenado, lo que ha supuesto grandes ahorros.

¿Qué es lo que falta ahora o lo que faltaba? Lo que faltaba era la aportación del usuario en las tres carteras: transporte sanitario, dietoterapia y ortoprótesis.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya terminando.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Terminó en un segundo.

Lo que hemos decidido, señoría, y parece que le molesta, es que en este momento no nos hace falta pedir mayores sacrificios a los ciudadanos porque hemos ahorrado 3000 millones de euros prácticamente en farmacia y, por tanto, decidimos junto con las comunidades autónomas que no pondríamos en marcha ninguna aportación nueva para el usuario.

Por otro lado, señoría, no me hable del dictamen del Consejo de Estado porque hace un análisis oportuno de la necesidad de diferenciación del transporte sanitario urgente y no urgente, pero no hace valoraciones sobre los ahorros conseguidos. Además, señoría —léalo usted al completo—, el Consejo de Estado no es competente para decidir si se ahorra o no sino para decidir si un proyecto de ley cumple o no con la legalidad, y este lo cumple. Por tanto, este no es el motivo por el que hemos decidido que los ciudadanos en este momento no realicen más esfuerzos sino que estamos plenamente convencidos de que la sanidad hoy es viable y, con el acuerdo de los médicos y trabajando con las comunidades autónomas podremos llevarla adelante sin necesidad de pedir nuevos sacrificios a los ciudadanos y sin ninguna asistencia sanitaria de pago, como querían ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra la senadora interpelante.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9168

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Señora ministra, el copago lo ha implantado usted; el copago lo ha implantado el Partido Popular. Dirigentes del Partido Socialista o representantes del Partido Socialista habrán podido hacer distintas declaraciones sobre el copago, igual que dirigentes del Partido Popular manifiestan que están en contra de la ley del aborto que ustedes están planteando pero, al final, el copago lo ha implantado el Partido Popular.

Habla usted de la deuda recibida pero, desde luego, después de dos años es un argumento pobre, pobre, señora ministra. La deuda, sin duda, no ha mejorado porque ya alcanza los 11 000 millones de euros; por lo tanto, en dos años, usted se lleva la palma.

Desde luego no seré yo quien ponga en cuestión los datos que usted ha dado relativos al ahorro, pero permítame el derecho a la pataleta, señora ministra, que han sido numerosas las peticiones que este grupo parlamentario ha hecho al ministerio respecto al impacto de las medidas en el ahorro, y el ministerio no nos ha dado ni un solo dato decente. Lo que usted no puede negar es de dónde han salido esos ahorros, porque la gran mayoría han salido de los pensionistas. Y no de los pensionistas que cobran 100 000 euros, sino de los pensionistas que cobran un tope de 18 000 euros al año. Sobre ellos es sobre los que ha recaído el mayor esfuerzo.

Me parece muy bien que usted tenga los datos económicos respecto al impacto del ahorro de sus medidas. Usted que predica que el paciente es el centro del sistema, ¿dónde está el impacto en la salud de las personas? ¿Dónde está el impacto de las medidas que usted ha puesto en marcha en la salud de las personas? ¿No son para usted la salud y el paciente lo más importante? ¿Dónde está ese impacto? En ninguna parte.

A pesar de la trascendencia de los cambios introducidos por el real decreto, solamente el nuevo copago farmacéutico se está aplicando de manera efectiva, mientras que por distintas razones el copago en los fármacos de dispensación hospitalaria ambulatoria o el copago para prestación ortoprotésica no se han implantado. Vemos cómo el impacto del nuevo modelo del copago farmacéutico ha dejado de tener huella en la dilatada disminución del gasto farmacéutico. Porque le tengo que decir, señora ministra, que usted no ha inventado el descenso en el gasto farmacéutico. Las caídas en valores absolutos del gasto farmacéutico empezaron en junio de 2010, con las reformas que comenzó Zapatero de los precios de referencia, y llevaban hasta ahora 39 meses ininterrumpidos de descenso, hasta julio, con usted como ministra.

El copago en los fármacos de dispensación hospitalaria ambulatoria ha sido un auténtico desastre. Sabe perfectamente que no se va a aplicar, que ninguna comunidad autónoma lo quiere aplicar porque no supone recaudación. Me habla usted de homogeneidad, y con esta medida qué es lo que está buscando usted, homogeneidad de quién. Solo los pacientes que ingresan en Ingesa son los que van a tener que pagar. ¿Qué homogeneidad se consigue con esta medida?

Desde luego días después del informe del Consejo de Estado respecto al transporte sanitario, ustedes dicen que retiran el copago en transporte sanitario, en productos dietoterápicos y ortoprotésicos. Además, el ministerio dice que se suprimen estos copagos porque la economía ha mejorado gracias a un milagro que ha hecho Rajoy. Desde luego esto es una tomadura de pelo a los ciudadanos. Lo que demuestra es un auténtico descontrol y un espectáculo lamentable con las políticas sanitarias que está llevando a cabo este ministerio. Desde luego, señora ministra, si usted dice que se quitan por la mejora de economía, quite todos los copagos. ¿No ha mejorado la economía? Pues quite todos los copagos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos la retirada de estos copagos. Nos alegramos de que no se pongan en práctica los otros tres copagos, pero queremos que se retire del real decreto la puesta en marcha de estos copagos. No quiero pensar que la única razón por la que el PP se empeña en el copago es por un tema meramente ideológico, para acostumbrar a los ciudadanos a pagar por la atención sanitaria. Lo que está claro es que entre ustedes y nosotros hay una diferencia muy importante en el concepto de atención sanitaria, y es que ustedes entienden la sanidad como un servicio por el que hay que pagar; en cambio nosotros lo entendemos como un derecho sustentado en el artículo 43 de nuestra Constitución española, donde se reconoce el derecho a la protección de la salud. Queremos que se retiren los copagos porque hay otras medidas más eficaces y más eficientes para ahorrar en el gasto sanitario público.

Nadie discute que es necesario controlar el gasto sanitario público, que tenemos que ser más rigurosos, pero hay que poner encima de la mesa medidas eficaces que no afecten a la salud de los ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Chivite.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por tiempo de cinco minutos.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, primera constatación, el estado de salud y la esperanza de vida de los españoles está a la cabeza de los países desarrollados. Es lo que dice el último informe de la OCDE, Panorama de la Salud 2013. Por tanto, como le digo, el 70% de los ciudadanos tiene una buena opinión de la sanidad, ocho de cada diez que usaron la sanidad pública afirman que la atención fue buena y muy buena. Por tanto, todas las actuaciones que estamos poniendo en marcha van en la buena dirección.

Señoría, no me hable usted de copago y no trate de engañarse a sí misma: copago farmacéutico ha existido absolutamente siempre, solo que ahora se hace en función de la renta.

Se lo dicho y se lo reitero, porque parece que usted no le da ninguna importancia: antes, hace exactamente dos años, año y medio, los parados de larga duración en nuestro país que, como usted sabe, desgraciadamente siguen siendo muchos, demasiados, pagaban el 40% de sus medicamentos, parados de larga duración y sus familias que no tenían recursos económicos suficientes para hacer frente a esos medicamentos que tenían que pagar en la farmacia. Hoy no pagan por esos medicamentos. Por tanto, el copago no lo ha podido poner este Gobierno, porque este Gobierno lo que ha hecho es quitar el copago a los parados de larga duración, que con ustedes pagaban el 40%, señorías. Por tanto, copago no lo ha puesto este Gobierno.

Ideológico no será porque no habrá oído usted a nadie del Grupo Popular, a nadie de este Gobierno hablar nunca de copago de asistencia sanitaria. Aunque usted diga que son voces aisladas, le diré que una consejera socialista, gobernante en Cataluña, propuso un pago de un euro por visita médica, Marina Geli, y Trinidad Jiménez, ministra de Sanidad, dijo que había que plantearse estudiar la posibilidad de cobrar por la asistencia sanitaria. Luego, es verdad que no lo hicieron también, probablemente, porque no les dio tiempo. Si hubieran tenido tiempo y los ciudadanos les hubieran renovado la confianza, con 16 000 millones de euros y con las ideas que usted plantea hoy aquí, probablemente los ciudadanos no tendrían hoy sanidad pública gratuita y universal para todos, señorías. *(Aplausos.)*

Yo entiendo que a usted no le gusta. Dice que han pasado dos años desde que ustedes gobernaban. Es verdad, gracias a dios han pasado dos años, y ustedes ya no están en el Gobierno; pero es que ustedes nos dejaron una situación que hemos tenido que asumir, y no se puede llegar al Gobierno y mirar hacia otro lado. Por tanto, hemos asumido su deuda, y estamos solucionando su deuda. ¿Por qué? Porque su deuda no es del Partido Socialista, es de todos los españoles, y la obligación de un Gobierno es atender la demanda de los españoles, y por tanto solucionar los problemas de deuda que le dejó el Gobierno Socialista.

Y sí, señorías, no es un milagro, es mucho trabajo, mucho esfuerzo y muchas reformas los que han hecho posible que hoy estemos en el camino de la recuperación.

¿Nos hemos recuperado? Sin lugar a dudas, no. No hay más que ver los datos del paro. Hasta que no haya creación de empleo continuo y acabemos con el paro, no nos habremos recuperado, pero es verdad que hoy estamos en la vía de recuperación. Se lo he contado a algún compañero suyo. Los datos marcan una tendencia y una evolución diferente. Antes íbamos en picado en endeudamiento y en déficit y ahora estamos en pobreza y en desigualdad empezando a bajar la curva. Por tanto, señorías, lo cierto es que estamos en el cambio de tendencia.

Vuelve usted con el tema del copago hospitalario —yo sé que le da a usted muchísimo juego—, y es verdad que, como usted dice, no lo hemos podido hacer por recaudar, porque si no es recaudatorio significa que tampoco pedimos mucho dinero a los ciudadanos, porque si no sería recaudatorio. No es recaudatorio. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque hay que tener transparencia, porque hay que informatizar y ordenar la farmacia hospitalaria y porque todos los ciudadanos tienen derecho a estar en las mismas condiciones en el acceso a los medicamentos.

Se lo repito: a mí me parece injusto que una persona que tiene una renta alta, respecto al medicamento para el cáncer o para cualquier otra enfermedad que se le ha medicado, la comunidad autónoma correspondiente decida que se lo suministra el hospital, es decir, que lo retire en el hospital para consumo en su casa y, por tanto, paga cero euros por él, y una persona que con muchísimos esfuerzos y con un salario por debajo de los 18 000 euros y que además tiene cinco hijos y que le cuesta mucho trabajo ganarlos, ese medicamento, exactamente el mismo, lo tiene que retirar en la farmacia y ahí tiene que pagar lo que le corresponda.

Por tanto, señorías, si vamos a decir que ninguna de estas personas tiene que aportar nada por sus medicamentos será ninguna pero no los que lo retiren en la farmacia hospitalaria o los que retiren en la farmacia de la calle.

Una compañera suya, en el Congreso de los Diputados, dijo —le pediría que lo leyera en el *Diario de Sesiones* del Congreso— que estaba absolutamente de acuerdo, que tenían que aportar lo mismo tanto si fuera en la farmacia de la calle que en la farmacia hospitalaria, y que todos los ciudadanos tenían que tener acceso a los mismos medicamentos. Siento no poder leérselo porque me lo he dejado en el escaño, pero si no, le leería la frase concreta de su compañera del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados.

Yo le pediría que colaborara con nosotros. Da la impresión de que ustedes se molestan porque —la situación económica da igual— hayamos decidido conjuntamente con las comunidades autónomas que en este momento no hace falta pedir un mayor esfuerzo a los ciudadanos porque les hemos pedido muchos, pero los esfuerzos de los ciudadanos han dado sus frutos, señorías. Y como han dado sus frutos, en este momento no les vamos a pedir nuevos esfuerzos.

Pero también le digo que la ortoprótesis ya estaba sujeta a copago y mírese las comunidades autónomas; sólo que en una comunidad autónoma se aportaba, en otra comunidad autónoma el paciente adelantaba el dinero y en otra comunidad autónoma se devolvía una parte.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Por tanto, lo que hemos hecho es ordenar y ahora queremos que todos los ciudadanos aporten de la misma manera.

Como en este momento creemos que no es imprescindible y hemos pedido muchos sacrificios a los ciudadanos, que lo están pasando mal muchas familias, hemos decidido que en estos momentos no hace falta pedir nuevos esfuerzos. Y en esa línea vamos a ir: reformas estructurales, mayor eficiencia, central de compras, unificación de criterios, coordinación con las comunidades autónomas, esfuerzo de las administraciones y que los ciudadanos gocen de la mejor sanidad, ahora y en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora ministra.

4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA RETIRADA DE LA COBERTURA SANITARIA PÚBLICA A QUIENES SE DESPLAZAN MÁS DE NOVENTA DÍAS FUERA DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 670/000111)

AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 4.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en estos dos años, en estos dos últimos años hemos conocido los españoles, desgraciadamente, de su vida y milagros. Hemos conocido de su acción pública y de su actuación privada, señora ministra, y nada bueno, nada bueno ni en un ámbito ni en el otro; días de vino y rosas en el lado que le afecta a usted, días de dolor, sufrimiento e injusticia en el otro, en el que afecta a los ciudadanos con sus decisiones. De esto último, señora ministra, venimos a hablar

hoy aquí, de la última de sus medidas que afecta a los ciudadanos de este país, de su acción pública en la sanidad de España, en la sanidad de nuestro país, que usted y su Gobierno transforman en un agente tóxico, letal para nuestros enfermos.

Señora ministra, le traigo la última, o la penúltima, porque nunca se sabe cuál va a ser la última medida con la que usted va a agredir a los pacientes, a los enfermos y al sistema sanitario de nuestro país, una puntilla sobre lo ya hecho por usted. Ha hecho usted aquí una exposición, cuando hablaba nuestra portavoz en sanidad, la senadora Chivite, sobre las magnificencias de su trabajo en el ministerio; permítame que le recuerde alguna de sus hazañas. Hay cierre de ambulatorios y centros de salud y supresión de atención en jornadas de tarde; hay cierre de servicios de urgencias y de plantas hospitalarias; hay privatización de servicios sanitarios; hay pérdida de más de 50 000 sanitarios, según informe de Comisiones Obreras más exactamente 53 000, el 10% de las plantillas; hay 7000 millones de euros menos para atención sanitaria; hay una subida espectacular de las listas de espera, más de 600 000 pacientes esperando una intervención quirúrgica; hay más de 400 medicamentos retirados de la financiación pública y acaba usted de decir que lo que pretende es que todos los españoles puedan tener los medicamentos a la carta. Hay, señora ministra, copago y hay repago, como le acaba de explicar mi compañera. Hay 870 000 personas fuera de la cobertura integral: los inmigrantes que no están legalizados en nuestro país; hay revisión de cartera de servicios, a la baja, señora ministra; hay médicos más lejos de los pacientes por la disminución de las plantillas y por el cierre de centros; hay guardias localizables en lugar de presenciales, con el riesgo que eso supone para la atención a los enfermos. Hay, finalmente, señora ministra, por todas estas razones y por todas estas actuaciones 800 personas muertas según la Asociación del Defensor del Paciente por los brutales recortes sanitarios que usted le ha infligido a nuestro país. Eso es lo que hay, señora ministra.

Por lo tanto, señora ministra, cuando usted habla de que el paciente es el centro de su atención y de su política, supongo que se está usted refiriendo al paciente de la atención de la sanidad privada. Y usted, señora ministra, lo niega, pero sus actuaciones han conseguido unanimidad, unanimidad y universalidad en su reconocimiento. Permítame, señora ministra, para recordarle algunas de las cuestiones de las que hablaba usted en esta intervención, algunas de las valoraciones que sobre sus políticas se hacen dentro y fuera de nuestro país. Además de los informes del Consejo de Estado señalados por la senadora Chivite, permítame que le recuerde del informe de la OCDE un párrafo que usted no leyó en su intervención, que alerta sobre los efectos de los recortes sanitarios en España, señalando el aumento de las listas de espera en nuestro país y los serios riesgos de que personas con bajos recursos no accedan a los cuidados necesarios —dice la OCDE—.

Dice la Organización Mundial de la Salud que ve cómo se ha reducido el alcance de la cobertura de la población protegida, con un considerable incremento de los tiempos de acceso a los servicios esenciales y una mayor carga del gasto a soportar directamente por los pacientes, mientras —dice la organización— poco se ha hecho en materia de eficiencia.

Médicos del Mundo documenta cómo miles de personas no han podido acceder a la atención médica por falta de documentación, añadiendo que esta política tendrá graves consecuencias para la salud de la población, especialmente para los que padecen tuberculosis o puedan padecer tuberculosis o infección por VIH.

La Federación de Asociaciones en Defensa de la Salud Pública condena el daño a la salud de las personas mayores, para las que incluso pequeños gastos son una barrera para un tratamiento eficaz. Señora ministra, la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria indica que los recortes están limitando la asistencia sanitaria en España.

La Asociación Médica Colegial señala que recortar más en sanidad es temerario, que no confiar la gestión sanitaria a los profesionales clínicos y dársela a las empresas es un insulto, y advierte que ningún sistema sanitario en el mundo es mejor que el español al mismo precio.

Señora ministra, prestigiosas revistas médicas especializadas, de dentro y de fuera de nuestro país, han señalado que usted pone en riesgo la salud de los españoles. Después de lo dicho aquí por usted, señora ministra, sobre la magnificencia de su gestión sanitaria solo es posible una conclusión, y es que todo el mundo no se entera de lo bien que lo están haciendo ustedes o usted, señora ministra, es una incomprensible.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9172

Señora ministra, mientras usted se afana en castigar, mientras usted se ceba en la salud y, por lo tanto, en los enfermos, una compañera que se sienta con usted en el Gobierno, la señora Báñez, se encarga de otro colectivo especialmente vulnerable, de los parados de nuestro país. La señora Báñez les retiró la formación, las políticas activas, redujo los subsidios por desempleo, redujo las prestaciones por desempleo, los ha expulsado de nuestro país y ahora, señora ministra, confluyen usted y la señora Báñez en el castigo a este colectivo: Parados y emigrados. La señora Báñez los coloca fuera de nuestro país y usted los remata retirándoles la asistencia sanitaria.

Señora ministra, sabe usted bien, como lo sé yo, aunque lo niegue porque usted es experta en negar la evidencia y la realidad, que las distintas modificaciones que ustedes hicieron en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud a través de los Presupuestos Generales del Estado del año anterior y de este año y de las enmiendas y modificaciones introducidas en esos presupuestos determinan que los trabajadores españoles que hayan agotado el subsidio por desempleo, señora ministra, o que hayan agotado su percepción de prestaciones por desempleo o causas asimiladas o similares a las mismas y que permanezcan más de tres meses, noventa días fuera de nuestro país, les será retirada la tarjeta sanitaria. Esto afectará a estos trabajadores, los más vulnerables, que no tienen empleo y que encima se tienen que marchar de nuestro país a buscarlo, dejándolos en una situación de indefensión cuando estén en el extranjero, sin un trabajo que les permita tener un aseguramiento en el país de destino o cuando estén en el extranjero buscando una formación no reglada, no permitiéndoles ser atendidos mediante la tarjeta sanitaria española.

Señora ministra, no sé qué les han hecho a ustedes los parados y no sé qué les han hecho a ustedes los emigrantes, pero parece que tienen un afán de cebarse especialmente en estos colectivos tan castigados en este momento por la crisis, tan castigados por esa situación de incertidumbre que es el desempleo. Señora ministra, esos parados, además, si vuelven a nuestro país van a tener que pasar por un calvario administrativo para poder recuperar su tarjeta sanitaria y poder tener derecho a la asistencia sanitaria en España, van a tener que presentar ante la Administración una serie de requisitos que ustedes les demandan y de no poder presentarlos se van a tener que ir a esa famosa tarjeta de la beneficencia que han impuesto ustedes. Por lo tanto, es una medida absolutamente impresentable.

¿A dónde se cree usted, señora ministra, que se van los parados de España, fundamentalmente nuestros jóvenes, cuando no consiguen trabajo en nuestro país porque les están cerrando ustedes todas las puertas? ¿Se piensa, señora ministra, que se van a hacer turismo de lujo y de placer por Europa? ¿Dónde se piensa usted que se van? No es tan fácil, aunque a usted se lo parezca, señora ministra, no todo el mundo se puede ir de vacaciones fuera de España con la facilidad con la que se van algunos miembros de esta Cámara. Señora ministra, se van a buscar la vida, se van a buscar un espacio mejor.

Señora ministra, tenemos un país que está castigando especialmente a este colectivo, a los parados, y usted les está quitando lo único que les vincula cuando se marchan de aquí, lo único que les queda, lo único que les ofrece nuestro país que es el derecho a la atención sanitaria que le reconocen nuestras leyes, que les reconoce la ciudadanía española y nuestra Constitución. Ese último vínculo, ese último nexo, ese último lazo que tienen con nuestro país como es el de una asistencia sanitaria que les garantiza la atención fuera de España y cuando vuelvan a nuestro país, usted se lo está arrebatando.

Señora ministra, se lo dije antes y se lo reitero: se marchan de España para buscarse la vida y usted, con sus medidas, lo que puede conseguir es que alguno de ellos no se busque la vida sino que pueda encontrar fuera de España la muerte.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por tiempo de quince minutos.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, como siempre, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista su interpelación pues me permite exponer ante la Cámara algunas medidas más de las que ha

adoptado este Gobierno para universalizar el acceso a la asistencia sanitaria para los españoles y para los residentes en España, así como explicar cuál es la cobertura que tienen los ciudadanos en el extranjero. Y digo esto, señorías, porque, aunque usted es portavoz de empleo, lamento que no conozca las medidas que estamos adoptando para los parados y que desconozca las directivas y los reglamentos europeos o no los respete. Es lógico ya que el anterior Gobierno algunas veces no lo hacía y por eso hemos llegado a la situación en la que nos encontramos en este momento. También reconozco que usted no es la persona más adecuada para dar lecciones de buena gestión porque cuando usted era consejero de la Xunta de Galicia propuso un plan de empleo de mil millones. Asimismo, en 2007 usted dijo que nos encontrábamos ante el principio de una nueva realidad y que iba a bajar la tasa de paro al 4%, cuando subió del 8% al 12%. Por lo tanto, tampoco su gestión en materia de empleo fue muy positiva.

Señoría, ha empezado usted hablándome de algunas medidas que están adoptando las comunidades autónomas. Se lo he dicho en la intervención anterior, este Gobierno respeta, como no puede ser de otra manera, todas las actuaciones que realizan las comunidades autónomas en el ejercicio de sus legítimas competencias, entre ellas la gestión de la sanidad, salvo que ataquen o afecten a la igualdad de los ciudadanos. Por este motivo recurrimos el euro por receta y las subastas de Andalucía. Por lo tanto, no trate usted de decirme determinadas cosas, porque yo tengo aquí un montón de recortes de periódico: las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía recortan el gasto sanitario desde 2008; Andalucía encabeza los recortes de presupuestos destinados a sanidad; el personal sanitario con más de 7600 empleos perdidos. No lo digo yo, lo dice el sindicato de Comisiones Obreras de Andalucía. Por eso, si me quiere usted traer declaraciones, traiga las que quiera porque yo le voy a dar hechos concretos.

Señoría, en primer lugar, le voy a dejar claras tres cosas. Todos los españoles y residentes en España, todos, tienen garantizada la asistencia sanitaria en nuestro país porque así lo ha establecido por primera vez este Gobierno. Hoy la sanidad es universal en España, cosa que no lo era con su Gobierno. Como portavoz de empleo debería usted saber que los reglamentos y la enmienda introducida en los Presupuestos no afectan ni dejan sin cobertura a ninguna de las personas con derecho a ella. Todo los estudiantes y los parados que van fuera de su país están cubiertos en España siempre con la tarjeta sanitaria española y también tienen la cobertura fuera de nuestro país gracias a la tarjeta europea, o siempre que tenga la cobertura del país correspondiente. Por tanto, nadie se queda sin prestación.

Esta medida adoptada acaba con los fraudes que se producían por una mala aplicación de la normativa europea que hacía que ciudadanos extranjeros que han estado trabajando en nuestro país y han agotado su prestación por desempleo, después se fueran a otro país, incluso a su propio país, y siguieran usando la tarjeta sanitaria española sin límite de tiempo. Es decir, los españoles seguíamos pagando la atención sanitaria de los extranjeros que ya habían acabado su prestación en nuestro país y se habían vuelto a su país o a otro.

Señoría, dice en el texto de su interpelación que el Gobierno utiliza a modo de pretexto la herencia de las políticas —yo diría nefastas políticas— aplicadas por el Partido Socialista al frente del Ejecutivo. Según la Real Academia, un pretexto es una causa simulada que se utiliza para hacer o no hacer algo, y yo le querría preguntar, ya que se ha referido a tantas declaraciones —ahora le voy a contestar una por una—, sobre si el informe del Tribunal de Cuentas sobre la gestión de las prestaciones de la asistencia sanitaria es, en su opinión, algo simulado o inventado por este Gobierno. Se trata de un informe aprobado por este Pleno del Tribunal nada más terminar la etapa de Gobierno socialista, que decía: Descontrol en el acceso a la tarjeta sanitaria, con su correspondiente fraude. Desastrosa gestión económica que ustedes llevaron a cabo en el ámbito de la sanidad. Necesidad de crear una base de datos con información fiable y coherente sobre los titulares de la tarjeta. En total estamos hablando, según la estimación del Tribunal de Cuentas, de mil millones de euros al año que los españoles podríamos haber dejado de gastar y dedicar a otras cuestiones. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

No solo el Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto semejante desastre de gestión, sino que el cruce de los cuarenta y cinco millones de tarjetas sanitarias ha descubierto que había ochocientos mil usuarios de la sanidad beneficiarios de otras personas y que estaban en activo. De ellos doscientos mil figuraban como beneficiarios de un pensionista, con un coste aproximado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9174

de unos veintiocho millones de euros. Además, había alrededor de 552 000 tarjetas emitidas para personas sin recursos, que en el 95% de los casos sí los tenían. ¿Saben por qué, señorías? Porque ustedes quitaron la prestación sanitaria a los parados de larga duración sin prestación.

Miles de personas sin paraguas sanitario. (*Mostrando un documento a la Cámara.*) Se trata de una noticia del diario *El País* que hace referencia al secretario de Sanidad, señor Martínez Olmos, ahora diputado en el Congreso. ¿Por qué? Porque, como él mismo decía, vinculaban la asistencia sanitaria al empleo. Ahora, señoría, todos los parados de larga duración sin prestación no solo tienen derecho a la tarjeta sanitaria no declarándose persona sin recursos sino que, además, no tienen que pagar por sus medicamentos porque este Gobierno ha creído conveniente que no lo hagan ya que la situación económica por la que atraviesan no les permite, en buena medida, afrontar ese gasto.

Señorías, la reforma sanitaria iniciada por el Gobierno con las comunidades autónomas fue el primer paso para poner solución a estas irregularidades que se estaban cometiendo. A partir de ahí, con las distintas normas aprobadas hemos atendido a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y aplicado todas las disposiciones europeas. Hemos incorporado la Directiva 2004/38, de la Comunidad Europea, que regula las condiciones de residencia en los países de la Unión, aprobada durante su Gobierno y desatendida por ustedes. Esta directiva habilita a los Estados miembros a establecer determinadas condiciones a los ciudadanos comunitarios no nacionales para permanecer en su territorio por un periodo superior a noventa días. También hemos aplicado los reglamentos europeos de Seguridad Social aprobados, por cierto, en los años 2004 y 2009 y, por tanto, negociados por su partido, en los que se fijan las reglas para la asistencia sanitaria en desplazamientos y autorizaciones de residencia.

En consecuencia, lo que hemos hecho ha sido cumplir con nuestras obligaciones, incorporar la normativa europea y seguir las indicaciones del Tribunal de Cuentas, que había detectado y dicho que había irregularidades cometidas durante su gestión. Eso, señorías, se llama gobernar.

Con esta reforma sanitaria hemos conseguido un verdadero sistema universal. Los españoles, con independencia de su lugar de residencia, tienen acceso a una cobertura gratuita y de máxima calidad, y pueden seguir ustedes hasta hartarse hablando de los copagos, pero copago en asistencia sanitaria no hay en nuestro país, y no lo hay porque el Partido Popular está gobernando. No diría yo lo mismo si hubiera estado gobernando otro partido porque los propios ministros anteriores ya anunciaron que había que estudiar esa medida.

Señorías, los profesionales liberales no tenían acceso a la sanidad pública. Hoy lo tienen. Los desempleados de larga duración que han agotado sus prestaciones no tenían derecho a la tarjeta sanitaria en igualdad de condiciones que el resto de los españoles, y hoy también lo tienen. Señorías, mientras esto sucedía, ¿qué es lo que pasaba? Que ustedes concedían cobertura sanitaria total, es decir, tarjeta sanitaria, a todos los extranjeros, simplemente por el hecho de empadronarse, sin ningún otro requisito. Mientras se exigían requisitos para los españoles, no exigíamos requisitos para los extranjeros que venían de fuera. Ahora, en cambio, tienen cobertura sanitaria todos los ciudadanos extranjeros residentes en España, y en cuanto a los inmigrantes en situación irregular, usted sabe perfectamente que cuentan con una de las asistencias sanitarias más solidarias de la Unión Europea porque tienen asistencia por urgencias, por accidente, por enfermedad grave; tienen asistencia sanitaria garantizada en parto y posparto; y todos los menores de 18 años en iguales condiciones que los nacionales.

Por tanto, señoría, le ruego que no falte a la verdad. Puede decirlo de una manera más airada o menos airada, pero está usted faltando a la verdad.

Con la modificación que hemos llevado a cabo a través de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a los presupuestos de 2014 se ha aclarado el límite temporal en el que España debe hacerse cargo de los gastos sanitarios en el caso de los extranjeros que se van de nuestro país.

Como le he dicho, con la normativa anterior... (*Rumores.*) Espere un momentito, señoría, que voy a acabar. Es para las dos cosas, señorías. Escuchen y a lo mejor se enteran.

Con la normativa anterior, ciudadanos extranjeros que habían vivido en nuestro país, que habían perdido su trabajo y también la prestación, que se habían marchado a otro Estado o al suyo propio, podían tener cobertura sanitaria a cargo de la Seguridad Social española de manera ilimitada. No parece lógico que quien ha trasladado su residencia al extranjero continúe disfrutando en su nuevo destino y de forma indefinida de una cobertura sanitaria pagada por

todos los españoles. Señorías, ese era un fraude que les salía muy caro a los españoles porque afecta al dinero con el que se pagan las pensiones y las prestaciones por desempleo. Por eso lo único que hace esta modificación es acabar con el mal uso o el abuso de la tarjeta sanitaria sin menoscabar de ninguna manera los derechos de ninguna persona. Los ciudadanos españoles que se desplazan temporalmente a países de la Unión Europea, al Espacio Económico Europeo o a Suiza por turismo, viajes, intercambios, etcétera, tienen la asistencia sanitaria garantizada a través de la tarjeta sanitaria europea o del certificado provisional sustitutorio. Los que tienen un empleo en otro país tienen su sanidad cubierta por los sistemas de salud del lugar al que se han trasladado. Cuando vienen a España, por ejemplo, a pasar las vacaciones o unos días, tienen la asistencia garantizada a través de la tarjeta sanitaria europea emitida por los países en los que trabajan, y cuando vuelven a residir en nuestro país tienen de nuevo, sin ningún requisito más, su tarjeta sanitaria.

Señoría, los estudiantes que se desplazan a otros países, incluidos los de Erasmus, también tienen la asistencia sanitaria cubierta por la tarjeta sanitaria europea o por los seguros escolares. Señoría, aquí no se excluye absolutamente a nadie, así es que dejen ustedes de faltar a la verdad y desistan de esta estrategia de sembrar miedo o confusión.

Señoría, habla usted de las personas en paro que se trasladan a otro país. En primer lugar, en España siempre tienen asistencia sanitaria. En segundo lugar, al salir de España tienen asistencia garantizada durante tres meses o un máximo de noventa días a través de un certificado provisional sustitutorio. Si permanecen más tiempo fuera, la legislación aplicable es la del país de residencia de acuerdo con los reglamentos comunitarios aprobados mientras ustedes gobernaban, y en todos los casos en el momento en que vuelven a España recuperan la condición de asegurado y la tarjeta sanitaria. Si una persona se va fuera de nuestro país a trabajar a otro, debe tener la cobertura sanitaria del país en que está trabajando. Y si no está trabajando puede pedir la tarjeta europea para estar allí ya que se supone que estará buscando empleo, estudiando o dedicado a cualquier cuestión que también está cubierta. Por tanto, señorías, lo que quiero decirles es que no traten de enredar en lo que no hay que enredar, y es que este tema está bastante claro para todo el mundo, incluso para Comisiones Obreras, sindicato que el otro día hizo unas declaraciones en que decía que estaba totalmente justificada la adopción de la medida porque se estaban incumpliendo directivas y reglamentos europeos. Se trata de la trasposición de la Directiva 2011/24 de la Unión Europea, la norma comunitaria de mayor impacto en los últimos años referida a la asistencia transfronteriza. No solo hemos garantizado la asistencia sanitaria, sino que a través de esa directiva también los ciudadanos tendrán derecho a recibir asistencia sanitaria en otros países y a una mayor cooperación entre los Estados miembros, de manera que todos los ciudadanos tendrán cada vez una asistencia sanitaria de mayor calidad.

Señorías, creo que es el momento de que todos ustedes dejen el debate partidista. Me habla usted de muchísimos datos, pero quiero recordarle una cuestión muy importante. Habla usted de la organización de médicos colegiales, de médicos, de pacientes... Usted ya sabe que nosotros estamos trabajando con las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con acuerdo de la mayoría de las comunidades autónomas para adoptar todas las medidas que permitan la viabilidad de nuestra sanidad, y como le digo, ya en esta segunda fase, en que parece que vamos por el camino de la viabilidad y de la sostenibilidad, para mejorar la calidad de los servicios a través de la atención sociosanitaria y de la salud digital.

Segunda cuestión. Todas las comunidades autónomas colaboran porque saben que tienen que gestionar mejor la sanidad, y lo hacen todas en la medida de sus posibilidades. No me vuelva usted a decir —aunque si quiere me lo dice— que en tal o cual comunidad autónoma —usted no las menciona— se han cerrado unos centros de día. Yo estoy absolutamente convencida de que cuando la comunidad autónoma de Andalucía ha cerrado los centros los fines de semana ha sido porque tiene garantizada la atención sanitaria de los andaluces de otra manera. Estoy absolutamente convencida de que, si no, sus gobernantes no lo permitirían. Por tanto, no trate usted de sembrar temor en la sociedad.

Señorías, vamos a seguir trabajando con los profesionales. Me habla usted de médicos y enfermeros. Yo confío plenamente en los profesionales sanitarios; tanto es así que se ha firmado un acuerdo en este país, por primera vez, con los representantes de los 500 000 médicos y enfermeros de toda España para hacer una hoja de ruta que garantice la sostenibilidad de la sanidad y mejore su

calidad. ¿Sabe usted cuál es el primer punto que nos han reclamado los médicos y los enfermeros? El primer punto que han reclamado ha sido que los partidos políticos se sumen al pacto, o sea, que el Partido Socialista se sume al pacto, que dejen fuera del debate partidista la sanidad, que no utilice la sanidad con fines partidistas, y que busquemos una fórmula de Pacto de Toledo, tipo el de las pensiones —usted que es portavoz de empleo lo conoce— para que los ciudadanos tengan garantizada su sanidad con independencia de quien esté en el Gobierno. Porque es así. Porque todos los Gobiernos garantizamos la sanidad. Unos lo hacemos pagando las deudas y otros lo hacen dejando deudas. Cuando se llega a la quiebra si no llega otro Gobierno que lo solucione tenemos un problema, pero mientras esté el Gobierno del Partido Popular para gobernar y para sacar a España de la crisis y garantizar los servicios públicos del bienestar lo vamos a seguir haciendo.

Por tanto, señorías, les ruego que se sumen al acuerdo con los médicos y con los enfermeros. Estamos también trabajando con los pacientes para firmar un acuerdo con ellos. Hemos firmado un acuerdo con los farmacéuticos. Estamos firmando un acuerdo con todo aquel que se quiera sumar para garantizar la sanidad, que es todo el mundo, todo el mundo menos el Partido Socialista, que se resiste a dejar de utilizar la sanidad como instrumento partidista para deteriorar a este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Yo le rogaría que dejara de hacerlo y que colaborase de manera constructiva a que mejoremos la calidad de la sanidad para todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señora ministra, los médicos y los enfermeros y el resto del personal sanitario son esos que usted ve por la televisión, por la televisión porque usted no anda por la calle, señora ministra —se ve que usted no anda por la calle—, en manifestaciones conocidas como marea blanca para protestar por las políticas sanitarias del Partido Popular. Yo no sé qué es lo que firma usted con ellos, pero le puedo garantizar que los sanitarios de este país no bendicen en absoluto las políticas que usted lleva a cabo.

Señora ministra, usted vive en los mundos de Yupi. Usted vive en un mundo irreal. Todas las organizaciones, nacionales e internacionales, que se preocupan por la salud, le están diciendo que la deriva que ustedes llevan en política sanitaria no nos conduce nada más que a un deterioro de la salud de los españoles, pero usted sigue inasequible al desaliento con ese discurso permanente de que aquí no pasa nada y de que, además, las medidas que toman no tienen ningún efecto sobre la salud de los ciudadanos. ¿Y si no tienen ningún efecto para qué las toman ustedes, señora ministra? Si hacen ustedes copago, eso no tiene ningún efecto. Si resulta que hay que pagar los medicamentos, tampoco tiene efecto alguno. Como tengo algún familiar cercano enfermo sé de lo que estoy hablando. Los medicamentos que se dispensan en un hospital dice usted que tiene que ponerlos como los que se dispensan en la farmacia; pues ponga los de las farmacias como los que se dispensan en el hospital. No lo haga usted así. Hágalo al revés.

Señora ministra, usted no conoce la realidad. No sabe del sentimiento que tienen los españoles ni los sanitarios de nuestro país sobre la situación de la sanidad y de la salud en nuestro país. Permítame que le haga un pequeño paréntesis porque no puedo dejar de mencionar esta cuestión. Hizo usted una referencia a mi condición de consejero de Empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia, una referencia en sentido negativo. Le voy a decir dos cosas con respecto a eso. Cuando nosotros llegamos a gobernar en Galicia, cuando tuvimos la confianza de la gente para gobernar en Galicia, Galicia tenía dos puntos más de desempleo que España. Cuando dejamos el Gobierno de Galicia tenía cinco puntos menos de desempleo que España. Eso ya lo ha perdido el Gobierno del señor Feijóo. Cuando nosotros dejamos de gobernar en Galicia trabajaban 50 000 personas más con crisis y todo que cuando llegamos. ¡Ya me gustaría a mí, señora ministra, ya me gustaría poder decir eso del Gobierno del que usted forma parte cuando lo deje! Ya me

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9177

gustaría, aunque solo pudiera decir que hay una persona más trabajando en España que cuando llegó el señor Rajoy. Lamentablemente no lo vamos a poder decir porque ya tenemos 1 200 000 españoles menos trabajando que cuando el señor Rajoy llegó a gobernar.

Señora ministra, habla usted de que esta medida no afecta a los trabajadores españoles que se desplazan al extranjero y que van a perder su tarjeta sanitaria. Me gustaría a mí saber para qué toma usted una medida que no tiene efecto. Se lo dije anteriormente. Ustedes han introducido enmiendas de prisa y corriendo en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara para modificar una situación con una simple intención, señora ministra, con la intención de que aquellas personas que habían estado trabajando en nuestro país, que tenían la residencia, que no eran nacionales, y que se marchaban a otros países, perdieran esa condición y no pudieran volver a España con la tarjeta. Pero de refilón, además de afectar a esas personas, les ha afectado usted a los españoles, que pierden su prestación por desempleo o que pierden su subsidio, que se marchan de España y que están más de tres meses. Usted sabe que eso es así. Porque las quinientas mil personas que en la red recogieron firmas para decirle a usted que se vuelva atrás y que retire esa medida son personas que saben leer y escribir y que interpretan perfectamente lo que usted está haciendo, señora ministra.

Dice usted que toman esas medidas por el fraude y la irregularidad. Y esa es una especie de muletilla a la que nos tiene muy acostumbrados su Gobierno. Ya se lo oímos decir aquí a la señora Báñez, se lo oímos decir a la señora vicepresidenta Sáenz de Santamaría, y se lo oímos decir a usted. Justifican sus medidas en base a las irregularidades, y como hay algunas irregularidades castigan ustedes a la generalidad de la gente. Porque resulta que en este país a los que hay que perseguir es a ese parado, que, además de cobrar una prestación hace una chapuza para poder llegar a final de mes con su familia. Al que hay que perseguir es a ese joven que se marcha de España y se busca la vida en Francia o en Alemania para poder mandar a su familia el sustento de cada mes. Es a esos a los que hay que perseguir. Señora ministra, persiga usted a los del fraude fiscal que defraudan en España todo lo que cuesta la sanidad pública española de un año. Persigan ustedes a esos y dejen de perseguir a los más débiles de nuestro país. *(Aplausos.)*

Habla usted del esfuerzo de los ciudadanos, señora ministra, y están ustedes pretendiendo buscar una complicidad en los ciudadanos para compartir esas medidas que ustedes están llevando a cabo contra la mayoría de los ciudadanos de este país. Mire, señora ministra, ustedes no están buscando una salida de la crisis en este país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Terminó, señor presidente. Ustedes le están endosando la crisis a una parte de la población de este país, que es una cosa muy distinta. Salida es cuando sale todo el mundo. Endoso es cuando se le carga el muerto a una parte de la población, que es lo que están haciendo ustedes. No se comparten, señora ministra, como ustedes dicen, los sacrificios. Dice el señor presidente del Gobierno, y usted misma: estamos muy satisfechos de que los españoles compartan los sacrificios. Los españoles están haciendo esos sacrificios como en los galeotes, amarrados a un banco y a latigazos, porque no comparten la política injusta que ustedes están llevando a cabo con los más desfavorecidos en nuestro país.

Por lo tanto, le pido, señora ministra, que retire las medidas que están dañando a los más desfavorecidos, a los parados y emigrados de nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.
Para el cierre del debate, tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):
Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, por mucho que usted grite y por mucho que usted hable en mal tono no va a tener más razón. Me sorprende que siendo portavoz de Empleo y de Seguridad Social diga alguna de las cosas que usted ha dicho aquí. Porque, como usted sabe, esta modificación se ha hecho en cumplimiento de una normativa. Dice usted que a nosotros, para evitar el fraude, no nos importa

—no sé cómo ha dicho— que afecte a otras personas. Pero es que las normas son para cumplirlas, señorías. En mi primera intervención he dicho que el Tribunal de Cuentas detectó un abuso sanitario, el llamado turismo sanitario, de mil millones de euros, que los españoles estábamos pagando por unas personas extranjeras, ni siquiera inmigrantes ilegales, sino personas extranjeras, algunas europeas, que utilizaban nuestra sanidad sin tener derecho a ella. Y ¿sabe por qué se hacía eso? Porque a ustedes, cuando incorporaron la legislación de las directivas, se les había olvidado, se les había pasado o no habían querido transcribir uno de los artículos y, por lo tanto, aquí cualquiera con el empadronamiento tenía derecho a asistencia sanitaria, dándose muchos casos de fraude por valor de mil millones de euros.

Usted puede pedir, y ojalá pida algo constructivo, pero yo voy a seguir trabajando con los médicos y con los enfermeros, con aquellos que usted no sabe quiénes son, los representantes de más de 500 000 médicos y enfermeros. Yo le rogaría que no les faltara el respeto a ellos, ni a los representantes de esos médicos y enfermeros ni a la propia profesión. Yo respeto absolutamente a todas las personas que se manifiestan. Respeto absolutamente las opiniones de todo el mundo. Pero también le pido que usted respete un acuerdo que se ha firmado delante del presidente del Gobierno con los médicos y enfermeros en el que estamos caminando para garantizar una atención de calidad. ¿Por qué? Porque eso les da mucha tranquilidad a los ciudadanos. No trate usted de quitarle valor a un acuerdo social. Porque no lo hayan hecho ustedes no significa que no sea positivo. Los acuerdos, señorías, siempre son positivos y me gustaría que ustedes también quisieran entrar en el acuerdo. ¿Por qué? Porque la sanidad merece la pena, porque la sanidad pública universal, gratuita y de calidad es un derecho de todos los ciudadanos y es una obligación de todos los partidos políticos adoptar las medidas necesarias para garantizarlo; lo hacen los gobernantes en todas las comunidades autónomas, lo hacen todos o por lo menos lo intentan, y también lo hacemos desde el Gobierno, y también debería hacerlo el principal grupo de la oposición. No es tolerable ni asumible que el principal grupo de la oposición se dedique a poner piedras en el camino a la salida de la situación y a la garantía de una sanidad pública universal y gratuita para todos los españoles. Me gustaría que reconsideraran la cuestión y les vuelvo a llamar al pacto. Hay una subcomisión en el Congreso de los Diputados en la que estamos llegando a acuerdos con otras fuerzas políticas y me gustaría que por fin el Partido Socialista dejara de utilizar partidistamente esta cuestión y colaborara con nosotros.

Señorías, hemos garantizado la universalidad de la sanidad y hoy es más universal que nunca. Yo entiendo que usted hable mucho de parados pero no quiere reconocer que miles de personas sin paraguas sanitario, como denunció el diario *El País* en el año 2010: «Entre 90 000 y 180 000 españoles están afectados», personas afectadas por ser parados de larga duración sin prestación y quedarse sin cobertura sanitaria porque así lo decidió el Gobierno del Partido Socialista, hoy tienen garantizada la asistencia sanitaria y además no pagan por los medicamentos. Le vuelvo a reiterar, si antes pagaban por los medicamentos y ahora no cuando había copago farmacéutico era antes y no ahora. Por tanto, señorías, siento decirle que los parados de larga duración hoy no pagan por los medicamentos porque este Gobierno ha decidido que no pueden hacerlo y no les ha pedido ese esfuerzo, cosa que a ustedes ni siquiera se les pasó por la cabeza, que esas personas tuvieran dificultades para adquirir sus medicamentos.

Señorías, hemos trabajado por universalizar la sanidad. Hemos trabajado por sacarla de la quiebra. Hemos trabajado por empezar en la senda de la sostenibilidad. Estamos trabajando con los médicos y los enfermeros, que son los profesionales que saben lo que hay que hacer en materia sanitaria y en los que confían la mayoría de los ciudadanos. Estamos trabajando para seguir en la senda de la mejora de calidad. Estamos trabajando en innovación para incorporar las nuevas informaciones, los medicamentos más innovadores y también las tecnologías más punteras en la atención a los pacientes. Estamos haciendo un esfuerzo importante, y también les pido su colaboración, para hacer un espacio sociosanitario común para toda España. Estamos regulando que todos los ciudadanos en España, todos los españoles tengan acceso a las mismas prestaciones, con independencia de la comunidad autónoma en la que vivan, y también a los mismos medicamentos, porque, señorías, eso todavía no ocurre. Nos queda mucho camino por recorrer. Nos queda mucho ahorro por hacer, y hay que hacerlo mediante la eficiencia de las administraciones. Las comunidades autónomas

están adoptando medidas de eficiencia. Las comunidades autónomas están intentando garantizar las mismas prestaciones a todos los ciudadanos y están garantizando la sanidad pública universal y gratuita.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señorías, los únicos que se están quedando solos en esta batalla son ustedes, que han decidido oponerse a cualquier posición que adopte este Gobierno, aunque sepan que con ello perjudican claramente, en este caso, la salud de los ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT).

(Núm. exp. 671/000104)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor presidente da lectura a los puntos 5 y 5.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: Una del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, dos del Grupo Parlamentario Socialista, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

No pretendo que sus señorías recuerden el debate que se produjo hace dos meses en la interpelación que sobre esta materia realicé al señor ministro de Hacienda. En todo caso, no puedo por menos que manifestar mi satisfacción por lo expresado entonces por el señor ministro.

Pero más allá de veladas insinuaciones en torno a algo que en principio no debiera merecer expresión destacada: que todo el mundo debe estar en regla en relación con Hacienda, no aclaró la situación de una Agencia Tributaria que era entonces, y aún colea hoy, motivo de escándalo por los cambios que se venían produciendo en su estructura sin justificación suficiente. Tampoco despejó las dudas sobre injerencias políticas que él mismo, con sus manifestaciones desafortunadas, había generado. El que de alguna forma insinuara la conveniencia de recuperar la figura de las cesantías de mediados del siglo XIX desde luego no ayudó a pensar que no había una voluntad política de injerencia. Por eso, lo primero que plantea la moción que formulamos tras esa interpelación es recabar un funcionamiento independiente de la Agencia Tributaria, y para garantizarlo se plantea que en la anunciada reforma fiscal se incorpore la elección parlamentaria del director de la agencia.

En un país en el que la bolsa global de fraude representa el 23,3% del producto interior bruto y en el que el fraude ha aumentado en la crisis —tenemos un porcentaje de economía sumergida diez veces por encima que el Reino Unido, Francia o Alemania—, es imprescindible incrementar la eficacia del trabajo de la Agencia Tributaria. Para ello en la moción se plantea que se establezcan convenios con las comunidades autónomas para que la agencia y sus homólogas autonómicas compartan información, y que se refuercen los medios humanos y materiales con los que cuenta la agencia hasta alcanzar la ratio inspector-contribuyentes que se da en el marco de la OCDE. Y daré algunos datos al respecto. La agencia tiene un inspector por cada 1680 contribuyentes, cinco veces más contribuyentes por inspector que en Francia o Alemania y tres veces más que la media de la OCDE. El porcentaje del producto interior bruto que dedica Francia a la agencia homóloga a la española es tres veces superior al de la nuestra. El presupuesto de la agencia se congeló para 2014, tras sufrir diferentes recortes en los presupuestos sucesivos: una reducción del 7,7%

en el presupuesto del 2013, del 4,8% en el del 2012, y del 5% en el de 2011. Para este ejercicio se han consignado 869 millones como presupuesto de la Agencia Tributaria, aproximadamente 250 millones menos que en el ejercicio 2010, a pesar de que, insisto, el fraude aumenta.

Por ello, el resultado que se consigue desde esta acción de lucha contra el fraude no puede ser en ningún caso considerado como óptimo. Se opera solo sobre el 20% del fraude. El 25% de las actas que levanta la Inspección de Hacienda acaban siendo anuladas en los tribunales económico-administrativos, y como mucho se llega a cobrar el 20% de las cantidades que son objeto de esas actas de la inspección. Hace falta reforzar los efectivos dedicados a combatir el fraude, fundamentalmente en las grandes empresas y en las grandes fortunas, lo que supone el 72% del fraude, y a lo que la agencia solo dedica el 20% de sus efectivos.

Igualmente, la moción plantea una información que entiendo que es imprescindible que esta Cámara conozca: que se comuniquen al Senado los resultados del proceso de regularización fiscal desarrollado en 2012 —la famosa amnistía fiscal—, así como el uso que desde la Agencia Tributaria se ha hecho de la famosa lista Falciani; cuáles han sido las consecuencias de la información conseguida a partir de esa lista y qué medidas se han adoptado para recabar de los contribuyentes defraudadores, de los no contribuyentes, que respondan a sus obligaciones frente al fisco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories, el nostre grup proposa una esmena d'addició; de fet és un nou apartat. Podria ser l'apartat número 3, o a continuació de l'apartat número 3. És el que fa referència a establir amb les Comunitats Autònomes convenis de col·laboració que facin possible compartir informació a l'Agència Estatal d'Administració Tributària i a les seves homòlogues autonòmiques. En concret, el que plantejem, d'alguna manera, no seria una altra cosa que desenvolupar les previsions recollides en alguns estatuts d'autonomia. Amb redactats diferents, certament, figura a l'Estatut d'Andalusia, també n'hi ha una menció a l'Estatut de la Comunitat Valenciana i, en el cas de Catalunya, en concret, al redactat d'un article vigent, que és el 204.2, que parla de la constitució d'un consorci entre les dues agències: l'Agència Tributària de Catalunya, que existeix, creada per una llei del Parlament de Catalunya, i l'Agència Estatal d'Administració Tributària, a fi i efecte, entre d'altres coses, de possibilitar tota aquesta col·laboració i aquesta feina en comú. Segurament cal fer passos abans, com el que està previst al 204.3, per establir els mecanismes necessaris per permetre la presentació i recepció a les oficines respectives de les declaracions corresponents en funció de les seves competències. És, d'alguna manera, una esmena molt concreta que desenvolupa l'apartat número 3 de la moció que ha presentat el Grup Mixt i els companys d'Izquierda Unida.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo propone una enmienda de adición; de hecho, es un nuevo apartado que podría estar a continuación del apartado número 3, que hace referencia a establecer con las comunidades autónomas convenios de colaboración que permitan, que hagan posible compartir información a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a sus homólogas autonómicas. En concreto, lo que planteamos no es otra cosa que desarrollar las previsions recogidas en algunos estatutos de autonomía, con redactados distintos, ciertamente. Figuran en el Estatuto de Andalucía; también hay una mención al respecto en el Estatuto de la Comunidad Valenciana; y en el caso de Cataluña el redactado está en un artículo vigente, el artículo 204.2, que habla de la constitución de un consorcio entre las dos agencias, la Agencia Tributaria de Cataluña, que existe, creada por la una ley del Parlamento de Cataluña, y la Agencia Tributaria Estatal, a los efectos de possibilitar toda esa colaboración y labor en común. Son pasos que hay que dar antes, como el previsto también en el artículo 204.3, que se refiere a establecer los mecanismos necesarios para permitir la presentación y recepción en las oficinas respectivas de las declaraciones correspondientes en

función de sus competencias. De algún modo, repito, es una enmienda muy concreta que desarrolla el apartado número 3 de la moción que han presentado los compañeros de Izquierda Unida, del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta dos modificaciones a esta moción, no con la intención de corregir ni contravenir nada de su contenido sino más bien de complementar y enfatizar algunos aspectos que nos parecen insuficientes en el contenido del texto que se somete hoy a consideración.

Compartimos los razonamientos de fondo de la interpelación que es la causa de esta moción. El Grupo Parlamentario Socialista ya formuló en el Congreso una interpelación al ministro por estas razones el día 11 de diciembre; también hubo una moción consecuencia de interpelación el día 17; y hay registrada una proposición no de ley el día 2 de enero, de lucha contra el fraude y la elusión fiscal, que todavía no ha tenido ocasión de discutirse.

¿Por qué estamos pensando que es imprescindible un giro que haga mucho más eficaz y que recupere parte del prestigio perdido por la Agencia Tributaria en este período de Gobierno del Partido Popular? Desde luego estamos convencidos de que, en un momento de especial sensibilidad para los ciudadanos, que están sufriendo recortes en los servicios públicos básicos, que están soportando, sobre todo las rentas medias y bajas, una presión fiscal adicional, y que tienen una legítima percepción de que los impuestos no se cobran con arreglo a la necesaria equidad, porque las grandes fortunas, los grandes patrimonios acaban teniendo una vía para eludir las obligaciones de tributación, como queda de manifiesto en los diferentes estudios que se vienen haciendo —en torno al 70% del fraude está ubicado en las grandes empresas y las grandes corporaciones—, es necesario hacer este ejercicio. ¿Por qué? Porque ha habido muchos hechos no explicados, inexplicables y no explicados por el Gobierno y por el ministro de Hacienda desde el comienzo de esta legislatura —un barullo de ceses y dimisiones del orden de más de trescientos, denunciados por la propia organización profesional de inspectores en la Agencia Tributaria, incluida, desde el principio, la cúpula de la ONIF, que investigaba la trama Gürtel, que tiene que ver con el Partido Popular—, y se han hecho comentarios —que, desde luego, nada ayudan al prestigio de la Agencia Tributaria— por parte del ministro, lanzando algunas informaciones desde el ámbito parlamentario y fuera del Parlamento, más o menos amenazantes a colectivos de diferente naturaleza, información que no debía, si la tiene, ser utilizada por el ministro.

El último episodio ha sido el cese fulminante de una inspectora por una controversia en la inspección a una gran empresa que pareció no ser del gusto de la dirección de la Agencia Tributaria, y que dio lugar a que por solidaridad acabaran dimitiendo otros responsables de la agencia, y también representó una consideración muy negativa por parte del colectivo de inspectores, hablando de sesgos ajenos a criterios técnicos y de una situación grave y anómala. Llegó a dimitir hasta el número dos de la Agencia Tributaria, nombrado por este Gobierno, diciendo que eran notables las diferencias surgidas con la dirección sobre ámbitos esenciales de decisión del departamento de inspección. En definitiva, son un conjunto de elementos que han hecho que los ciudadanos tengan la percepción de que hay dos varas de medir: una, implacable, para las rentas controladas y las pequeñas empresas, y otra, muy laxa, para las grandes empresas y las grandes fortunas.

Es verdad que el ministro negó vehementemente que existieran anomalías en la Agencia Tributaria, que hubiera injerencias ilegítimas en el funcionamiento de la agencia. Pero la negativa en sí misma desde luego no representa nada que tenga suficiente nivel de credibilidad. Ya lo hizo el señor Rajoy cuando hablaba de que la trama Gürtel no era una trama sino una trama contra el PP. Esa afirmación solemne acabó al final con más de setenta personas imputadas vinculadas al Partido Popular.

En definitiva, creemos que hay que hacer un ejercicio para dotar de mayores medios, hacer más eficaz, hacer que la ciudadanía perciba que efectivamente la Agencia Tributaria es un instrumento al margen de cualquier injerencia ilegítima por parte del Gobierno, para que, de ahí

que tiene que nutrirse del conjunto de políticas que hace el Estado, tengamos la certeza de que, efectivamente, con los niveles de fraude que lamentablemente hay en España, estamos trabajando eficazmente contra ese fraude.

Lo que planteamos, al hilo de la enmienda, es, en el apartado segundo, que el nombramiento del director de la agencia sea de ámbito parlamentario...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Termino, señor presidente.

Con dos tercios del Parlamento, y que tenga un período que no coincida con el del Gobierno, que sea superior, de seis años. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*) Y en el primer apartado planteamos que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria actúe de acuerdo con los principios de legalidad, equidad, generalidad y eficacia en la lucha contra el fraude, que prescinda de injerencias ilegítimas de los responsables políticos de la Hacienda Pública, que comprometen la igualdad de trato en la resolución de los expedientes, en especial de aquellos que afectan a grandes contribuyentes y que provocan a la vez un grave quebranto en los ingresos públicos.

Esperamos que el Grupo Mixto acabe aceptando la enmienda que le proponemos.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Popular para tratar de explicar nuestra enmienda y también nuestra posición sobre algunas de las cuestiones que se plantean. Y quiero dejar bien claro nuestro reconocimiento a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la profesionalidad, a la eficiencia y al compromiso, algo que siempre hemos recalcado en el Partido Popular: que estamos en buenas manos. Lo recalca también en el debate de la interpelación el ministro Montoro, que señalaba a nuestra Agencia Tributaria —y así lo saben ustedes— como uno de los organismos más avanzados y que mejor gestionan y aplican la legislación tributaria del mundo, señorías. Por eso, tengo que decirles una vez más que los ceses y nombramientos responden al proceso normal de relevo y de libre designación, consecuencia normal cuando se produce un cambio en la dirección. Ustedes han procedido a numerosos ceses y relevos cuando han estado en el Gobierno, y lo saben perfectamente. Y por eso esto no puede servirles de excusa para sembrar dudas, para lanzar piedras o para empañar la labor de unos profesionales, una labor que es de todos reconocida y que además viene avalada por resultados. No hay injerencias políticas en la Agencia Tributaria, y generar sospechas infundadas en ese sentido ustedes saben que es sencillamente falso y además una grave irresponsabilidad.

Senador Iglesias, el funcionamiento independiente de la Agencia Tributaria está garantizado sin necesidad de una moción, y tampoco tiene que ver con que sea el Parlamento el que nombre a su director. Lo nombra el Gobierno porque la gestión y control tributario forma parte del conjunto de funciones que corresponden al Ejecutivo. Pero, en todo caso, la independencia en la actuación de la Agencia está garantizada por la pertenencia a la función pública y la profesionalidad de su personal, como digo, y también por la sujeción a unos procedimientos reglados en aplicación de las leyes vigentes, en definitiva, de nuestro sistema tributario. Señorías, o creemos en la función pública o no creemos en la función pública. Desde luego, nosotros sí creemos. En el punto cuarto de su moción reclaman más recursos; reclaman también más recursos quienes en ocho largos años no los pidieron o no los pusieron cuando gobernaban, cuando el dinero público además se gastaba a espuestas en este país. Por supuesto, todos vamos a estar de acuerdo en dotar a la agencia con más y mejores medios, pero hay también un criterio claro, que es el de aumentar la eficacia. No se trata solo de que haya más recursos sino de que haya una Administración más eficiente, y eso se consigue también, señorías, abordando reformas organizativas y de procedimientos. En nuestra enmienda, en el apartado segundo, proponemos, como decía el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9183

ministro en el debate de la interpelación, abordar, en el marco de la reforma tributaria, la formulación de un estatuto para la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En el marco de la reforma tributaria, que es donde tenemos una importante oportunidad de hacerlo.

En todo caso, señorías, tengo que decir que la Agencia Tributaria está desarrollando una gran labor en la lucha contra el fraude. Porque la Agencia Tributaria no se refuerza solo con dinero, también se refuerza con reformas, y para reforzar la capacidad de la agencia se han puesto a su alcance todos los medios normativos y jurídicos y, en definitiva, todos los instrumentos legales para combatir todas las formas de fraude y economía sumergida. Hemos debatido mucho sobre este tema en esta legislatura. Se ha reforzado con medidas coherentes y sobre todo con la Ley 7/2012, que modificó la normativa tributaria y presupuestaria para intensificar la prevención y lucha contra el fraude, esa ley de la que ustedes, tratando de vetarla o absteniéndose, señorías de la izquierda, quedaron al margen. Tal vez hoy tienen ustedes un problema de conciencia, porque esa ley ha sido fundamental, representa la ley más combativa y más ambiciosa contra el fraude fiscal que se ha aprobado nunca en la democracia. Y también se ha reforzado firmando convenios de colaboración, a los que ustedes se referían, convenios de colaboración en todos los sentidos; y así, la Agencia Tributaria mantiene más de 2000 convenios operativos. Y un tratamiento de especial intensidad de importancia es el de intercambio de información entre la Agencia Tributaria y las administraciones de las comunidades autónomas. Por cierto, esos intercambios de información figuraban ya como eje principal de la agencia en el primer Plan General de Control Tributario que se aprobó con el Gobierno del Partido Popular en el año 2012. Por lo tanto, nada nuevo, señorías. No solo es cuestión de recursos, es cuestión de medios, y es el Gobierno del Partido Popular el que, con las leyes y las medidas necesarias, está poniendo a la agencia todos los medios, porque hay que recordar que esa nueva ley se ha complementado también con una reforma del Código Penal, con un endurecimiento de las penas por fraude fiscal. Ahora la Agencia Tributaria tiene más capacidad, tiene más recursos y tiene una ley que le otorga unas capacidades que antes no tenía. En todo caso, planteamos esta enmienda, porque siempre estamos dispuestos a mejorar, siempre estamos dispuestos a ofrecer mayores posibilidades.

Termino, señora presidenta. En cuanto a la comunicación de los resultados, tengo que decirles, señorías —ustedes lo saben muy bien—, que el artículo 95 de la Ley General Tributaria dispone el carácter reservado o confidencial de la información tributaria. En todo caso, se ha anunciado la intención del Gobierno —lo reiteraba el ministro en el debate de la interpelación.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señora presidenta.

Y en el primer párrafo de nuestra enmienda proponemos realizar las modificaciones normativas oportunas para que determinadas situaciones de incumplimiento tributario puedan ser objeto de publicación, para que esos incumplimientos tributarios y la morosidad contra la Hacienda Pública puedan comunicarse, pero desde luego cambiando la ley y no incumpléndola. **M u c h a s** gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

Voy a expresar la posición de nuestro grupo en torno a esta propuesta en el turno de portavoces; por tanto, no me voy a extender en este momento.

Ya les avanzo que consideramos en términos muy positivos la propuesta, pero hemos presentado una enmienda, concretamente al apartado tercero de la moción, a efectos de establecer que los convenios de colaboración entre comunidades autónomas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria no sean convenios de colaboración para compartir información en términos generales, que ya existen en estos momentos y se ha demostrado que no son lo suficientemente operativos. De lo que se trata es de que esos convenios de colaboración, de

intercambio de información, tengan un automatismo que les haga útiles y rápidos, de manera que la información sea esencialmente de utilidad para la lucha contra el fraude fiscal por parte de los servicios de inspección de las comunidades autónomas.

Nos consta que hay cierta voluntad por parte del grupo proponente de aceptar la enmienda, pero les da algún tipo de reparo en tanto que quieren aportar una cierta correspondencia. Lo que también nos consta —y creemos que no estamos equivocados en la situación que tenemos en Cataluña— es que la Agencia Estatal sí dispone de esta información —estamos hablando, por ejemplo, del impuesto sobre patrimonio o de otros impuestos compartidos— y, en cambio, la Administración tributaria autonómica —en este caso, la Administración tributaria de la Generalitat de Cataluña— no puede disponer de esos datos. Los datos son suministrados con cuentagotas y no de forma automatizada, con lo cual cuando llegan en ocasiones es tarde para que se pueda actuar de forma diligente por parte de la Administración tributaria de la Generalitat de Cataluña.

Por ello, proponemos este nuevo redactado con el objetivo único de que la colaboración sea automática y no a solicitud, que no se dé siempre con un cierto retraso, que no acaba beneficiando a las arcas públicas ni a la recaudación tributaria sino en algún caso a algún defraudador tributario.

En definitiva, les avanzo que vemos con extremada simpatía la presentación de la moción y también su contenido.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Asumimos sin ninguna dificultad la enmienda de la Entesa en relación con la creación de ese consorcio. Nos parece que contribuye a uno de los objetivos de la moción, que es la colaboración entre las administraciones tributarias de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Y en la misma línea, la enmienda de Convergència i Unió.

Por lo que respecta a la enmienda del Grupo Socialista, también asumimos las dos modificaciones. La primera de alguna forma endurece el tono de la moción con una crítica más marcada, pero, dado que compartimos los motivos que la justifican, nada tenemos que objetar y asumimos su incorporación. La segunda matiza el planteamiento de la elección parlamentaria del director de la Agencia Tributaria estableciendo una mayoría cualificada. Nos parece razonable que ese nombramiento responda a esa mayoría cualificada y, en consonancia, también la asumimos.

No podemos asumir la enmienda del Grupo Popular, como muy bien sabe la senadora formulante, puesto que desvirtúa la mayor parte de los contenidos y objetivos de la moción y se aleja del debate planteado en la interpelación previa. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*) En ese debate tuve la oportunidad de trasladar que las principales sombras sobre el funcionamiento independiente de la Agencia Tributaria no surgieron de las filas de la oposición sino de las manifestaciones realizadas por el propio ministro, que además de alguna manera fueron ratificadas por lo que expresaron representantes de organizaciones de funcionarios y trabajadores de la propia Agencia Tributaria, que también vieron en esos movimientos internos una injerencia política.

Nada tenemos que objetar a que la próxima reforma fiscal incluya un nuevo estatuto de la Agencia Tributaria, siempre y cuando este abunde en ratificar el funcionamiento independiente de la misma y su eficacia. En todo caso, no es posible convertir a la Agencia Tributaria en artífice de un nuevo milagro de la multiplicación de los panes y los peces. Estamos hablando de una reducción presupuestaria en cuatro ejercicios por encima del 20%, en un momento en el que se incrementa el fraude fiscal y, por lo tanto, es imprescindible contar con instrumentos más allá de los legales, instrumentos humanos y materiales que contribuyan a salir al paso de esa realidad de crecimiento del fraude fiscal. La prueba eran los datos que trasladaba en mi anterior intervención en relación con el número de actas que son anuladas cuando se formula un recurso y el porcentaje de cantidades efectivamente recaudadas como consecuencia de los fraudes detectados y denunciados en esas actas.

Se vuelve a escudar en la confidencialidad de la información tributaria. Lo que le pedimos al Gobierno no es que nos traiga a esta Cámara el listado de personas que se acogieron, con nombre y apellido, documento nacional de identidad y domicilio, a la amnistía fiscal o que aparecen en la

lista Falciani. Le pedimos algo mucho más sencillo y que encaja perfectamente en el marco legal: que nos diga cuáles han sido los resultados, cuántas actuaciones, qué volumen de fraude, cuántos defraudadores. Incluso no vulneraría ese carácter discreto de la información si nos dijeran cuántos por comunidades autónomas y cuánto defraudó cada uno, sin decir quién, y cuánto se recaudó en cada uno de los casos, porque sanción no hubo en el caso de la amnistía fiscal, y qué sanciones se derivaron en el caso del uso de la información contenida en la lista Falciani.

Con respecto a la enmienda de *Convergència i Unió*, comparto plenamente el sentido e incluso la literalidad; lo que ocurre es que lo que plantea la moción es un mecanismo que creo que es correcto que sea automático, como plantea la enmienda, y recíproco. Porque es verdad que las agencias autonómicas pasan una parte de la información, pero, por ejemplo, en las figuras fiscales que son competencia específica y exclusiva de la comunidad autónoma esa información no se traslada, no existe. Se trataría, por tanto, de encontrar un mecanismo automático recíproco. Si eso es posible encajarlo en la moción, yo lo asumiría. En otro caso, estoy dispuesto a apoyar cualquier planteamiento en otra moción que formule el Grupo *Convergència* en tales términos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.

Antes de pasar al turno de portavoces, ¿hay turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos, por tanto, al turno de portavoces.

Tiene la palabra de nuevo el senador Iglesias. (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente. *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Compartimos buena parte, por no decir la totalidad, de los planteamientos y la filosofía que encierra esta moción presentada por Izquierda Unida porque, al fin y al cabo, lo que viene a establecer no son más que principios generales, que entiendo, además, que deben ser aplicados no solamente en la Agencia Estatal de Administración Tributaria sino también en cualquier ámbito de la Administración Pública. Cuestiones como el funcionamiento independiente de los órganos que gestionan lo público o la ausencia de injerencias políticas en ese tipo de organizaciones, no solamente son cosas que nosotros compartimos sino que además nos esforzamos para que, día a día, al menos en aquellas instituciones que nosotros estamos gobernando, se pongan en marcha.

Por lo tanto, podríamos acordar y aprobar perfectamente esta moción en todos y cada uno de sus puntos. Por ejemplo, como ya he dicho antes, el punto dos, que se refiere a introducir en los contenidos de la anunciada reforma legislativa en materia fiscal a presentar en el 2014 la elección parlamentaria del director de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, incluso con las modificaciones introducidas en este caso por la enmienda del Grupo Socialista, nos parece que es una cuestión que podría enriquecer el debate y seguramente garantizar precisamente la ausencia de esa injerencia política, que se denunciaba tanto en la fase expositiva como en el primer punto de la parte dispositiva.

En Euskadi es cierto que no existe una agencia estatal de administraciones tributarias. Por la particular configuración de nuestras haciendas forales, esa figura no tiene su homólogo o no tiene su parangón en nuestra estructura foral. Pero sí es cierto que existen direcciones generales de Hacienda que dependen directamente de los diputados, en este caso de las diferentes haciendas forales, que son los que responden a su vez directamente en las juntas generales de cada uno de los territorios históricos. Por lo tanto, el control que se ejerce sobre las funciones a desarrollar por esas direcciones generales de Hacienda es total y absoluto en sede parlamentaria.

En el mismo sentido el punto 3, cuando habla de establecer con las comunidades autónomas convenios de colaboración que permitan compartir información de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con las homólogas autonómicas. Claro, en el caso de la comunidad autónoma vasca existen tres haciendas forales, ni más ni menos, y sí es cierto que ya hay establecidos mecanismos de colaboración y de intercambio de información tributaria, sobre todo en el ámbito de la lucha contra el fraude. Es cierto que estos convenios a día de hoy están redactados, están pactados, están consensuados entre las diferentes agencias tributarias vascas, por así decirlo, y están pendientes todavía de su firma. Tengan por seguro que este grupo parlamentario y el partido político al que nosotros representamos evidentemente van a ir siempre por ese camino, sea con la firma de convenios entre las haciendas vascas, sea con la Hacienda general española.

Respecto al reforzamiento, a los déficits que puedan existir en cuanto a los medios humanos o a los medios económicos que se destinan a la lucha contra el fraude y a los inspectores concretamente de Hacienda, durante su intervención en esta moción usted ha hecho referencia a los ratios que podrían existir entre el número de inspectores de Hacienda y el número de contribuyentes. Le voy a confesar que he sido incapaz de encontrar ese dato para la Hacienda vasca, en este caso porque lo refiere al volumen de la población y no exclusivamente al número de contribuyentes, pero sí es cierto que en ese ratio, que también existe y que nos permite comparar con otros países de la Unión Europea, nosotros estamos muchas veces por encima y desde luego por encima de la media de la OCDE, no solamente en cuanto al número de técnicos, sino también en cuanto a la cantidad de recursos respecto al PIB que se dedican a ese menester. Por lo tanto, entiendo que algunos de esos objetivos nosotros ya los tenemos ampliamente superados.

Por último, en cuanto a remitir al Senado comunicación sobre los resultados de la aplicación de la regulación fiscal del año 2012, es evidente. Han sido varias las mociones, además, que se han traído a esta Cámara exigiendo en ese sentido, y entiendo que cualquier sistema democrático y cualquier posición de control que nosotros podamos ejercer sobre la acción, no solamente del Gobierno sino también de los órganos dependientes, es fundamental que esté basada en informes y en datos fehacientes que en ningún momento tendrían por qué contravenir, además, la privacidad de los datos a los que usted se ha referido en su exposición.

Por lo tanto, nos gustaría muchísimo votar a favor porque es cierto que nosotros compartimos el 100% el espíritu que emana de esta moción, pero sí que es cierto también que buena parte de los puntos de esta moción no son aplicables en Euskadi por las características de las haciendas forales y otros están ampliamente superados. Pero le aseguro que está en el ánimo, no solamente de mi grupo parlamentario, sino también del partido político en aquellas instituciones de Hacienda que nosotros gobernamos, el aplicar con el máximo rigor todos estos principios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrès de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla, el *president* Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories, vull manifestar, d'entrada, que el nostre grup donarà suport a la moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel Grup Parlamentari Mixt, i més concretament pels senadors d'Izquierda Unida. Ho farem perquè en compartim els elements essencials.

En primer lloc, perquè compartim el desig de comptar al nostre país amb una Agència Estatal d'Administració Tributària realment independent. Els canvis en una administració formen part de la seva essència, per la necessitat que té d'adaptar-se a les prioritats que es fixen des del Govern i des de la societat. Però això ha d'estar motivat i argumentat. Que a l'Agència s'hagi produït un allau de destitucions i substitucions en càrrecs de lliure designació no és un bon símptoma. Lliure designació és una cosa, i arbitrariedad, partidisme i altres raons no estrictament professionals que han motivat alguns d'aquests cessaments en són una altra. No tenen justificació en l'interès públic, lesionen drets individuals legítims i deterioren la imatge de professionalitat i imparcialitat que requereix l'Administració, i de manera molt singular, l'Agència Estatal d'Administració Tributària. Una prova és la carta a la qual el portaveu del Grup Socialista feia esment, la carta de dimissió del director del Departament d'Inspecció Financera i Tributària, on posava de relleu que ho feia per diversos assumptes que, en la seva opinió, constituïen àmbits essencials de decisió del Departament d'inspecció, i que s'han resolt en contra del seu criteri; això, entre altres coses, motivava aquesta dimissió. És un exemple d'aquesta interferència.

L'organigrama de l'Agència requereix segurament una disminució de llocs de treball de lliure designació, i un reforçament dels perfils de més professionalitat, que a més a més assegurin estabilitat, i que ajudaran a reforçar la seva imatge d'independència. En aquesta línia entenem també la proposta d'elecció parlamentària del director que formula la moció.

En segon lloc, hi donarem suport perquè som conscients de l'espai creixent de la fiscalitat autonòmica, que esperem a més que sigui més ampli, amb la nova reforma fiscal. En aquest sentit, té lògica l'increment de col·laboració amb les Comunitats Autònomes que formula la moció, reforçada també amb les esmenes, i en concret amb l'esmena que nosaltres hem presentat i que ha estat

assumida pel grup proponent. De manera singular, té sentit en aquelles Comunitats Autònomes que inclouen als seus estatuts d'autonomia propostes concretes d'articulació consorcial de les agències tributàries estatal i autonomia, com és el cas de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya.

En tercer lloc, hi donarem suport perquè és fonamental reforçar també els mitjans humans i tècnics de l'Agència. Com també s'ha posat de relleu a la intervenció del grup proponent, l'Agència disposa d'una proporció absolutament desproporcionada, valgui la redundància, de treballadors en funció del nombre de contribuents, si ho comparem amb països de referència, com França o Alemanya, o com la mitjana de l'OCDE. L'Agència necessita, en definitiva, més recursos i millor orientats a lluitar contra el frau i contra el blanqueig. La lluita contra el frau ha de centrar els objectius de l'Agència. El frau es concentra en els grans contribuents, persones físiques i jurídiques a les quals l'Agència dedica només una part petita dels seus recursos: un 20 %, mentre dedica el 80 % a perseguir al petit defraudador, ja siguin petites i mitjanes empreses o persones físiques. No vull dir que aquests no s'hagin de perseguir, però cal tenir més clares les prioritats. Durant aquests anys de crisi econòmica el frau no ha fet altra cosa que augmentar al nostre país, com apuntava recentment un informe de l'Associació de Tècnics del Ministeri d'Hisenda, tot just del mes passat, en què s'analitza també el creixement espectacular de l'economia submergida en aquests darrers anys.

Per tant, reconèixer els problemes de l'Agència, reforçar-ne la independència, orientar-ne les prioritats, assignar-hi els recursos necessaris i col·laborar amb les Comunitats Autònomes són algunes de les qüestions que recull respecte de l'Agència la moció objecte d'aquest debat, que, com deia a l'inici de la meua intervenció, compartim. Per tant, hi votarem favorablement.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero manifestar de entrada que mi grupo va a apoyar la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y, más concretamente, por los senadores de Izquierda Unida. Vamos a hacerlo porque compartimos los elementos esenciales de la misma.

En primer lugar, porque compartimos el deseo de contar en nuestro país con una agencia estatal de administración tributaria realmente independiente. Los cambios en una administración forman parte de su esencia, obviamente, por su necesidad de adaptarse a las prioridades que el Gobierno y la sociedad fijan, pero esto debe estar motivado y argumentado. Que en la agencia se haya producido un alud de destituciones y sustituciones en cargos de libre designación no es un buen síntoma. Libre designación es una cosa, arbitrariedad, partidismo y otras razones no estrictamente profesionales son otras que han motivado algunos de estos ceses que no tienen justificación en el interés público, que lesionan intereses individuales, legítimos y dañan la imagen de imparcialidad que requiere la Administración y, de forma muy singular, la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Una prueba de ello es la carta a la que el portavoz del Grupo Socialista hacía referencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, la carta de dimisión donde ponía de relieve que lo hacía por diversos asuntos que, en su opinión, constituían ámbitos esenciales del Departamento de Inspección que se habían resuelto en contra de su criterio —de nuestro criterio, dice— y que, entre otras cosas, motivaban esa dimisión. Ahí tenemos un ejemplo de esa interferencia.

En el organigrama de la agencia hace falta seguramente una disminución de puestos de trabajo de libre designación y un refuerzo de los perfiles de más profesionalidad, que además aseguren estabilidad y que ayudarán a reforzar su imagen de independencia. En esta línea entendemos también la propuesta de elección parlamentaria del director que formula moción.

La vamos a apoyar, en segundo lugar, porque somos conscientes del espacio creciente, que esperamos además que sea más amplio tras la nueva reforma fiscal, de la fiscalidad autonómica. En ese sentido, tiene lógica el incremento de colaboración con las comunidades autónomas que formulan la moción, reforzada también con las enmiendas, en este caso con la enmienda que nosotros hemos presentado y que ha sido asumida por el grupo proponente; de forma singular, tiene sentido en aquellas comunidades autónomas que incluyen en sus estatutos de autonomía propuestas concretas de articulación consorcial de las agencias tributarias estatal y autonómica, como es el caso, repito, del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

La vamos a apoyar, en tercer lugar, porque es fundamental reforzar también los medios humanos y técnicos de la agencia. La agencia —también se ha resaltado en la intervención del grupo proponente— dispone de una proporción absolutamente desproporcionada, valga la redundancia, de trabajadores en función del número de contribuyentes si lo comparamos con países de referencia como Francia, Alemania o el promedio de la OCDE. La agencia, en definitiva, necesita más recursos y mejor orientados para luchar contra el fraude y el blanqueo; la lucha contra el fraude debe centrar los objetivos de la agencia. El fraude se concentra en los grandes contribuyentes, en personas físicas y jurídicas a los que la agencia dedica tan solo una parte pequeña de sus recursos, un 20% apenas, mientras dedica el 80% a perseguir al pequeño defraudador, ya sean pequeñas y medianas empresas o personas físicas —no quiero decir que no haya que perseguir a estos también, pero hay que tener más claras las prioridades—. Durante estos años de crisis económica el fraude fiscal no ha hecho más que aumentar en nuestro país, como apuntaba recientemente un informe de la asociación de técnicos del Ministerio de Hacienda, apenas el mes pasado, en el que analiza también el crecimiento espectacular de la economía sumergida en estos últimos años.

Reconocer, por tanto, los problemas de la agencia, reforzar su independencia, orientar sus prioridades, asignar los recursos necesarios, colaborar con las comunidades autónomas, son algunas de las cuestiones que con respecto a la agencia recoge la moción objeto de este debate y que, tal como decía al inicio de mi intervención, compartimos y por lo tanto vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies.

Ja he avançat abans, a la presentació de l'esmena, que en termes generals veiem bé la presentació d'aquesta moció i el seu contingut, que volíem complementar d'alguna forma; no tant en el sentit que m'apuntava el presentant de la moció, dient que no voldríem reciprocitat. Evidentment, voldríem que hi hagués aquest intercanvi automàtic mutu. Cap inconvenient. Ja li dic, doncs, que independentment del redactat final, nosaltres donem suport a la moció. Sí que voldríem fer, però, algunes reflexions en torn al funcionament de l'Agència Estatal d'Administració Tributària, que crec que són d'utilitat. Abans, també vull fer una referència a totes les esmenes, que també pensem que són en positiu. Especialment la d'Entesa. Efectivament, aquest consorci representaria que aquest intercanvi d'informació fos automàtic, perquè la informació seria compartida. En tot cas, donat que sembla ser que aquest consorci s'està retardant i serà difícil d'implantar, també anava la nostra esmena en aquest sentit.

Deia que volia fer algunes reflexions respecte al funcionament de l'Agència Estatal d'Administració Tributària. Primera, segurament per a tots plegats —i això també afectaria altres Governos—, mentre l'Agència Estatal d'Administració Tributària estigui al bell mig del debat polític, no fem bé les coses i no s'està fent bé la feina. Això no vol dir que no s'estigui fent bé la feina per part dels professionals que presten els seus serveis en el marc estricte de l'Agència, sinó que quan l'Agència està al debat polític, segurament no li estem fent cap favor. Per tant, crec que cal donar suport a totes les mesures que contribueixin a treure-la del debat polític del dia a dia. I no hem de descartar aquesta proposta que siguin les cambres, amb les majories que fossin necessàries —que discutiríem en cada moment—, les que nombressin el director de l'Agència Estatal d'Administració Tributària en un període prou ampli com per superar la conjuntura d'una legislatura específica.

La segona reflexió complementaria el que deia la senadora Angulo. Podríem compartir, i de fet compartim, que segurament l'Agència Estatal d'Administració Tributària disposa d'uns sistemes d'informació i d'uns aplicatius tecnològics que la poden fer puntera entre el conjunt de les agències tributàries del món. Ara bé, d'aquí a dir que és una de les millors agències tributàries hi ha una distància. Hem de ser una mica modestos en els plantejaments. Quan en un Estat, com és l'Estat espanyol, apareixen les xifres de frau fiscal que apareixen, que alguns arriben a quantificar en torn al 20 o 25 %, en dir que tenim una de les millors agències tributàries del món, alguna cosa ens grinyola. Això no vol dir que els professionals no estiguin fent bé la feina, ni que no hi hagi els

mitjans suficients. Ara, amb un nivell de frau fiscal com el que hi ha en aquests moments a l'Estat espanyol, crec que ningú no pot presumir que l'Agència Tributària no necessita millores o no necessita recursos.

I els deixo amb una reflexió que crec que ja he fet alguna vegada en aquesta tribuna. Segurament el que necessita en aquests moments l'Agència Estatal d'Administració Tributària és la capacitat —i per a això calen recursos humans, recursos personals— de poder fer les inspeccions al dia a dia, i fora del que són estrictament els registres informàtics. Perquè gran part del frau, des dels diferents despatxos de cadascun dels inspectors i simplement amb les eines informàtiques, no el podran combatre.

En tot cas, agraïm la presentació de la moció i anunciem el nostre favorable amb totes les esmenes incorporades.

Moltes gràcies.

Muchas gracias.

Ya he adelantado antes en la exposición de la enmienda que, en términos generales, vemos bien la presentación y el contenido de esta moción, y queríamos complementarlo de algún modo no tanto en el sentido que me apuntaba el proponente de la moción diciendo que, evidentemente, no queríamos reciprocidad, sino que queríamos este intercambio mutuo —ningún inconveniente a ese respecto y le vuelvo a decir que, independientemente del redactado final, nosotros vamos a apoyar la moción—, pero sí querríamos hacer algunas reflexiones en torno al funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que me parecen de utilidad. Antes hacía referencia a todas las enmiendas, que creemos que son positivas, en especial la de Entesa. En efecto, ese consorcio representaría que ese intercambio de información fuera automático. Es positiva, por tanto, porque la información sería compartida. En todo caso, dado que al parecer este consorcio se está retrasando y será difícil de implantar, en ese sentido iba nuestra enmienda.

Decía que quería hacer algunas reflexiones con respecto al funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En primer lugar, seguramente todos —y eso afectaría a otros Gobiernos—, mientras la Agencia Estatal de Administración Tributaria esté en el centro del debate político, no vamos a estar haciendo bien las cosas y no se va a estar haciendo bien el trabajo. No quiere decir que no se esté haciendo bien el trabajo por parte de los profesionales que prestan sus servicios en el marco estricto de la agencia, sino que cuando esta está en el centro del debate político seguramente no la hacemos ningún favor. Por lo tanto, todas las medidas que contribuyan a sacarla del debate político, del día a día, deben apoyarse y no hay que descartar esa propuesta de que sean las cámaras, con las mayorías —que habría que discutir que fueran necesarias en cada momento—, las que nombrasen al director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria durante un período suficientemente amplio, que superase también la coyuntura de una legislatura concreta.

La segunda reflexión complementa lo que decía la senadora Angulo. Podríamos compartir, y de hecho compartimos, que seguramente la Agencia Estatal de Administración Tributaria dispone de unos sistemas de información y de unos aplicativos tecnológicos que pueden hacerla puntera en el conjunto de las agencias tributarias del mundo. Ahora bien, de ahí a decir que es una de las mejores agencias tributarias creo que hay un trecho y deberíamos ser un poco modestos en los planteamientos. Cuando en un Estado, como el Estado español, aparecen las cifras de fraude fiscal que aparecen, que algunos llegan a cuantificar en torno a un 20 o 25%, decir que tenemos la mejor Agencia Estatal de Administración Tributaria o la mejor agencia tributaria o de las mejores agencias tributarias del mundo seguramente chirría. No quiere decir que los profesionales no estén haciendo bien su trabajo, no quiere decir que no haya los medios suficientes, pero con un nivel de fraude fiscal como el que tenemos en estos momentos en el Estado español me parece que nadie puede presumir de que la Agencia Tributaria no necesite mejoras y no necesite recursos.

Y les dejo una reflexión que creo que ya he hecho alguna vez en esta tribuna, y es que seguramente la Agencia Tributaria española en estos momentos lo que necesita es la capacidad, y para eso hacen falta recursos humanos y personales, de poder hacer las inspecciones en el día a día y fuera de lo que son estrictamente los registros informáticos, porque gran parte del fraude

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9190

fiscal desde cada uno de los despachos de cada uno de los inspectores y simplemente con las herramientas informáticas no lo van a poder combatir.

En todo caso, agradezco la presentación de la moción y anuncio nuestro voto favorable con todas las enmiendas incorporadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señora Angulo, nosotros no estamos haciendo una crítica de la profesionalidad de los trabajadores de la Agencia Tributaria, no se esconda detrás de ello. Naturalmente que reconocemos su profesionalidad y su trabajo, pero la injerencia y las torpezas del ministro lo que demuestran es que hay injerencias porque algunos responsables dimiten, y dimiten precisamente en defensa de su honorabilidad y de su profesionalidad. Esa es la prueba palmaria de que hay injerencia.

Si hablamos de medios, en los Presupuestos del Estado de 2014 —tercer presupuesto que ustedes elaboran— aparece una tasa de reposición del 10% de los trabajadores de la agencia. Por ese camino difícilmente vamos a conseguir que haya medios suficientes para luchar contra un fraude que está muy por encima de la media europea, como son insuficientes para conseguir que la recaudación se acerque precisamente a la media europea. Según datos de Eurostat del último trimestre del año pasado 2013, tenemos unos niveles medios de recaudación en España del 37,8% frente al 46,7% de la Unión Europea, es decir, casi 9 puntos, 8,9 puntos menos de lo que recauda la media de la Unión Europea. Por lo tanto, el problema no es de exceso de gasto sino de falta de ingresos. Tenemos un gasto medio 5 puntos por debajo de la Unión Europea.

Por consiguiente, ¿qué queda de manifiesto? Un sistema tributario insuficiente, incapaz de generar los recursos para sostener los servicios públicos básicos, una injusta distribución de las cargas y un alto nivel de fraude y elusión fiscal. Frente a eso, ¿qué es lo que hacemos? Les estamos planteando que dejen de hacer injerencias ilegítimas en la Agencia Tributaria y que la doten de medios para que cuente con unos niveles de recursos similares a los que tienen agencias tributarias de países homólogos. Sin embargo, los mensajes que ustedes han transmitido durante este tiempo en relación con todo esto, aparte de no efectuar la reposición de las personas que se jubilan, ha sido el de la amnistía fiscal —un mensaje no muy edificante para la conciencia fiscal del conjunto de los españoles—. Asimismo, citaba usted la reforma del Código Penal. Efectivamente, en el Código Penal aparece un endurecimiento teórico de las penas pero, en la práctica, con las reformas que ustedes hicieron, para el defraudador se mantiene la excusa absoluta. El artículo 305.6 lo que hace precisamente es rebajar la pena de forma considerable, de manera que si se satisface la deuda tributaria en vía judicial no hay ningún temor de que se vaya a la cárcel, que es a lo único que le temen los grandes defraudadores. Es más, se autoriza a jueces y tribunales a que puedan rebajar en dos grados la pena. La multa podía ser entre el 25% y el 50% en esa vía, incluso inferior a la que se establece en el ámbito administrativo. Lo que se ha enviado a los defraudadores es un mensaje claro de tranquilidad, advirtiendo que la Agencia Tributaria cuenta con muchas dificultades para acabar descubriéndoles y de los pocos medios con los que cuenta, pero que si esto ocurriera, en ningún caso tiene usted riesgo de ir a la cárcel porque por la vía de la excusa absoluta se ha librado de eso. La pregunta es: ¿Para qué sirve el endurecimiento de las penas? ¿Para qué? Efectivamente, en la reforma del Código Penal del 28 de diciembre de 2012 —día de los inocentes, por cierto— lo que ha primado o prima teóricamente es el objetivo de la recaudación sobre la persecución del fraude fiscal, pero, en la práctica, la percepción de que el riesgo es mínimo lo que hace es reducir la recaudación en el presente y en el inmediato futuro.

Por lo tanto, lo que nosotros planteamos es que haya más medios, que tengan un nivel similar al que tiene la Agencia Tributaria de países con los que nos homologamos y que, efectivamente, a lo largo de los próximos años se pueda llevar a cabo un esfuerzo sostenido de dotación de medios incrementándolos. Nosotros hemos planteado en la proposición no de ley en el Congreso de los Diputados que se incremente en cinco mil, exactamente el doble de lo que ahora dedica la Agencia Tributaria a la lucha contra el fraude fiscal. Por ese camino tenemos que ir. Al final se trata de dotar al único instrumento del Estado que tiene que nutrir de recursos al conjunto de las políticas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9191

públicas de la capacidad y equidad suficientes en el sistema tributario para que la percepción de los ciudadanos no sea la que contenía el último barómetro del CIS de octubre pasado, en el que un 87% de los ciudadanos decía que los impuestos se cobran de forma injusta en España y que no se lucha suficientemente contra el fraude fiscal. Esa es la responsabilidad del Parlamento y, básicamente, del Gobierno que tiene que trabajar en esa dirección.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador López García. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

No sé si tienen ustedes las cosas claras. Creo que es un poco exagerado, injusto y falso hablar de la Agencia Tributaria como se ha referido el señor López con el nombre de escándalo. Un escándalo es lo que ha ocurrido en Andalucía, con ciento veinte imputados y mil millones de fraude. Eso sí es un escándalo. Un escándalo, senador Iglesias, es que hayamos conocido que Izquierda Unida de Madrid llevaba sin cumplir con sus obligaciones tributarias más de una década. Esos son escándalos, eso es prestigio perdido y eso es, desde luego, perder la confianza y lesionar la imagen, no lo que ocurre en la Agencia Tributaria porque se produzcan ceses y nombramientos en un cambio en la dirección.

No ha habido ningún giro más que poner la normativa y los instrumentos legales necesarios al servicio de la agencia, y fíjense que es con el Gobierno del Partido Popular, señorías de la izquierda, con el que se ha aprobado la ley más combativa contra el fraude, con el que se ha limitado la utilización de efectivo a 2500 euros.

Dice usted que nada sirve, pero estábamos hablando de casi el 30% de billetes de 500 euros en España. Con ustedes en el Gobierno el número de billetes de 500 euros es siete veces mayor que en el año 2002. Hoy sirven las medidas del Gobierno porque se han iniciado más de 2170 expedientes de análisis de ese tipo de pagos. Hoy tenemos medidas para garantizar el cobro de deudas tributarias y para que Hacienda pueda tomar medidas cautelares. Eso sirve porque ha habido cerca de dos mil casos en los que la Agencia Tributaria ha podido hacerlo. Hoy existe la obligación de informar sobre cuentas, valores o inmuebles que se posean en el extranjero, y esa medida también sirve. No servía cuando estaban ustedes porque no existía.

Esa medida sirve, señorías, porque hoy han aflorado, se han puesto bajo el control de Hacienda, con esa medida y con la declaración tributaria especial, 87 700 millones de euros, 131 000 nuevos contribuyentes, aumentar las bases imponibles, aumentar el número de contribuyentes para recaudar. Y eso se ha puesto a buen recaudo, cuando antes, con ustedes, no había nada. Esa es la realidad de la Agencia Tributaria, pero también de las acertadas y firmes medidas que está tomando el Gobierno.

También hay hoy una reforma del Código Penal. Hay un endurecimiento de sanciones en el ámbito tributario y un endurecimiento de condenas en el ámbito penal, algo que tampoco ustedes aprobaron. Hoy tenemos aprobada una Ley de transparencia, ante la que ustedes también se quedaron al margen, y hoy tenemos también un plan intenso contra el fraude en el empleo irregular y en la Seguridad Social. Hoy tenemos por eso 22 500 millones más recaudados, 16 000 en fraude fiscal y 6152 millones de fraude contra la Seguridad Social.

Por supuesto que tenemos que ser prudentes, senador Bel, y que tenemos que ser ambiciosos para mejorar cada día, pero por supuesto también que hay que reconocer que las medidas que se han puesto en marcha son firmes y están dando resultados. Hay una diferencia tremenda en la lucha contra el fraude entre lo que fue y lo que es en este país, y ustedes lo saben. Ustedes dicen que los que más tienen contribuyen poco —lo han vuelto a decir—, y si es así, con ustedes en el Gobierno contribuían desde luego todavía menos o algunos no contribuían absolutamente nada. No pueden hablar de esos datos de fraude como si hubieran aparecido el mes pasado.

Lo cierto es que es el Gobierno del Partido Popular el que está poniendo la firmeza, el que pone la eficacia, el que ha puesto las leyes, las medidas y el que va a poner los resultados, y esa es la percepción que tienen también los ciudadanos.

Hay que tener voluntad política, señorías —ustedes lo decían—, pero la voluntad política contra el fraude desde el primer momento se ha puesto por el Partido Popular, porque la voluntad

política no es cuestión de palabrería, sino que es firmeza, es coherencia y es acción. La voluntad política se ha escrito en las leyes y se expresa en el voto, y en ese sentido ustedes votaron en contra. Esa es la realidad que nos diferencia a ustedes, señorías de la izquierda, y a nosotros.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del senador Iglesias con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado; presentes, 240; votos emitidos, 237; a favor, 81; en contra, 149; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO RECHAZA LA RESTRICCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES Y POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA DE SEGURIDAD.

(Núm. exp. 671/000105)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, presidente.

Señorías, presentamos una moción en la que vamos a solicitar la retirada de los trabajos del anteproyecto de la ley de seguridad ciudadana. Estamos preocupados por ello y por la reforma del Código Penal que tiene que ver también con los hechos referidos a las manifestaciones y reuniones, es decir, con la libertad de expresión en nuestro país. Y estamos preocupados también por la imagen que se está transmitiendo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. *(Rumores.)*

Pretendemos, por lo tanto, con esta intervención mostrar lo innecesario...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, señor presidente

...de este Anteproyecto de Ley de seguridad ciudadana y la alarma social que, además, ha provocado en todos los ciudadanos esta tramitación; alarma social porque sin duda esta ley no va a resolver los problemas que tiene el Gobierno actual en nuestro país, sino que pretende tapar los problemas que tiene el Gobierno de la nación, que no son otros que los derivados de la corrupción —lo dicen día a día las encuestas del CIS— y el incremento de la protesta social derivada de los recortes que se están produciendo permanentemente en nuestro Estado del bienestar. Y cuando hay casos de corrupción, cuando hay un incremento de la protesta social y cuando hay una falta de credibilidad nacional e internacional del propio Gobierno, los problemas no se resuelven por esta vía.

El Ministerio del Interior está permanentemente saliendo al paso de escándalos y problemas que no ataja. El Consejo de Europa, Amnistía Internacional, CEAR, infinidad de organismos nos están llamando la atención sobre la garantía de los derechos en nuestro país. Esto no se arregla con una ley que pretenda tapar todo esto. La ley —como he dicho— no responde a una demanda social. El CIS lo acredita y también los datos. La tasa de criminalidad de la que el Gobierno presume y nosotros también es de las más bajas de la Unión Europea. Es verdad que se han

incrementado las movilizaciones, es verdad que se ha multiplicado la protesta social, pero también es verdad que hay escasísimos casos donde se utilizan medios antidisturbios porque son manifestaciones pacíficas todas ellas.

En este momento no hay una justificación para que esta ley se esté tramitando. La ley parte de dos principios que tiene el Gobierno y fundamentalmente de una estrategia para descalificar a los colectivos sociales que osan plantear una contestación al Gobierno de la nación. Ha pasado muchas veces, responsables políticos del Partido Popular critican cualquier manifestación de protesta, da igual que sea la marea blanca que los recientes Premios Goya del cine en España. Da lo mismo. (*Rumores.*) Hay que descalificar a aquel que de una u otra manera osa plantear...

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarden silencio.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI:... una contestación al Gobierno de la nación.

Con la restricción de las libertades en el Código Penal, con el endurecimiento de las penas o de las sanciones, o eludiendo el control judicial en la eliminación de faltas, pero con multas abusivas, no van a resolver los problemas. Asimismo, el recorte de las libertades no es una buena vía para poner cerco a la protesta social que se da en nuestro país. Y aún menos se puede hacer a golpe de telediario, que es como parece que se está legislando últimamente. Da igual que hablemos de desahucios, en cuyo caso inmediatamente la resistencia pasiva, un acto de solidaridad, se convierte en una sanción administrativa de hasta 30 000 euros. Da igual que hablemos de concentraciones ante el Congreso de los Diputados, el Senado o una asamblea. Hay que cortarlas. Da igual cualquier manifestación de protesta que surja en los medios de comunicación, inmediatamente tiene la tipificación correspondiente, desde la ofensa a la bandera a cualquier otro elemento.

Quiero decir que con este planteamiento de contestar permanentemente —el último ejemplo fue la huelga de limpieza en el Ayuntamiento de Madrid, donde el propio presidente del Gobierno dijo que había una ley de servicios mínimos para regular el derecho de huelga— no se van a resolver los problemas que origina la contestación social. Por eso creemos que conviene retirar este anteproyecto: porque los problemas que tiene nuestro país, en el que todo el mundo reconoce que hay una convivencia pacífica, que no hay problemas de violencia extraordinarios, no se resuelven con una nueva legislación; atajar esto por la vía de eludir el control judicial, como han dicho muchos fiscales, muchos jueces y muchas asociaciones, nos lleva a una inseguridad jurídica monumental.

Pido al Partido Popular que haga un esfuerzo y que no criminalice la protesta, que no plantee recortes de las libertades para atajar los problemas que tiene de un mal Gobierno. Esperamos que en esa línea hoy nos pronunciemos todos y retiremos este anteproyecto a petición del Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cascallana.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Hemos formulado dos enmiendas a esta moción que compartimos en todos sus puntos, pero que entendemos que puede ser mejorada y completada con dos aportaciones. La primera plantea que el Ministerio del Interior realice una investigación interna sobre la forma en que se han comportado las unidades antidisturbios que han intervenido en las últimas semanas, primero, en Burgos, en torno a las movilizaciones sociales en Gamonal y, después, en Valladolid, en torno a la convención del Partido Popular. Es cierto que una de las motivaciones que parece alentar el proyecto de ley de seguridad ciudadana a la que se refiere esta moción es intentar reducir las posibilidades de obtener imágenes de los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado cuando están desarrollando actuaciones en la vía pública. En los dos casos, en el de Gamonal y en el de la convención del Partido Popular en Valladolid, en YouTube aparecen grabaciones bastante explícitas sobre lo que en una aproximación somera se puede ver como uso injustificado de la fuerza ante expresiones que pueden encajarse en el ejercicio de derechos constitucionales.

Precisamente el buen nombre de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, su reconocimiento social, pasa por que cuando se den prácticas que supongan ir más allá de lo necesario para el mantenimiento de la garantía de los derechos constitucionales, haya una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9194

respuesta inmediata de los responsables políticos del Ministerio del Interior, que sean quienes en primera instancia diluciden las responsabilidades que procedan. No es esa la práctica del ministro del Interior. No lo es tampoco en dolorosos acontecimientos más recientes a los que prefiero no hacer referencia porque no guardan relación directa con esta moción.

Segunda enmienda. Plantea la prohibición del uso de pelotas de goma. En la moción se habla de lo inadecuado de adquirir uno de aquellos locos y viejos cacharros, el camión botijo, que, a finales de los sesenta y principios de los setenta tuvo protagonismo en nuestro país y aún lo sigue teniendo en algún país de Iberoamérica. No creemos que sea ni útil, ni necesario, ni adecuado desde la perspectiva presupuestaria, la adquisición de ese vehículo, aunque solo sea por las imágenes que vienen a la memoria de muchos ciudadanos.

Pero, a la vez, planteamos que igualmente debe aprovecharse el pronunciamiento de esta Cámara para solicitar al Gobierno que prohíba el uso de pelotas de goma. En abril de 2012 se produjo un fallecimiento por la utilización de estos elementos. Desde 1990 veintitrés personas han perdido un ojo como consecuencia del uso de pelotas de goma, que salen de la bocacha de la escopeta a 720 kilómetros por hora.

La Comisión Europea consideró su uso en junio de 2011 excesivamente peligroso y recabó a nuestro país que no continuara utilizándolo. Al parecer, el anterior Gobierno se comprometió ante la Comisión Europea a dejar de hacerlo a finales de 2012. Eso no se llevó a la práctica y aún hoy se siguen utilizando. Y no basta con que el Ministerio del Interior intente regular un uso menos contundente de estas pelotas de goma. Una circular del pasado mes de septiembre estableció dos tipos de cartucho de propulsión según la distancia a la que se arrojasen las pelotas. No nos parece que esto sea garantía suficiente de que no sean susceptibles de generar daños muy graves en las personas, como la experiencia ha demostrado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el senador Cascallana, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Muchas gracias, señor presidente. Intervengo desde el escaño.

Sin entrar en el fondo y compartiendo la preocupación que muestran por un uso desproporcionado del material antidisturbios, sean pelotas de goma o cualquier otro tipo de intervención, y viendo también con preocupación algunos hechos que ya se han citado y que tienen que ver con el barrio de Gamonal u otros acontecimientos, creo que se puede desvirtuar la propia moción que presentamos hoy aquí, aunque podemos y debemos abordar estos asuntos.

En ese sentido, quiero decir que no vamos a admitir las enmiendas, no porque no compartamos el fondo o la preocupación, sino porque creemos que de lo que se trata es de evitar una nueva ley que recorta las libertades, la ley de seguridad ciudadana. Entendemos que después ya podremos entrar a debatir sobre este tratamiento de los medios antidisturbios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cascallana.

¿Turno en contra?

Senador Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estoy aquí una vez más para mostrar la oposición de mi grupo a esta moción. Señor Cascallana, lamento que lo que ha hecho usted hoy aquí sea un auténtico panfleto que en definitiva no es más que una suma de falsedades e inexactitudes referidas a los dos proyectos de ley a los que se ha referido con una absoluta falta de rigor y con una aportación de juicios, en el mejor de los casos, tendenciosos. Por lo tanto, señoría, no solo no vamos a retirar las leyes sino que voy a intentar hacerle recapacitar a usted para que vea que justamente lo que proponen estos dos proyectos que van a entrar en la Cámara es lo contrario de lo que usted ha dicho aquí.

Porque usted parte de una tesis, desde mi punto de vista, equivocada. Este Gobierno, que tiene múltiples problemas, por cierto ninguno heredado del anterior Gobierno, que heredó un campo de rosas, se ha metido en todos los charcos y como consecuencia de ello tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9195

amordazar a los ciudadanos para que no se le vaya el asunto de las manos. Con este diagnóstico es difícil que usted dé con la solución. ¿Y qué solución nos propone? Justo retirar los dos proyectos de ley que van precisamente en la dirección contraria de lo que usted dice.

Aquí vamos a tener oportunidad de hablar de ellos largo y tendido, tanto cuando llegue la reforma del Código Penal como cuando llegue la ley de seguridad ciudadana. Pero solamente les voy a dar a ustedes dos pinceladas para que vean lo erróneo de esas afirmaciones. En primer lugar, cabe hablar de la modificación del Código Penal referida al tema que hoy nos traen ustedes aquí, la del artículo 557. Lo que pretende esta reforma es que la alteración del orden público que se produce como consecuencia de actos violentos sea la que tenga una mayor calificación penal. ¿Usted cree, señor Cascallana, que cuando se habla en la propia modificación de utilización de armas o explosivos, de lanzamiento de objetos contundentes o de líquidos inflamables se alude a lo que hace un ciudadano que acude a una manifestación pacíficamente a ejercer su derecho constitucional? Sencillamente creemos que no es así. Y lo que pretende la modificación del Código Penal es justamente proteger a ese ciudadano de estas conductas indeseables para que pueda ejercer en libertad su derecho. ¿Nos puede decir usted, desde la verdad, que la desaparición de faltas como infracción penal y su transformación en sanciones administrativas se puede calificar de represivo o de reaccionario? Son conductas, señorías, a las que se les rebaja la calificación de penal, a las que se les rebaja el reproche penal pero conductas que han de ser contempladas como sanción. Por lo tanto, esas dos cuestiones a las que usted se ha referido están absolutamente en el lado contrario de la razón.

Pero siguen ustedes atacando el proyecto de ley. Claro, lo llevan haciendo desde que era un mero borrador de reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana; ley que, después de veintidós años, señorías, mantiene la misma cuantía de las sanciones económicas, las mismas que hace veintidós años. Nos acusan de aumentar el precio de esas sanciones, y veintidós años después, señorías, tenemos las mismas sanciones económicas. Nos acusan de que se limita el derecho de reunión, y esa es otra de las falsedades que el señor Cascallana nos ha traído hoy aquí. No solo no se limita, señor Cascallana, sino que sigue siendo la Ley Orgánica 9/1983 la que regula el derecho de reunión. No se prohíben las reuniones y manifestaciones delante del Congreso y del Senado, como usted nos ha dicho; al contrario, a día de hoy siguen con la misma regulación que marca la Constitución en su artículo 77 y el Código Penal en su artículo 494.

Por tanto, señoría, sobre la base de toda esta sarta de inexactitudes y de juicios tendenciosos no se puede solicitar la derogación o la retirada de dos proyectos a los que ustedes no les han dado ni siquiera la oportunidad de entrar en las Cámaras para ser debatidos tranquila y serenamente.

Cuando se equivoca el diagnóstico, señorías, es muy difícil acertar con la receta oportuna para mejorar la situación. Retiren la moción o no lo hagan, señor Cascallana, porque vamos a tener la oportunidad, y a ello les animo, de analizar estas leyes, de que participen activamente en su mejora a través de su debate y de la presentación de iniciativas, y por tanto, de mejorar todo aquello que va a favor de la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos en este país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, lamento que no se acepten las enmiendas que presentamos, pero, en tanto en cuanto comparto el contenido de la moción, la respaldaré, porque estoy de acuerdo con la solicitud de retirada de la Ley de Seguridad Ciudadana, en primer lugar, porque no hay necesidad de una nueva Ley de Seguridad Ciudadana, no hay una preocupación por parte de la sociedad española por la seguridad ciudadana. La sociedad española lamenta no tener otras seguridades, como la de la vivienda, la del empleo, la de las prestaciones económicas o la de las pensiones, pero la seguridad ciudadana no agobia a nuestra sociedad. Según el CIS solo el 0,2% de la población española considera la seguridad ciudadana como el primer problema existente. Por tanto, ¿qué necesidad hay de una ley de seguridad ciudadana?

En segundo lugar, porque el anteproyecto y el posterior proyecto suponen un aumento de las infracciones y un agravamiento de las sanciones. En relación con el texto anterior casi se duplican las infracciones tipificadas. Pasan de las treinta que había en el texto vigente a las cincuenta y siete que plantea esta propuesta del Gobierno. Se recogen treinta y seis nuevos tipos de infracciones en relación con la norma anterior. Como todo el mundo sabe, las sanciones pueden ser muy elevadas. Los 600 000 euros que se han utilizado como sueldo del debate político no es, ni mucho menos, lo más grave, pues obviamente tiene un carácter excepcional. Las cuantías de las multas se aumentan con relación a cómo estaban sancionadas las conductas que teóricamente se destipifican en el Código Penal. Las multas previstas en el Código Penal por comportamientos que eran considerados faltas penales son inferiores a los comportamientos que ahora se tipifican como faltas administrativas, y de esa manera evidentemente se incrementa el nivel de sanción.

Como gran argumento se dice que es un avance porque se despenalizan actuaciones para empezar a calificarlas como faltas administrativas. Pero las sanciones penales se imponen en una jurisdicción que tiene todas las garantías, y que tiene como una garantía más que no hay tasas judiciales. Sin embargo, para recurrir en vía contencioso-administrativa las sanciones administrativas habrá que pagar las tasas judiciales. Por lo tanto, no se incrementan los derechos de los ciudadanos.

Hay una obsesión por perseguir formas de protesta ciudadanas pacíficas. Se trata, una vez más —y lo he dicho en multitud de ocasiones en esta tribuna—, de corregir a los jueces. Si los jueces dicen que los escraches no son delito, hay que crear una falta administrativa que sancione los escraches. Igualmente, con los encierros; igualmente, con los cortes pacíficos de la vía pública.

La moción también plantea que se paralice el proceso de reforma del Código Penal, que va a tipificar lo que seguirán siendo protestas pacíficas, hasta ahora legales, cuando se den en edificios públicos, que extiende al final la responsabilidad de las minorías violentas, que nadie quiere en el ejercicio del derecho de manifestación, al conjunto de los manifestantes o, desde luego, a los organizadores; que amplía el concepto de agresión a las fuerzas del orden, extendiendo a ese concepto lo que hasta ahora era considerado como meras resistencias y que acaba, de alguna forma, recuperando viejas prácticas de la Ley de persecución de vagos y maleantes, criminalizando la pobreza; y la última aportación, que es esa reforma en la pena de la prisión permanente revisable, que es una forma de cadena perpetua, seguramente, más civilizada, tampoco era una preocupación ciudadana —no lo sigue siendo de forma importante— hasta que el uso absolutamente torticero de determinadas acciones criminales execrables por algunos medios de comunicación lo convirtieron en...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: ...un reclamo electoral más.
Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Tenemos este proyecto de ley que está en el horno y que, si el Partido Popular no tuviera mayoría absoluta, seguramente no nacería, porque es un proyecto de ley que nace al calor de unos acontecimientos; concretamente, cuando se rodeó el Congreso de los Diputados y las acciones que tuvieron lugar en la Puerta del Sol. Y, claro, cuando se legisla en caliente salen bodrios y este es uno de los grandes bodrios.

Nosotros, a la hora de comentar este tipo de iniciativas, queremos traer aquí la voz del Parlamento vasco, porque en el Parlamento vasco hay inquietud y hay preocupación y no solamente en el Parlamento vasco, en otros lugares también, la prueba está en que el Partido Socialista ha presentado esta iniciativa. En el Parlamento vasco todos los grupos parlamentarios, salvo el Partido Popular, absolutamente todos, tomaron una iniciativa parecida a la presentada por el Partido Socialista y llegaron a una serie de conclusiones con una enmienda de transacción que decía lo siguiente: Esta iniciativa supone una limitación desde el Gobierno de España de los derechos civiles y de las libertades fundamentales y constituye una nueva forma de represión

ciudadana a la que todas las instituciones y la sociedad civil debe oponerse —más claro, agua—. El Parlamento vasco insta al Gobierno de España a retirar el anteproyecto de ley de seguridad ciudadana y en el caso de que sea aprobado insta al Gobierno vasco a valorar la presentación de recursos ante el Tribunal Constitucional, garantizando el libre ejercicio de derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, así como las competencias de las comunidades autónomas en materia de seguridad política, en particular, en nuestro caso, de la Ertzaintza. Y, tercero, se rechaza la actitud autoritaria del Gobierno del Partido Popular con la que se pretende reducir derechos, tanto sociales como civiles, a través de la presentación y aprobación de leyes y normas como la reforma del Código Penal, la Ley de Seguridad Ciudadana y la relativa al aumento de las tasas judiciales.

Esta iniciativa fue una enmienda de transacción aprobada por todos los grupos políticos —vuelvo a repetir— sin el consenso del Partido Popular, que llegará, lógicamente, al Congreso de los Diputados y al Senado, pero nosotros queríamos decir que estamos absolutamente de acuerdo con ella y ponemos voz —y ojalá en el *Diario de Sesiones* aparezca esta iniciativa—, porque creemos que el proyecto de ley que está en este momento en fase de alegaciones va a ser una iniciativa absolutamente autoritaria, una iniciativa contra la ciudadanía y no a favor de la ciudadanía y una iniciativa que colisiona duramente con los derechos fundamentales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gràcies, senyor president.

Senyories. Ja d'entrada anuncio el nostre vot favorable, el suport de l'Entesa pel Progrés de Catalunya a la moció conseqüent a la interpel·lació presentada pel senador Cascallana en nom del Grup Parlamentari Socialista. I ho fem per raons de fons que vull exposar breument. El Govern del Partit Popular s'ha caracteritzat ja des de l'inici d'aquesta legislatura, entre d'altres consideracions que no és el moment ara d'analitzar, com pot ser tot el tema competencial, etc., però que s'ha caracteritzat per una política generalitzada de retallades: retallades econòmiques, sense anar més lluny la reducció del poder adquisitiu de salaris i pensions; retallades de drets laborals en forma de més precarietat i de facilitar l'acomiadament; retallades de serveis bàsics i de l'Estat del benestar, serveis socials, sanitaris, Llei de la dependència, Llei d'Educació, política cultural, i, també, retallades i involució de drets a les persones, especialment de les dones, com és el cas d'un tema que s'ha tractat abastament avui, el tema de l'avortament.

A aquestes retallades, d'un temps ençà, s'hi estan afegint unes altres. S'hi està afegint una altra sèrie, una altra bateria de retallades de la mà dels ministres de Justícia i d'Interior. Retallades, retrocés i limitació de llibertats i de drets fonamentals: vaga, reunió, dret d'expressió, a que s'hi sumen la voluntat d'enduriment extrem, fins extrems insospitats, de sancions i multes. I els instruments al servei d'aquesta política, des del nostre punt de vista, són entre d'altres les que ja s'han comentat aquí, la llei de seguretat ciutadana, la reforma del Codi Penal, o, per exemple, l'anunciada llei de serveis mínims. Aquests són els instruments fonamentals, no els únics, podríem afegir també en part la llei de seguretat privada i algunes altres, però aquests són fonamentalment els instruments al servei d'aquesta nova onada de retallades de drets socials, de drets fonamentals i de llibertats.

A les mobilitzacions ciutadanes contra les polítiques concretes del Govern, des del sector miner a la manca de resposta a la corrupció, passant pel món de la cultura, el sector sanitari, l'ensenyament, etc., vostès responen amb polítiques d'amenaça i amb polítiques de por. Es tracta de polítiques al servei de la seva ideologia —i ja s'ha dit aquí— no al servei de demandes concretes que vinguin de la societat, de preocupacions objectives que tinguin els ciutadans i ciutadanes del nostre país. I, efectivament, i també s'ha dit, el senyor ministre de l'Interior podria presumir en aquesta Cambra i al Congrés de Diputats de, en primer lloc, una bona herència i, en segon lloc, d'uns bons resultats de les seves polítiques, des del punt de vista del terrorisme, de l'evolució de la delinqüència, de l'índex de víctimes i de percepció, fins i tot, de seguretat ciutadana per part dels

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9198

ciudadans, l'evolució de la immigració, l'accidentalitat vial, els accidents de trànsit, etc., etc. Però lluny de fer això, el senyor ministre el que fa és posar-se aquesta capa de voluntat d'anar en contra de drets i llibertats fonamentals.

Per aquestes raons de fons, per aquestes raons globals, nosaltres estem d'acord amb la presentació d'aquesta moció i, per tant, la votarem afirmativament, amb la voluntat que abandonin les polítiques d'involució democràtica i que abandonin les polítiques contra les llibertats i els drets fonamentals.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Gracias, señor presidente.

Señorías, de entrada, anuncio nuestro voto favorable, el apoyo de Entesa pel Progrés de Catalunya a la moción consecuencia de interpelación presentada por el senador Casacallana en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Y lo hacemos por razones de fondo que quiero exponer brevemente.

El Gobierno del Partido Popular se ha caracterizado ya desde el inicio de esta legislatura, entre otras cosas que no es el momento de analizar ahora, como puede ser todo el tema de las competencias, por una política generalizada de recortes: recortes económicos, sin ir más lejos reducción del poder adquisitivo de sueldos y pensiones; recortes de derechos laborales en forma de más precarización y facilitar el despido; recortes de servicios básicos y del Estado del bienestar, servicios sociales, sanitarios, Ley de la dependencia, Ley de Educación, política cultural, y también recortes de derechos de las personas, especialmente de las mujeres como en el tema del aborto, del que se ha hablado hoy mucho.

Pues bien, a estos recortes, de un tiempo a esta parte se está añadiendo otra batería de recortes de la mano de los ministros de Justicia y de Interior. Recortes, retroceso y limitaciones de libertades y derechos fundamentales: reunión, huelga, derecho de expresión, a los que se suman la voluntad de endurecimiento hasta extremos insospechados de las sanciones y las multas. Y los instrumentos al servicio de esta política, desde nuestro punto de vista, son, entre otros, los que se han comentado aquí: la ley de seguridad ciudadana, la reforma del Código Penal o, por ejemplo, la anunciada ley de servicios mínimos. Esos son los instrumentos fundamentales, no los únicos, podríamos añadir la ley de la seguridad privada y algunas otras, pero estos son fundamentalmente los instrumentos al servicio de esta nueva ola de recortes de derechos sociales, de derechos fundamentales y de libertades.

A las movilizaciones ciudadanas contra las políticas concreta del Gobierno, desde el sector minero a la falta de respuesta a la corrupción, pasando por el mundo cultural, el sector sanitario, la enseñanza..., ustedes responden con políticas de amenaza y con políticas de miedo. Se trata de políticas al servicio de su ideología —ya se ha dicho aquí— no al servicio de peticiones concretas que vengan de la sociedad, de preocupaciones objetivas que tengan los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Y, efectivamente —también se ha dicho—, el ministro del Interior podría presumir en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, en primer lugar, de una buena herencia y, en segundo lugar, de unos buenos resultados de sus políticas, desde el punto de vista del terrorismo, de la evolución de la delincuencia, del índice de víctimas y de la percepción incluso de la seguridad ciudadana por parte de los ciudadanos, la evolución de la inmigración, los accidentes de tráfico, etcétera, pero, lejos de eso, el señor ministro lo que hace es ponerse esta capa de voluntad de ir contra derechos y libertades fundamentales.

Por estos motivos de fondo, por estas razones globales, nosotros estamos de acuerdo con la presentación de esta moción y, por tanto, votaremos afirmativamente, con la voluntad de que abandonen las políticas de involución democrática y abandonen las políticas contra las libertades y los derechos fundamentales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gràcies president.

Senyories, la veritat és que llegint l'avantprojecte de llei orgànica de seguretat ciutadana que el Govern vol portar a tràmit parlamentari, arribo a la conclusió de que quan Convergència i Unió

va presentar una moció al Congrés dels Diputats, on demanaven la reforma de la llei vigent de seguretat ciutadana, moció que es va aprovar per unanimitat, no volíem exactament que aquesta reforma es fes en els termes que s'ha fet, i caldrà posar damunt la balança les bondats, però també les maldats d'aquest projecte de llei.

És cert que es detecta una intenció d'atribuir un paper preeminent a l'Administració General de l'Estat respecte de les comunitats autònomes que tenen competències en aquesta matèria: Catalunya i el País Basc. Per exemple, atribueix al Govern de l'Estat espanyol la preparació, direcció i execució de la política en relació a l'administració general de la seguretat ciutadana, quan a Catalunya correspon a la Generalitat, i atribueix a l'Estat la possibilitat de dictar normes en matèria d'espectacles i activitats recreatives, quan la Generalitat de Catalunya és qui te la competència exclusiva en aquest àmbit. Aquest ja seria per sí mateix un bon motiu per oposar-nos a la llei. Ja és un tema recurrent que cada vegada que el Partit Popular porta a tràmit parlamentari qualssevol projecte de llei, les comunitats autònomes, especialment Catalunya, tremolen en veure perillar les seves competències.

D'altre banda és cert que dona les eines necessàries per a la policia en el desenvolupament de la seves funcions de garantia de la pau a les vies públiques, però algunes d'elles poden tenir la consideració d'excessives respecte dels drets fonamentals dels ciutadans, cosa que no podem permetre. La policia ha de poder identificar i retenir les persones quan sigui necessari, però amb seguretat jurídica i amb les degudes garanties respecte dels ciutadans.

Ens trobem a l'altre banda, però, que el Partit Socialista Obrer Espanyol, lamentablement, presenta una moció que és un calaix de sastre, un garbuix de moltes peticions molt diverses: extensa en excés, hi ha parts resolutives amb les que estem d'acord i altres amb les que no hi estem gens. Per exemple, senyor Cascallana, què vol que li digui: jo no vull, el meu grup parlamentari no vol, com vostès demanen a la seva moció, reforçar un òrgan del *Cuerpo Nacional de Policia*, la famosa UDEF, famosa entre d'altres coses, perquè s'ha dedicat a fer informes falsos sobre el president de Catalunya, en plena campanya electoral, informes falsos que avui per avui encara no sabem qui n'és el responsable. I vostès volen reforçar-ho això?

També em costa d'entendre, per exemple, que no es vulgui castigar amb més duresa a aquelles que fan de les manifestacions i concentracions un camp de batalla per anar en contra de tot i de tothom. Els ciutadans tenen el dret constitucional de concentrar-se i manifestar-se, però també tenen l'obligació de fer-ho de manera pacífica i respectar la convivència. I la policia te l'obligació de garantir la seguretat de tots aquells que volen manifestar-se pacíficament. I això s'ha de fer a vegades amb l'ús sempre adequat de la força amb aquells que, reitero, fan dels carrers un infern. Per això, que es vulgui limitar la compra de materials antidisturbis, què volen, que al final la policia vagi a les manifestacions amb xurros en lloc de porres?

Reitero: entenem i estem d'acord amb vostès amb alguns dels apartats de la seva moció, ja que la llei en general és dolenta i molt millorable, com es veurà en el degut tràmit parlamentari, la seva moció podia haver estat més intel·ligible, més clara i no un garbuix desordenat de peticions. Si haguessin pogut votar-la per punts, donaríem suport a alguns dels punts del apartat resolutiu, però com que això no és possible, el nostre grup parlamentari s'abstindrà en la votació d'aquesta moció.

Moltes gràcies senyor president.

Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que, leyendo el anteproyecto de ley orgánica de seguridad ciudadana que el Gobierno quiere llevar a trámite parlamentario, llego a la conclusión de que, cuando Convergència i Unió presentó una moción en el Congreso de los Diputados, en la que pedía la reforma de la ley vigente de seguridad ciudadana —moción que se aprobó por unanimidad—, no quería exactamente que esta reforma se hiciera en los términos en que se ha hecho, y será necesario poner en la balanza las bondades pero también las maldades de este proyecto de ley.

Es cierto que se detecta una intención de atribuir un rol preeminente a la Administración General del Estado con respecto a las comunidades autónomas con competencias en esta materia: Cataluña y el País Vasco. Por ejemplo, atribuye al Gobierno del Estado español la preparación, dirección y ejecución de la política en relación a la administración general de la seguridad ciudadana, cuando en Cataluña corresponde a la Generalitat, y atribuye al Estado la

posibilidad de dictar normas en materia de espectáculos y actividades recreativas cuando la Generalitat de Catalunya es la que tiene la competencia exclusiva en este ámbito. Y este sería ya por sí mismo un buen motivo para oponernos a la ley. Ya es un tema recurrente que cada vez que el Partido Popular lleva a trámite parlamentario cualquier proyecto de ley las comunidades autónomas —especialmente, Cataluña— tiemblan al ver en peligro sus competencias.

Por otro lado, es verdad que da algunas herramientas necesarias para la Policía en el desarrollo de sus funciones de garantizar la paz en las vías públicas, pero algunas de ellas pueden tener la consideración de excesivas con respecto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, lo cual no podemos permitir. La Policía tiene que poder identificar y retener a las personas cuando sea necesario, pero con seguridad jurídica y con las debidas garantías con respecto a los ciudadanos.

Asimismo nos encontramos con que el Partido Socialista Obrero Español, lamentablemente, presenta una moción que es un cajón de sastre —un conjunto de muchas peticiones muy diversas—, extensa en exceso, y hay partes resolutivas con las que estamos de acuerdo y otras con las que no lo estamos, en absoluto. Por ejemplo, señor Cascallana, ¿qué quiere que le diga? Mi grupo parlamentario no quiere, como ustedes piden en su moción, reforzar un órgano del Cuerpo Nacional de Policía, la famosa UDEF, famosa entre otras cosas porque se dedicó a hacer informes falsos sobre el presidente de Cataluña en plena campaña electoral, informes falsos de los que hoy en día todavía no sabemos quién es el responsable. ¿Y ustedes quieren reforzar eso?

También me cuesta entender, por ejemplo, que no se quiera castigar con más dureza a aquellos que hacen de las manifestaciones y de las concentraciones un campo de batalla para ir en contra de todo y de todos. Los ciudadanos tienen el derecho constitucional de concentrarse y manifestarse, pero también tienen la obligación de hacerlo de manera pacífica y desde la convivencia, y la Policía tiene la obligación de garantizar la seguridad de todos aquellos que quieren manifestarse pacíficamente, y esto tiene que hacerse a veces con el uso, siempre adecuado, de la fuerza con aquellos que —reitero— hacen de las calles un infierno. Por eso, que se quiera limitar la compra de material antidisturbios, ¿qué quieren, que, al final, la Policía vaya a las manifestaciones con churros en lugar de porras?

Insisto en que estamos de acuerdo con ustedes respecto a algunos apartados de su moción, pero ya que la ley en general es mala y muy muy mejorable, como se verá en el debido trámite parlamentario, entendemos que su moción podría haber sido más inteligible, más clara y no un montón de peticiones desordenadas. Si la hubiésemos votado por puntos, apoyaríamos algunos del apartado resolutivo, pero, como no es posible, nuestro grupo parlamentario se abstendrá en la votación de esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aznar, el presidente de Gobierno en la Asamblea General de la ONU decía textualmente, para elogiar a algunos españoles, que la mayoría, los que no se manifiestan, los que no sale en las portadas de prensa y no abren los telediarios, esos son los buenos españoles. Como contraposición, ¿quiénes son los malos? Los ruidosos, los que se manifiestan, los que no son dóciles, esa sociedad que contesta y protesta ante los recortes que su Gobierno está produciendo. Y esto no es casual. Se contraponen a aquellos ciudadanos pacíficos con los otros, que son ruidosos, que no es que sean violentos. Si lo dice el director general de la Policía, si lo dice el ministro. No hay violencia. Pero usted habla aquí y dice: Hombre, habrá que legislar contra aquellos que tienen explosivos. Oiga, es que ya hoy están sujetos al Código Penal y, por supuesto, a infracciones administrativas durísimas. Existen casos, y hay sentencias de dos años —como dije en la anterior sesión parlamentaria— por tirar una tarta a Yolanda Barcina, ¿verdad? Dos años de cárcel. Claro que hay comportamientos incívicos, pero esta ley no quiere resolver eso, quiere castigar a aquellos que osan manifestarse.

Usted ha dicho aquí que es una suma de falsedades. Mire, yo solamente le puedo decir que el sindicato de la Policía, la Asociación Unificada de la Guardia Civil, la defensora del pueblo, las asociaciones en defensa de los derechos humanos —que no voy a enumerar todas las que hay, las asociaciones de jueces y fiscales —Jueces para la Democracia, Francisco de Vitoria, Foro

Judicial, Unión Progresista de Fiscales—, catedráticos universitarios, etcétera, están diciendo esto. ¿Cree usted que hay una teoría de la conspiración contra el Gobierno del Partido Popular? No, lo que hay es preocupación y alarma.

El sindicato unificado dice cosas como que se vendió como una norma para proteger a la Policía, pero con las modificaciones estamos menos protegidos que con los jueces. Es decir, reclaman que sean los propios jueces los que garanticen sus derechos y no esta ley.

Pasa lo mismo con las faltas cuando usted preguntaba qué mayor protección que el que salgan del Código Penal. No, no, si ya dicen los jueces que esto no es una garantía judicial. Ustedes se convierten en juez y parte, los delegados del Gobierno van a imponer unas sanciones elevadísimas, y frente a eso caben recursos contencioso—administrativos y pagar las tasas de Gallardón, lo que es imposible.

Por lo tanto, no nos quieran liar, que la gente sabe perfectamente lo que ustedes están haciendo con todos estos trámites.

Dice usted que no hay zonas de excepción. Hay zonas de seguridad y de protección, especialmente en torno al Congreso de los Diputados. Pues bien, el domingo pasado estuve en «El tren de la libertad», en otra manifestación por el recorte de libertades, en este caso fundamentales, contra las mujeres y su derecho a decidir. ¿Y sabe usted cómo estaba Madrid? Sitiada. ¿Sabe que nadie podía acceder al Congreso de los Diputados? ¿Por qué? ¿Por qué no pueden pasar por el Congreso de los Diputados, cuando es una manifestación pacífica y ordenada que reclama un derecho para todas las mujeres de nuestro país? (*Aplausos.*) Esto ocurrió el domingo pasado sin la ley. Veremos a ver qué es lo que sucede cuando se apruebe la ley.

Tal y como está en este momento la situación, hay un clamor para que ustedes dejen de legislar, utilizando la mayoría absoluta, frente a todos.

Ya le he citado todos los organismos que están en contra de esta ley, pero también hay otro clamor: para frenar todos los elementos que tienen que ver con la corrupción. Hablaba el compañero de Convergència i Unió de que la UDEF había hecho informes falsos, claro, y el señor ministro del Interior ha venido aquí, ha descalificado a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sobre el ático de Ignacio González y todavía no ha comparecido desde abril de 2012. ¿Cómo puede un ministro tapar los casos de corrupción?

Claro que nosotros estamos preocupados, como también decimos en esta proposición, y por ello pedimos que se doten de mayores efectivos y medios a la UDEF y a la Comisaría de la Policía Judicial, a los que luchan contra la corrupción, porque resulta que cada vez que alguno se atreve a investigar, sea para que Bárcenas ingrese en prisión o para cualquier otra cosa, se cesan a cargos políticos del Partido Popular, como ha sido el caso de los dos últimos comisarios de la Policía Judicial. Pero de esto no se habla...

Por lo tanto, estamos legislando sobre lo que la gente no quiere. La ciudadanía se siente reconocida en sus derechos, siente respeto por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que están perdiendo prestigio por ser una tapadera. Porque no hay un problema de orden público en España, en España no hay ese problema, lo que hay es un Gobierno que se esconde detrás de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y que está deteriorando su imagen. Eso es lo que está pasando, y el último caso ha sido el del director general de la Guardia Civil con el tema de Ceuta. Y no podemos seguir así porque no podemos desprestigiar a aquellos que tienen que garantizar nuestros derechos, sobre todo, no podemos legislar para evitar los bochornos de un mal Gobierno, que es lo que hace esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cascallana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Uno ya va teniendo una edad, pero, a pesar de ello, mi capacidad de asombro no termina de llenarse. Resulta que hoy veníamos aquí a debatir, entre otras cosas, una moción que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista y hemos acabado en un intento de debate de un proyecto de ley que todavía no ha entrado en la Cámara y de un anteproyecto de ley que todavía no ha entrado ni en el Congreso de los Diputados. Pero, bien, la cuestión está, señorías, no en debatir eso, sino en que aquí, cuando algún senador o compañero sale y entra al salón de sesiones, de repente se

pregunta de qué estamos hablando. Pues no lo sé, pero seguro de los autoritarios del Partido Popular que intentan recortar las libertades de los españoles. Ese es el mensaje, eso es lo que ustedes permanentemente intentan llevar, aprovechando lo que sea, al sentimiento de la mayoría de los españoles. Y no lo van a conseguir, señorías, entre otras razones porque es muy difícil que ustedes —y se lo digo desde el respeto personal más profundo— nos puedan dar lecciones cuando son los responsables de una ley, a la que el gracejo popular llamó la de la patada en la puerta, que trajeron a esta Cámara, que es justamente el antecedente de la que pretendemos reformar ahora.

Ustedes, señorías, trajeron aquí una ley en la que exactamente se permitía a la Policía entrar sin permiso judicial en cualquier vivienda, simplemente por el hecho de que se pudiera tener la seguridad de que se estaba perpetrando o se había perpetrado un delito. Ustedes que han traído aquí esa ley —que si la hubiera traído en su momento o la trajera hoy el Partido Popular se hundiría la democracia— no nos pueden seguir dando lecciones ni de no autoritarismo, ni de recorte de libertades, ni de nada (*Aplausos.*) Les recuerdo a ustedes, señorías, que el Tribunal Constitucional les tuvo que rechazar aquellos artículos a instancias, lógicamente, del recurso que presentó el Partido Popular.

El señor Anasagasti ya no se encuentra aquí, pero le voy a recordar que fue también uno de los que los aprobó esta ley, él que hoy dice que está preocupado porque los senadores y los miembros del Partido Popular reducimos los derechos y que cree que va a ser una iniciativa autoritaria. Lo dice y se queda tan ancho, pero también fue uno de los que aprobó aquella ley Corcuera del año 1992. Por lo tanto, señorías, lecciones, las justas y sobre la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, ninguna, muy al contrario. (*Aplausos.*)

Para terminar de una forma amable este Pleno de hoy, yo les voy a invitar a encontrarnos en este punto, a debatir estas dos leyes, señorías. No impidamos que lleguen los proyectos al Parlamento. ¿Cómo vamos a hacer eso? Mejórenlos ustedes a través de las enmiendas. Seguro que van a tener mejor suerte que las 157 enmiendas que presentó la oposición a aquella ley y de las que no se admitió ninguna. (También se lo recuerdo para que lo tengan presente cuando llegue el momento.)

Repito, me gustaría encontrarme con ustedes, como con el portavoz de Convergència i Unió, que estamos en la misma idea. Creo que muchas horas de diálogo nos están llevando a que se llegue a abstener en cuestiones como estas que no hay por dónde cogerlas. Él ha dicho que hay muchas cosas que no son aceptables. No, señoría, es que no hay por dónde coger esto. Que unos parlamentarios intenten que no llegue a la Cámara un proyecto de ley me parece que colma cualquier sorpresa.

Voy a terminar con una frase que me gusta mucho y que dice algo así: Sin margen de seguridad suficiente no hay ejercicio efectivo de las libertades. Suscribo esta frase, señorías, que, por desgracia, no es mía, es de Barreiro, y no de mi portavoz, el señor Barreiro, que podía haber sido suya, sino de un portavoz suyo, de Jaime Barreiro, que fue el portavoz cuando vino a esta Cámara la ley de 1992. En aquel momento —fíjense y aprendan de esta lección que a lo largo de los años les ha dado su compañero—, el señor Barreiro dijo que especialmente rechazaba el Grupo Parlamentario Socialista —especialmente— las enmiendas que trataban de aumentar las garantías para el ciudadano —esto es textual— porque no se puede plantear —dice Barreiro— el falso debate entre seguridad y libertad. Pues bien, señorías, siguiendo aquella sabia frase de su portavoz, les hago nuevamente una invitación y es que nos encontremos en este salón de sesiones para debatir dos proyectos de ley que van a hacer a los españoles más libres y más seguros.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de las dos enmiendas del senador Iglesias, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*El señor Cascallana Gallastegui pide la palabra.*)

Sí, senador Cascallana, tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 97

11 de febrero de 2014

Pág. 9203

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Hay un error con relación a la incorporación de enmiendas, porque hemos dicho que no a las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Senador Cascallana, me va a perdonar usted, pero de su discurso me había parecido entender que, no estando de acuerdo en la forma de la defensa del senador Iglesias, sí iba a aceptar las enmiendas. Le pido perdón por la mala interpretación.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Es más, el senador Iglesias ha dicho que lamentaba que no aceptásemos las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Le pido perdón entonces por la mala interpretación.

Repetimos la votación.

Votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 239; a favor, 78; en contra, 149; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Buenas noches a todos.

Eran las veintiuna horas y veinte minutos.